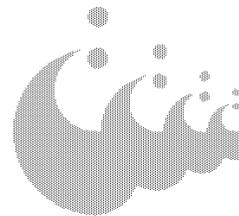




Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

ARTIME, Marcelo Jorge
ALONSO, Ricardo Oscar
CORIA, María Cristina

Secretaría:

MONTI, Diego

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Martín Domingo
ALONSO, Ricardo Oscar
AMENÁBAR, Marcela Isabel
ARTIME, Marcelo Jorge
CORDEU, Juan Carlos
CORIA, María Cristina
FERNÁNDEZ, Juan Domingo
FILIPPINI, Carlos Enrique
GARCIARENA, Diego Raúl
GONZÁLEZ, Leticia Adriana
HOURQUEBIE, Verónica Ivone
KATZ, Carlos Alberto
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
MAIORANO, Nicolás
MALAGUTI, Walter Daniel
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RIZZI, Fernando Héctor
ROCA, Viviana Irene
ROSSO, Héctor Aníbal
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel

Concejales Ausentes:

BERESIARTE, Verónica Jorgelina
BONIFATTI, Santiago José (c/aviso)

Actas de Sesiones

•

PERIODO 92°

- 27° Reunión -

- 3° Sesión Extraordinaria -

•••••

Mar del Plata, 13 de marzo de 2008

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Nota de excusación señor concejal
3. Decreto de Convocatoria
4. Declaración de urgencia e interés público
5. Acta de Sesión
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo
7. Cuestión de privilegio concejal Malaguti

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

8. Dos despachos: 1) Mayoría: Modificando artículos del Anexo I de la Ordenanza 11.847 –Reglamento General del Servicio Sanitario para OSSE- 2) Minoría: Modificando tarifa por servicios sanitarios, estableciendo un tope del 15% de incremento (expte. 1326-D-07) Fijando el Presupuesto de Gastos de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado para el ejercicio 2008 (expte. 2034-D-07)
9. Veto a la Ordenanza 12.716 mediante la cual se declaraba el estado de crisis de la industria pesquera en el Partido (expte. 1024-FVC-08)

CUESTIONES PREVIAS

10. Cuestión previa concejal Roca
11. Cuestión previa concejal Maiorano
12. Solicitud de preferencia para la próxima sesión

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

13. Convalidando convenio suscripto entre el EMDER y el Club Atlético Alvarado, mediante el cual se refinanciara la deuda contraída por el Club por el uso del Estadio José María Minella. (expte. 1899-D-07)
14. Convalidando la Resolución n° 431 dictada por la Presidencia del E.M.De.R., que suspendió la percepción del ingreso a las instalaciones del Parque Camet y de la Reserva Laguna de los Padres. (expte. 1988-D-07)
15. Autorizando al señor Claudio Germán González a afectar con la actividad: "Compraventa de Automotores Nuevos y Usados", el inmueble de la Avda. Carlos Tejedor n° 50. (expte. 1998-D-07)
16. Autorizando a los señores Gino y José Luis Schiaratura a adoptar una altura de 23,10m en el edificio a construir en la calle Falucho n° 2734. (expte. 2054-D-07)
17. Donando a la "Fundación Diócesis de Argentina y Sudamérica de la Iglesia Ortodoxa Rusa del Patriarcado de Moscú" una parcela ubicada en el Barrio Alfar. (expte. 2057-D-07)
18. Convalidando Convenios suscriptos entre la Municipalidad y la Dirección Nacional de Promoción del Empleo. (expte. 2066-D-07)
19. Declarando de interés municipal la pintada, que data de comienzos de la década del '50 del siglo XX, ubicada en los galpones del ferrocarril del Paraje Estación Camet. (nota 244-T-07)
20. Modificando artículo de la Ordenanza n° 17.100, Cuadro Tarifario para el servicio de provisión de agua potable cubierto por la Cooperativa Ltda. "La Peregrina".(nota 371-L-07)
21. Convalidando el contrato suscripto entre el EMDER y la firma South American Sports S.A., por el uso de las instalaciones del Estadio "José María Minella", para realizar el Torneo de Fútbol de Verano Edición 2008. (expte. 1121-D-08)
22. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la Asociación de Murgas y Comparsas Marplatenses, el uso de la vía pública para la realización del Carnaval del Atlántico 2008. (expte. 1122-D-08)
23. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la Asociación Civil Movimiento Originado por Murgas Organizadas, el uso de la vía pública para la realización de los Corsos Barriales 2008. (expte. 1123-D-08)
24. Autorizando al D.E. a celebrar un convenio marco con APYME para desarrollar acciones conjuntas y mejorar la inserción y competitividad en el comercio exterior y las compras públicas. (expte. 1152-V-08)
25. Estableciendo para el personal de la Administración Central y organismos descentralizados que cumple funciones atendiendo al público la obligatoriedad de portar una tarjeta de identificación. (expte. 1193-U-08)
26. Autorizando al D.E. a proseguir con la adhesión al régimen de prestación del servicio de policía adicional de la Provincia, entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2008. (expte. 1206-D-08)
27. Autorizando al D.E. a otorgar exenciones al cumplimiento de la Ordenanza 15743, en escenarios del Parque Municipal de los Deportes. (expte. 1208-C-08)
28. Convalidando Decreto n° 35, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se exceptuó del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda a la Fundación Hospital Materno Infantil. (nota 31-F-08)

29. Condonando la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad del señor José Gurrieri. (nota 54-A-08)

RESOLUCIONES

30. Declarando de interés la emisión del programa radial "Recordando al Litoral", que se emite por la F.M. 94.5 Latina. (nota 387-S-07)
31. Dos despachos: 1) Resolución: Solicitando al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la inclusión del Partido en los alcances del Programa denominado "Jóvenes con más y mejor trabajo". 2) Resolución: Declarando de interés dicho programa impulsado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. (expte. 1026-AM-08)
32. Adhiriendo a las presentaciones que efectuará el Titular del Área Derechos de la Tercera Edad de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, solicitando que se restablezca la movilidad de los haberes jubilatorios. (expte. 1139-U-08)
33. Dos despachos: 1) Resolución: Declarando de interés el accionar de la Asociación Civil denominada Síndrome de Sjögren Mar del Plata. 2) Comunicación Solicitando al D.E. capacite a los profesionales médicos de cada Centro, Subcentro, Sala y/o Posta Sanitaria para el correcto diagnóstico del Síndrome. (expte. 1163-CJA-08)

DECRETOS

34. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 2089-AM-01 y otros)
35. Modificando artículo 98° del Reglamento Interno del H. Cuerpo.(expte. 1177-V-08)

COMUNICACIONES

36. Viendo con agrado que el D.E. arbitre las medidas para iluminar la entrada al Barrio Colina Alegre y nivelar la calle donde se encuentra emplazado el refugio peatonal. (expte. 1663-MBK-07)
37. Solicitando al D.E. remita informes periódicos durante el estado de emergencia ambiental del actual servicio de disposición final de residuos. (expte. 1021-V-08)
38. Viendo con agrado que el D.E. efectúe el control de las rampas para discapacitados, existentes en la intersección de las calles San Martín e Hipólito Yrigoyen. (expte. 1098-FVM-08)
39. Solicitando al D.E. informe diversos puntos respecto de los abogados que actúan como apoderados externos en nombre y representación del Municipio. (expte. 1109-V-08)
40. Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con la implementación de la Ordenanza n° 17584. (expte. 1111-PS-08)
41. Viendo con agrado que el D.E. actúe con celeridad para investigar las denuncias de matanza indiscriminada de animales domésticos en un sector del Barrio San Carlos. (expte. 1134-FVM-08)
42. Solicitando al D.E. informe diversos puntos respecto del cartel con fines publicitarios instalado en la Avda. Monseñor Zabala entre French y Bahía Blanca. (expte. 1148-CJA-08)
43. Solicitando al D.E. informe diversos puntos sobre lo sucedido el 14 de febrero de 2008 con la joven Solange Mariana San Martín en el Complejo Natatorio "Alberto Zorrilla". (expte. 1185-V-08)
44. Viendo con agrado que el D.E. proceda a investigar la disposición incorrecta de bienes patrimoniales pertenecientes a la Secretaría de Cultura. (nota 109-B-08)

EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS PARA SU TRATAMIENTO

45. Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés patrimonial, cultural y ambiental al conjunto compuesto por el edificio principal, dependencias y plaza pública denominado Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio. (expte. 1663-FV-06)
46. Proyecto de Ordenanza: Modificando los artículos 1° y 2° de la Ordenanza 14550 de la Comisión de Evaluación Distrital. (expte. 1821-MBK-07)
47. Proyecto de Ordenanza: Incorporando a la Ordenanza 11847 – Reglamento General del Servicio Sanitario el artículo 90° ter, referente a la exención de la Tarifa por Servicios Sanitarios a los inmuebles del Estado Nacional o Provincial. (expte. 1970-V-07)
48. Reconociendo y garantizando el derecho a ser diferente. (expte. 1051-AM-08)
49. Proyecto de Ordenanza: Creando el gabinete social del Municipio del Partido de General Pueyrredon. (expte. 1065-CO-08)
50. Proyecto de Ordenanza: Estableciendo marco normativo preliminar para el "Plan de desarrollo urbanístico del área estación de cargas". (expte. 1228-D-08)
51. Proyecto de Decreto: Convocando a Audiencia Pública Consultiva para tratar la problemática referente al "Servicio de emergencias médicas y traslados en el Partido". (expte. 1230-V-08)
52. Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés el 2° Congreso Nacional de Ciencias del Ejercicio, Deportes, Fitness y Salud que se llevará cabo los días 3 y 4 de mayo de 2008. (expte. 1242-AM-08)
53. Proyecto de Ordenanza: Estableciendo normas de identificación para conductores principiantes. (expte. 1245-FV-08)
54. Proyecto de Ordenanza: Modificando artículo de la Ordenanza n° 17.100, Cuadro Tarifario para el servicio de provisión de agua potable cubierto por la Cooperativa Ltda. "La Peregrina". (nota 371-L-07)

55. Dos proyectos: 1) Proyecto de Resolución: Rechazando términos vertidos en gacetilla de prensa del SUPETAX 2) Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe si existe algún proyecto de otorgamiento de licencias de taxi, remise o auto rural (expte. 1264-P-08)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los trece días del mes de marzo de dos mil ocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:30, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

Sr. Secretario: (Lee) "Mar del Plata, 22 de marzo de 2007. Señor Presidente del HCD, arquitecto Marcelo Artime. Informo a Ud. que por razones personales no podré asistir a la sesión pública extraordinaria citada para el día de la fecha. Atentamente. Santiago Bonifatti, concejal Bloque Acción Marplatense".

- 3 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto N° 74. Mar del Plata, 12 de marzo de 2008. Visto el Expediente n° 1256-V-2008 por el cual varios Señores Concejales solicitan se convoque a Sesión Pública Extraordinaria, y CONSIDERANDO: Que las distintas Comisiones Internas han producido despachos de Comisión. Que los asuntos a considerar reúnen los recaudos exigidos por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Que la Comisión de Labor Deliberativa ha resuelto convocar a Sesión para el día 13 de marzo de 2008 a las 10.00 horas. Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento Interno, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DECRETA: Artículo 1°: Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria, para el día 13 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente temario:

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Actas de Sesiones, Decretos de la Presidencia, Proyectos de la Presidencia)

II- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS (Anexo I)

III - DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

1. Expte. 1326-D-07: DESPACHOS DE MAYORÍA Y MINORÍA 1) MAYORIA. ORDENANZA: Modificando artículos del Anexo I de la Ordenanza n° 11847 - Reglamento General del Servicio Sanitario para O.S.S.E. 2) MINORIA: ORDENANZA: Modificando tarifa por servicios sanitarios, estableciendo un tope del 15% de incremento.
2. Expte. 1899-D-07: Convalidando convenio suscripto entre el EMDER y el Club Atlético Alvarado, mediante el cual se refinanciara la deuda contraída por el Club por el uso del Estadio José María Minella.
3. Expte. 1988-D-07: Convalidando la Resolución n° 431 dictada por la Presidencia del E.M.De.R., que suspendió la percepción del ingreso a las instalaciones del Parque Camet y de la Reserva Laguna de los Padres.
4. Expte. 1998-D-07: Autorizando al señor Claudio Germán González a afectar con la actividad: "Compraventa de Automotores Nuevos y Usados", el inmueble de la Avda. Carlos Tejedor n° 50.
5. Expte. 2034-D-07: Fijando el Presupuesto de Gastos de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado para el ejercicio del año 2008.
6. Expte. 2054-D-07: Autorizando a los señores Gino y José Luis Schiaratura a adoptar una altura de 23,10m en el edificio a construir en la calle Falucho n° 2734.
7. Expte. 2057-D-07: Donando a la "Fundación Diócesis de Argentina y Sudamérica de la Iglesia Ortodoxa Rusa del Patriarcado de Moscú" una parcela ubicada en el Barrio Alfar.
8. Expte. 2066-D-07: Convalidando Convenios suscriptos entre la Municipalidad y la Dirección Nacional de Promoción del Empleo.

9. Nota. 244-T-07: Declarando de interés municipal la pintada, que data de comienzos de la década del `50 del siglo XX, ubicada en los galpones del ferrocarril del Paraje Estación Camet.
10. Nota 371-L-07: Modificando artículo de la Ordenanza n° 17.100, Cuadro Tarifario para el servicio de provisión de agua potable cubierto por la Cooperativa Ltda. "La Peregrina".
11. Expte. 1121-D-08: Convalidando el contrato suscripto entre el EMDER y la firma South American Sports S.A., por el uso de las instalaciones del Estadio "José María Minella", para realizar el Torneo de Fútbol de Verano Edición 2008.
12. Expte. 1122-D-08: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la Asociación de Murgas y Comparsas Marplatenses, el uso de la vía pública para la realización del Carnaval del Atlántico 2008.
13. Expte. 1123-D-08: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la Asociación Civil Movimiento Originado por Murgas Organizadas, el uso de la vía pública para la realización de los Corsos Barriales 2008.
14. Expte. 1152-V-08: Autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar un convenio marco con APYME para desarrollar acciones conjuntas y mejorar la inserción y competitividad en el comercio exterior y las compras públicas.
15. Expte. 1193-U-08: Estableciendo para el personal de la Administración Central y organismos descentralizados que cumple funciones atendiendo al público la obligatoriedad de portar una tarjeta de identificación.
16. Expte. 1206-D-08: Autorizando al Departamento Ejecutivo a proseguir con la adhesión al régimen de prestación del servicio de policía adicional de la Provincia, entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2008.
17. Expte. 1208-C-08: Autorizando al Departamento Ejecutivo a otorgar exenciones al cumplimiento de la Ordenanza 15743, en escenarios del Parque Municipal de los Deportes.
18. Nota 31-F-08: Convalidando Decreto n° 35, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se exceptuó del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda a la Fundación Hospital Materno Infantil.
19. Nota 54-A-08: Condonando la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad del señor José Gurrieri.

B) RESOLUCIONES:

20. Nota 387-S-07: Declarando de interés la emisión del programa radial "Recordando al Litoral", que se emite por la F.M. 94.5 Latina.
21. Expte. 1026-AM-08: DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: Solicitando al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la inclusión del Partido en los alcances del Programa denominado "Jóvenes con más y mejor trabajo". 2) RESOLUCION: Declarando de interés dicho programa impulsado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.
22. Expte. 1139-U-08: Adhiriendo a las presentaciones que efectuará el Titular del Área Derechos de la Tercera Edad de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, solicitando que se restablezca la movilidad de los haberes jubilatorios.
23. Expte. 1163-CJA-08: DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: Declarando de interés el accionar de la Asociación Civil denominada Síndrome de Sjögren Mar del Plata. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo capacite a los profesionales médicos de cada Centro, Subcentro, Sala y/o Posta Sanitaria para el correcto diagnóstico del Síndrome.

C) DECRETOS:

24. Exptes. 2089-AM-01, 1160-AM-04, 1009-J-05, 1559-J-05, 1307-AM-06, 1903-AM-06, 2026-V-06, 2060-AM-06, 2194-V-06, 1054-CJA-07, 1274-FV-07, 1424-C-07, 1436-FV-07, 1441-EF-07, 1042-FVC-08, 1053-U-08, 1118-OS-08, 1133-FVM-08 y Notas 332-P-06, 344-C-06, 100-R-07, 134-C-07, 139-B-07, 159-C-07, 298-M-07, 327-V-07, 331-A-07, 347-P-07, 349-B-07, 354-C-07, 370-B-07, 448-B-07, 489-C-07, 495-B-07, 27-A-08, 59-G-08, 70-L-08, disponiendo sus archivos.
25. Expte. 1177-V-08: Modificando artículo 98º del Reglamento Interno del H. Cuerpo.

D) COMUNICACIONES:

26. Expte. 1663-MBK-07: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre las medidas para iluminar la entrada al Barrio Colina Alegre y nivelar la calle donde se encuentra emplazado el refugio peatonal.
27. Expte. 1021-V-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo remita informes periódicos durante el estado de emergencia ambiental del actual servicio de disposición final de residuos.
28. Expte. 1098-FVM-08: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo efectúe el control de las rampas para discapacitados, existentes en la intersección de las calles San Martín e Hipólito Yrigoyen.
29. Expte. 1109-V-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos respecto de los abogados que actúan como apoderados externos en nombre y representación del Municipio.
30. Expte. 1111-PS-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con la implementación de la Ordenanza n° 17584.
31. Expte. 1134-FVM-08: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo actúe con celeridad para investigar las denuncias de matanza indiscriminada de animales domésticos en un sector del Barrio San Carlos.

32. Expte. 1148-CJA-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos respecto del cartel con fines publicitarios instalado en la Avda. Monseñor Zabala entre French y Bahía Blanca.
33. Expte. 1185-V-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos sobre lo sucedido el 14 de febrero de 2008 con la joven Solange Mariana San Martín en el Complejo Natatorio "Alberto Zorrilla".
34. Nota 109-B-08: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a investigar la disposición incorrecta de bienes patrimoniales pertenecientes a la Secretaría de Cultura.

IV-LISTADO DE EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS PARA SU TRATAMIENTO.

35. Expte. 1663-FV-06-: Declarando de interés patrimonial, cultural y ambiental al conjunto compuesto por el edificio principal, dependencias y plaza publica denominado Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio.
36. Expte. 1821-MBK-07: Modificando los artículos 1º y 2º de la Ordenanza 14550 de la Comisión de Evaluación Distrital.
37. Expte. 1970-V-07: Incorporando a la Ordenanza 11847 – Reglamento General del Servicio Sanitario el artículo 90º ter, referente a la exención de la Tarifa por Servicios Sanitarios a los inmuebles del Estado Nacional o Provincial.
38. Expte. 1024-FVC-08: Veto a la Ordenanza 12.716 mediante la cual se declaraba el estado de crisis de la industria pesquera en el Partido.
39. Expte. 1051-AM-08: Reconociendo y garantizando el derecho a ser diferente.
40. Expte. 1065-CO-08: Creando el gabinete social del Municipio del Partido de General Pueyrredon.
41. Expte. 1228-D-08: Estableciendo marco normativo preliminar para el "Plan de desarrollo urbanístico del área estación de cargas".
42. Expte. 1230-V-08: Convocando a Audiencia Publica Consultiva para tratar la problemática referente al "Servicio de emergencias medicas y traslados en el Partido".
43. Expte. 1242-AM-08: Declarando de interés el 2º Congreso Nacional de Ciencias del Ejercicio, Deportes, Fitness y Salud que se llevará cabo los días 3 y 4 de mayo de 2008.
44. Expte. 1245-FV-08: Estableciendo normas de identificación para conductores principiantes.

Artículo 2º: Para el tratamiento de los asuntos incluidos en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68º - apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. **Artículo 3º:** Comuníquese, etc. Firmado: Marcelo Artime, Presidente del HCD; Diego Monti, Secretario del HCD"

- 4 -

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sr. Presidente: A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68º, apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde declarar de urgencia e interés público los asuntos incluidos en la convocatoria. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En el punto 2, Asuntos Entrados si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia del punto 15 al punto 152.

- 5 -

ACTA DE SESIÓN

Sr. Presidente: Se pone en consideración el Acta de Sesión correspondiente a la Reunión 25ª y 26º del Período 92ª. Si no hay observaciones se darán por aprobadas.

- 6 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: En el inciso B) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados.

- 7 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO CONCEJAL MALAGUTI

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, para plantear una cuestión de privilegio de acuerdo a lo que indica el artículo 68 del Reglamento Interno y que tiene que ver "cuando se afecte el derecho, reputación o conducta de los señores concejales en lo que hace a su idoneidad representativa". Haría la cuestión de privilegio y, si a usted le parece, pediría la alteración del Orden del Día para que pasemos a tratar el tema del tarifario y el Presupuesto de OSSE que tiene a la barra colmada de gente. Pero señor Presidente no podía dejar pasar esto. Tengo frente a mí una gacetilla de prensa membretada por SUPeTax y firmada por el señor Cirone en la cual le hace una serie de cargos a la concejal Hourquebié en su carácter de presidenta de la Comisión de Transporte. Se le dice que tiene una actitud tibia, dubitativa, se la menciona como en connivencia con determinados sectores

del transporte de taxis de la ciudad de Mar del Plata, incluso avanza, señor Presidente, esta gacetilla en hacerla responsable de si hay alguna muerte de algún taxista en los próximos meses. Señor Presidente, a esto se suma otra gacetilla de días atrás, casualmente al día siguiente que desde este bloque salimos a manifestar algunas cuestiones en desacuerdo respecto a la política oficial en materia de transporte y tránsito, en la cual -no ya a la concejal Hourquebié sino en este caso a mí, señor Presidente- se nos trata algo así como "espécimen de tal calaña que no tiene altura moral ni capacidad porque ha sido parte del partido que gobernó esta ciudad". Señor Presidente, la verdad -usted lo sabe perfectamente- los que hacemos política estamos acostumbrados, a veces hay barras que nos aplauden, otras veces hay barras que nos putean, uno da la cara y cuando la da realmente se expone a este tipo de cuestiones que le diría son casi normales. Lo que este bloque no va a aceptar, lo que este bloque de ninguna manera va a permitir es que mediante la descalificación, mediante el insulto, mediante el engaño, se intente torcer alguna voluntad que pueda tener este bloque respecto a las posturas que manifiesta. Señor Presidente, nosotros podemos estar a favor o en contra de un montón de cosas quizás en este Concejo y para eso venimos acá, para eso debatimos, para eso damos la cara, pero no vamos a permitir, señor Presidente, que por detrás, que en forma aviesa, que solapadamente incluso se amenace con el objeto de obtener algún favor o algún rédito personal o sectorial. Señor Presidente, este bloque va a respaldar absolutamente la acción de la concejal Hourquebié frente a la Comisión de Transporte. Porque de lo que se está hablando, señor Presidente, cuando hay este clima un tanto enrarecido que realmente debo decirle que en los años que tengo de concejal nunca había vivido, de lo que se está hablando no es de si alguien es un poco más simpático o menos; de lo que se está hablando, señor Presidente, es de un posible negocio de casi U\$S 6.000.000.= que alguna gente está detrás a través de la entrega directa de licencias de taxis. Señor Presidente, de acuerdo a la legislación vigente hoy en día, las licencias de taxis son transferibles, cada licencia de taxi se cotiza en el mercado -términos más, términos menos- entre U\$S 25.000.= y U\$S 30.000.= Señor Presidente si alguien se levantó una mañana y decidió que podía hacerse cargo de un negocio de doscientas licencias, es decir, un negocio de U\$S 6.000.000.= de \$ 15.000.000.= a \$18.000.000.= y para hacer eso se va a pretender amedrentar a este bloque o a alguno de sus integrantes, señor Presidente, nosotros eso lo vamos a denunciar, lo vamos a denunciar acá y lo vamos a denunciar en la justicia, porque es lo que hemos percibido. En la gacetilla de prensa que tengo frente a mí -y en esto no quiero dejar a ningún concejal vinculado ni mucho menos, pero no soy yo el que los vincula- se nos dice que en realidad solamente algunos concejales (en realidad son de su bloque, señor Presidente) son interlocutores válidos para el sector o el sector los reconoce como interlocutores válidos. La verdad yo preguntaría y me gustaría tener hoy una respuesta, si es que el gobierno local tiene algún proyecto por el cual se van a dar en forma directa licencias, si lo tiene en este caso el bloque de Acción Marplatense o el concejal Aiello que es a quien se menciona en la gacetilla de prensa, o si esto simplemente es una idea de un grupito que una mañana se levantó con la posibilidad de un gran negocio y empezó a meter presión a través de eso. Señor Presidente, necesitaríamos una respuesta. Nosotros -insisto- rechazamos absolutamente cualquier imputación que se quiera hacer a la concejal Hourquebié, rechazamos por completo el mecanismo del apriete -sea de acá o sea de afuera- porque hay algunos aprendices de matones acá, que a veces no les da y tienen que traer alguno de afuera. También rechazamos eso absolutamente, señor Presidente, y lo vamos a denunciar si se vuelve a producir. Y, señor Presidente, le ratifico y le pido que en caso de que haya algún proyecto oficial en relación a este tema, poder conocerlo para poder dar una opinión fundada y no nada más que la opinión que a través de gacetillas de prensa se nos quiere imponer y se nos quiere hacer decir. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Aiello, tiene la palabra.

Sr. Aiello: Sí, principalmente en principio adherir al rechazo a las imputaciones que le hacen a la concejal Hourquebié, a darle el apoyo de este concejal y de quienes integramos la Comisión de Transporte y hacer alguna aclaración. Porque esto se suscitó a través de una nota periodística que me hacen a mí donde me refiero exclusivamente a unas reuniones que hemos mantenido con SUPeTax por el tema exclusivamente del control de las libretas de trabajo, del control de lo que son las condiciones de trabajo y de una reunión que íbamos a mantener con el señor San Martín -Delegado Regional del Ministerio de Trabajo de Mar del Plata- en la implementación o en interiorizarme en lo que era la Resolución 241 - que en su momento firmó el Intendente Katz con el Ministerio de Trabajo- donde este Municipio adhería e iba a permitir controlar las libretas de trabajo de los peones de taxis. Al día siguiente hubo reunión de Comisión de Transporte y se apersonaron empresarios del sector donde me imputaban en una expresión mía con respecto a las doscientas licencias de taxis. Y en esto quiero aclararle al concejal Malaguti y a este Honorable Cuerpo que en ningún momento nosotros hemos hecho referencia a las doscientas licencias de taxis, eso creo yo que se mezcló la información o se confundió porque SUPeTax, en forma independiente y no compartida por nosotros, presentó un proyecto o una nota donde ellos piden que se otorguen doscientas licencias de taxis al mercado y que encima esas licencias de taxis sean otorgadas con un privilegio a los que acrediten ser conductores. Como sector los respeto porque como dirigentes sindicales de los peones de taxis piden un reconocimiento para ellos, cosa que nosotros en su momento en charlas informales les manifestamos que en principio este gobierno en ningún lado se habló de otorgar doscientas licencias de taxis. Eso que quede bien claro, no está en el espíritu ni se habló en ninguna reunión, eso fue aclarado también en la misma Comisión de Transporte mis dichos periodísticos. Segundo, en caso que en un futuro las necesidades de los marplatenses requiriesen aumentar la cantidad de licencias hay un listado que debe superar los dos mil aspirantes y que serían otorgados a través de esos dos mil aspirantes o tres mil o habría que llamar a concurso, a licitación; sería un mecanismo transparente público que es la política de este gobierno. Así que quiero aclarar esas dos cosas. Primero, repudiar, adherir y solidarizarme con usted Malaguti y con la concejal Hourquebié y segundo, aclarar que no estamos detrás de ningún negocio de doscientas licencias y que lo único que sí reconozco y me enorgullece como dirigente sindical y como

trabajador es estar preocupado para que los trabajadores de peones de taxis trabajen de la mejor manera posible y combatir lo que es el trabajo en negro y las malas condiciones de trabajo. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Señor Presidente, hacer más las palabras del concejal Malaguti, realmente respaldo a la presidenta de la Comisión de Transporte ante esta actitud que uno creía olvidada en el pasado, esta actitud patoteril de aquellos que se ponen alguna campera y con el solo hecho de ponerse alguna campera bicolors se creen tener el derecho a amedrentar cualquier tipo de política que uno podría llevar adelante. Lo que sí me resulta extraño es que también existió, señor Presidente, una reunión en la Cámara de Autos Rurales, donde también se peticionaron setenta licencias de auto rural, agregada a este negocio de casi U\$S 6.000.000.= Por lo tanto -como decía el concejal Malaguti- queremos saber si hay un pedido expreso del Ejecutivo en materia de licencias, tanto sea de taxis, como de remises y auto rural. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Señor Presidente, obviamente este bloque va a solidarizarse con el bloque de la Unión Cívica Radical en general pero en particular con la concejal Hourquebié como presidenta de la Comisión de Transporte. Como integrante de la Comisión de Transporte, cuando tuvimos conocimiento de ese comunicado de prensa realmente nos preocupamos seriamente porque en ningún momento y bajo ninguna circunstancia se había planteado la posibilidad de ampliar licencias de taxis que no solamente es la licencia de taxi, sino que la licencia de taxi, las doscientas supuestas licencias de taxis trae aparejado ochenta licencias de remises más un cantidad importante de licencias de autos rurales y nunca se había planteado esta situación. Independientemente de las doscientas o no y voy a agregar algo a lo que dijo el concejal Fernández, también ha llegado a nosotros que ya no son doscientas sino que son doscientas para una mandataria que negociaría las doscientas, toda una fábula a mi criterio que trata de instalar el tema en el partido de General Pueyrredon. Sería bueno y en esto apelamos especialmente al bloque oficialista para que a través de los mismos medios en que salió publicado esto, en los mismos términos en que lo manifestó recién el concejal Aiello, se hiciera pública la decisión política del Departamento Ejecutivo -el Concejo Deliberante lo está diciendo en este momento- de que de ninguna manera está bajo análisis esto que puede ser un negocio para pocos y una desgracia para muchos. Reiteramos nuestra solidaridad con el bloque de la Unión Cívica Radical en general y en particular con la concejal Hourquebié. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: En los mismos términos que los concejales preopinantes, en realidad hacer un rechazo y un repudio a estas manifestaciones y por supuesto un acompañamiento a la concejal Hourquebié que sabemos de su trabajo, de su dedicación en la presidencia de la Comisión de Transporte. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Filippini.

Sr. Filippini: Señor Presidente, también para adherirme a lo que mis colegas han dicho. Este tipo de cosas lo único que hacen es teñir de gris a la gestión de cualquier Cuerpo como este y tenemos que hacer todos los gestos, las señas y los actos que correspondan para darle transparencia a nuestra gestión. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Sí, en el mismo sentido. Nuestro respaldo en esta acción del bloque radical, de la concejal Hourquebié y el concejal Malaguti y un acompañamiento en el caso de una presentación en instancia judicial si fuera necesario.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, para adherir a las palabras del concejal Malaguti y solidarizarme con la posición de la concejal presidenta de la Comisión de Transporte. Yo creo que las manifestaciones de todos los concejales en este recinto dejan clara la posición del Concejo Deliberante. Coincido con los demás concejales también en pedirle al Departamento Ejecutivo una definición que dé por terminado esto y repudiar la publicación que se ha hecho a través de una gacetilla de prensa.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, es para adherirme, si bien ya lo ha hecho el concejal Aiello pero como presidente del bloque, como para que quede claro que es una expresión de todo el bloque la solidaridad en este caso con las expresiones que vertieron contra la concejal Hourquebié y el concejal Malaguti. Los conozco de hace tiempo, conozco la honorabilidad de las personas de los mismos, muchas veces no coincidimos en aspectos, en otros coincidimos, podemos tener diferencias políticas, divergencias en los enfoques sobre los distintos temas, pero nunca eso ha llevado ni en el caso de ellos hacia mí, ni

de este bloque hacia ellos, creer que detrás de eso pudiera haber algo más que las distintas posiciones que cada uno defiende. Por eso este respaldo en la honorabilidad de estas dos personas. Además, un poco está flotando y ya lo dijo el concejal Aiello, el Departamento Ejecutivo, el Intendente, el Secretario de Gobierno, la gente que está en Transporte Y Tránsito, defiende sus políticas no por medio de gacetillas de prensa de terceros sino por medio de sus mensajes, por medio de los proyectos que envía a este recinto, con lo cual hasta tanto no pase nada de eso realmente me parece que no podemos hablar de esos temas. Yo hace algunos años que soy concejal, he estado en alguna composición en la Comisión de Transporte y Tránsito y desde que tengo uso de razón que estoy en esas Comisiones, siempre ha habido presiones por parte de las cooperativas, por parte de los mismos personales, de los peones, de cámaras empresariales con respecto a obtener algo, aquéllo o esto. Siempre se ha hablado que faltan, otros han hablado que sobran, también ahora se habla de los autos rurales, pero me parece que nosotros, los que estamos en esto, sabemos que se juega siempre, un combate de presiones que a veces tiene aspectos mediáticos y a veces tienen otro tipo de cuestionamientos. Con lo cual nada de eso es cierto, nada de eso es como se dice y es un capítulo más en las distintas formas de demostrar sus presiones que tienen los distintos actores que se mueven en el transporte de la ciudad de Mar del Plata. Por otro lado, con la concejal Hourquebié siendo presidente de la Comisión de Transporte y Tránsito el hecho de que sea de la oposición no ha sido un pesar para el trabajo que ha hecho el Departamento Ejecutivo, la Secretaría de Gobierno, sino todo lo contrario; tengo entendido, me consta, he tenido reuniones también con ellos que por ejemplo -más allá de que tengan distintos enfoques en algún aspecto han trabajado en conjunto en muchos de los temas que tienen que ver con la ciudad. Sin ir más lejos en estos días estamos hablando el tema de los transportes escolares y los cintos, se ha trabajado conjuntamente con la Comisión sin importar el signo político, si son opositores o no. Esa me parece que es la forma que trabaja este Departamento Ejecutivo y que va a seguir trabajando en el tema del tránsito y también el tema de transporte en Mar del Plata. Por ello que para resumir vuelvo a enfatizar en la honorabilidad de estos dos concejales, señor Presidente.

Sr. Presidente: Como ustedes saben, señores concejales, las cuestiones de privilegio están reglamentadas en el artículo 68° del Reglamento Interno y obviamente queda a consideración un texto resultante de esta cuestión de privilegio para votar. Sí a ustedes les parece el texto podría ser una Resolución, si quieren les enumero cómo podría ser este texto de Resolución con una posterior redacción definitiva y votarlo. Es un artículo 1° que dice: "El Honorable Concejo Deliberante del partido de General Pueyrredon rechaza la nota emitida por esta entidad y hecha pública". Un artículo 2° que respalde la cuestión previa institucional y sus dichos hecha por el concejal Malaguti. En un artículo 3° adjuntar copia de la desgrabación de lo expresado en este recinto y un artículo 4° -que a lo mejor podría ser un proyecto de Comunicación- que solicite al Departamento Ejecutivo, más allá de los dichos del concejal Rosso, si se encuentra en elaboración algún proyecto referente al otorgamiento de licencias de taxis, remises y/o autos rurales. Si les parece hacemos esa redacción en Secretaría y lo votamos a lo largo de la sesión.

ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA

- 8 -

**DOS DESPACHOS: 1) MAYORIA: ORDENANZA: MODIFICANDO
ARTÍCULOS DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA N° 11847 –REGLAMENTO
GENERAL DEL SERVICIO SANITARIO PARA O.S.S.E.
2) MINORIA: ORDENANZA: MODIFICANDO TARIFA POR SERVICIOS
SANITARIOS, ESTABLECIENDO UN TOPE DEL 15% DE INCREMENTO
(expte. 1326-D-07)
FIJANDO EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OBRAS SANITARIAS
MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO PARA
EL EJERCICIO 2008
(expte. 2034-D-07)**

Sr. Presidente: El concejal Malaguti había planteado una alteración del Orden del Día para tratar en primer lugar el expediente referido a OSSE. Tienen la palabra el concejal Alonso.

Sr. Alonso: Sí, primero para acompañar la propuesta del concejal Malaguti en cuanto a los dos expedientes -Presupuesto y Tarifa de OSSE- y en el cambio del Orden del Día incorporar posteriormente el expediente 1024-08, para tratarlo en primer término.

Sr. Presidente: En consideración la alteración del Orden del Día solicitada por el concejal Malaguti, aprobado. En consideración la alteración del Orden del Día solicitada por el concejal Alonso, aprobado. En consideración el tratamiento de los expedientes 1326-D-07 y 2034-D-07. Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Ha llegado a este recinto luego del trabajo y del despacho que habían dado las Comisiones de Recursos Hídricos y la de Hacienda, el Presupuesto 2008 para la empresa Obras Sanitarias Mar del Plata-Batán, Sociedad de Estado. Si tuviera que calificar, me parece que pese al corto tiempo que tuvo el nuevo directorio y que se hizo cargo a mediados de diciembre y al nuevo Presupuesto no pudo todavía darle la impronta que va a tener la política de este nuevo Directorio y lo que ellos piensan implementar, que va acorde con las autoridades de la nueva Administración Central, sin embargo me parece que en

el poco tiempo –como les decía- por lo menos aparecen cosas que son importantes. No es un Presupuesto realizado totalmente por ellos, hay algunas cosas que son importantes, ya se pueden notar algunos indicios, algunas acentuaciones que nos parece que estamos ante un Presupuesto que demuestra una ambición y por lo menos un giro con respecto a la decisión de invertir en algunas obras de infraestructura, tanto sea en cloacas, como en desagües pluviales que nos parecen importantes. Este Presupuesto se produce con las modificaciones de las autoridades a partir del 10 de diciembre. El hecho de que justo asumen autoridades cuando se modifica cuando termina el año calendario, estamos ante un nuevo Presupuesto hizo que sufriera justamente los vaivenes de esa situación. La anterior administración de Obras Sanitarias había enviado un Presupuesto, el mismo había entrado al Concejo Deliberante, pero no había podido ser tratado, así como también la alteración del coeficiente donde se calcula la tarifa de Servicio Sanitario. Los mismos no pudieron ser tratados y el nuevo Directorio de Obras Sanitarias había pedido la remisión del mismo, que había sido enviado al Directorio y posteriormente le hizo algunas alteraciones con respecto, sobre todo, a un aumento en cuanto al monto del Presupuesto y una readecuación tarifaria. El Presupuesto que ha sido enviado, es un Presupuesto ambicioso porque se produce un aumento de \$ 9.000.000.- con respecto al Presupuesto que había enviado Obras Sanitarias los primeros días de diciembre de 2007, es un Presupuesto que está en casi \$77.890.673.- donde el dato más importante es que los gastos corrientes, que son casi de \$ 67.000.000.- de este Presupuesto no son modificados, con lo cual teniendo en cuenta lo que se ha elevado el índice de consumidor y el costo de la vida, realmente es una manera de tratar de bajar los gastos fijos, que son improductivos, tratando que haya una mayor inversión en obra pública. De hecho de la diferencia que se va a tener con respecto a la readecuación del coeficiente tarifario, que son caso \$ 6.600.000.- eso en su totalidad, el 100% va a ir destinado a obra pública. Otro dato importante que tiene este Presupuesto es que solamente se han dejado de lado, no como se acostumbraba en otros Presupuestos o en los antiguos Presupuestos de la Administración Central a agregar, como parte del mismo, aquellas partidas que venían de otras jurisdicciones, ya fueran provinciales o nacionales, con respecto a algunas obras públicas comprometidas o que hubiera algún convenio. Solamente se afecta de la Nación \$2.819.000, que es una obra que ya se está trabajando con un convenio firmado con el ENOSA y que tiene como fin el dotar, en una primera etapa, de cloacas al barrio General Belgrano pero ya se ha tratado en este Concejo Deliberante lo referente a la Ordenanza Preparatoria para autorizar al Directorio de OSSE a que se firme el convenio respectivo. Decía que una de las cosas importantes es la devolución en obras que se tienen y es importante hacer una mención a las principales, que son obras que venían postergadas y que si bien habían estado presupuestadas anteriormente, ya sea por aumento de costos o porque esas partidas presupuestarias en su ejecución durante el año habían tenido que ser giradas a otros lugares, se fueron atrasando en la realización del plan de obras y terminaron o bien atrasadas o bien que todavía no habían empezado su concreción. Entre otras, tenemos los colectores cloacales del barrio Las Heras, obra que es el complemento de la red de desagües cloacales que existe en este barrio, entre las calles Tettamanti, William Morris, Peralta Ramos y Mario Bravo. Este es un sector donde podrían tener colectores cloacales alrededor de 56 cuadras. Es una obra bastante importante, de 5.700 metros, y estos colectores pasarían a ser parte de la tercera cloaca máxima. También, una obra que se ha hablado con los vecinos y donde la Comisión de Recursos Hídricos tuvimos una reunión en OSSE con ellos, es la cañería de refuerzo de la calle Aguirre que permitiría extender a las redes del barrio Zacagnini ... es una obra donde se reforzaría la impulsión del actual centro Mugaburu, extendiendo sus hábitos a Carlos Tejedor, Estrada, hasta la Costa y el arroyo La Tapera, permitiendo extender la red hasta el barrio Zacagnini. Esto abriría nuevas bombas en dicho centro, previstas en su proyecto, con lo cual es otra de las obras que se estaban pidiendo en la zona norte de la ciudad. Como así también una obra en un sector también importante que tiene que ver con la extensión de los desagües pluviales en algunos sectores de la zona norte en lugares que si bien son importantes desde el punto de vista residencial y que han tenido un desarrollo inmobiliario y una valuación importante en los últimos tiempos, todavía carecen de algunas obras básicas de infraestructura, como son los desagües pluviales. Otra de las obras que tenía que ver con el trámite que se hacía en el EDRASA son las colectoras del barrio Belgrano primera etapa, donde habíamos dicho que se encuentra a la espera de la aprobación de la Ordenanza Preparatoria y se cree que empezaría su ejecución este año y, si Dios quiere, querríamos terminar el año llevándola al sector 2. El primer año está planteado el sector 1, estamos hablando de una conexión de cloacas para 45 manzanas en uno de los barrios más populosos de Mar del Plata que estarían en la cuenca de la cuarta cloaca máxima. Otra de las obras que tenemos en cuenta es el aliviador cloacal Bosch, muy importante para los barrios de la zona Puerto. Todos sabemos porque se han presentado varios pedidos de informes y en su momento los vecinos han aparecido varias veces en los medios, básicamente la esquina de Ortiz de Zárate y Lanzilota donde se produce el fenómeno que los desagües pluviales muchas veces y los mismos cloacales se ven tapados porque en ese sector hay varias plantas que tienen que ver con el procesamiento del pescado y plantas clandestinas que utilizan indistintamente desagües pluviales y cloacas para sacar los desperdicios de su actividad industrial. El aliviador cloacal Bosch es una obra de una longitud de 650 metros, que intercepta líquidos cloacales de la calle Irala y Trinunvirato y en este caso los conecta a la tercera cloaca máxima en Vértiz y Bosch. Este también es un proyecto largamente sugerido y esperado por los vecinos del Puerto. También se tienen presentes otras obras que tienen importancia; todos sabemos que en los próximos días estamos a la apertura de complementar –por parte de una obra que va a encarar el Gobierno Nacional lo que sería la nueva planta de pretratamiento de efluentes- en este caso el emisario submarino, pero para eso también se necesitan obras complementarias de modernización por parte de lo que sería Obras Sanitarias con respecto a la planta actual. También están contempladas la realización de este tipo de obras que van a ser la parte que se ha comprometido la Municipalidad, con respecto a la financiación del emisario submarino por parte del Gobierno Nacional. Otra obra que también es importante es seguir continuando con la obra que emprendió el Directorio en el año 2007 con la modernización del sistema que está en Plaza Mitre; todavía quedan algunas obras pendientes y está en este Directorio terminar con estas obras pendientes. Otra de las obras que se han incluido y que no estaban en el primigenio Presupuesto 2007 es la realización de nuevos pozos de explotación, básicamente los que tienen que ver con el Acueducto Sur y el

Acueducto Norte. Hay obras de mantenimiento, sobre todo una obra que hacía mucho tiempo no se hacía, que nos parece que es importante y que es el hecho de hacer una revisión respecto a pérdidas en la vía pública que hacen que encarezca el servicio y, a su vez, que haya una dilapidación del agua que ya está potabilizada. Hay otras obras contempladas que se van a seguir.

-Siendo las 12:20 se retira el concejal Artime y asume la Presidencia el concejal Alonso. Continúa el

Sr. Rosso: Otra de las obras que también se tiene en cuenta y que se ha discutido en el Directorio de Obras Sanitarias es, ante el hecho de la realización del emisario submarino y la modernización de la planta de pretratamiento, la posibilidad de la adquisición de los terrenos cercanos a la planta en función de que, en distintas etapas, se necesitaría de otras superficies, es un tema que se ha hablado en la Comisión de Recursos Hídricos y está en análisis. Esto permitiría un ahorro con todo lo que tiene que ver ... porque se podría convertir en un depósito para los residuos inertes, también podría ser un lugar para otras actividades y sería un ahorro a la Municipalidad de varios ítems presupuestarios como tiene actualmente. Básicamente lo que se ha buscado en este Presupuesto y eso está a las claras –por eso les digo que es un Presupuesto ambicioso y muy auspicioso con parte de las nuevas políticas del Directorio- es, por un lado, mantiene todos los servicios que presta la empresa; por otro lado, juega el hecho de seguir incorporando nuevos servicios y, ante las necesidades de la población después de los años en los que no se ha hecho obra nueva después de la crisis económica, el hecho de llevar los servicios cloacales y de desagües pluviales a zonas de Mar del Plata que hasta hace años era impensado que se llevara este servicio. Se mantienen los dos valores: por un lado, se logra que la empresa no caiga en un desfinanciamiento, que no tenga problemas económicos, que conserve su equilibrio económico; por el otro lado, se hacen obras, se tratan de bajar los gastos improductivos que podía tener la empresa y además se trata de buscar financiamiento nacional para aquellos servicios que no se pueden hacer desde el punto de vista local pero sí se puede lograr financiamiento provincial y nacional. De todas maneras, es auspicioso que los \$6.600.000 nuevos que se han podido presupuestarse van en un 100% a las obras que mencioné, con lo cual está la posibilidad que raudamente volvamos a incorporar el plan de obras que había quedado demorado en 2007 y que creemos que en 2008 debe volver a tener vigencia y motorizarse. Otro tema es que este Presupuesto tiene sinceridad; es un presupuesto que es absolutamente cumplible, absolutamente manejable y estoy seguro que cuando hablemos de la ejecución el año que viene, las cifras no van a ser como eran habitualmente en el Concejo Deliberante que el Presupuesto se convertía en un dibujo que poco y nada tenía que ver con la realidad, que era una expresión de deseos, sino que estoy seguro que cuando veamos las cifras definitivas de lo que realmente pasó, las fotos no solamente van a ser muy similares sino que van a ser mucho mejores porque realmente hay posibilidades de que la ejecución de este Presupuesto –que ha sido conservador en muchas de las partidas- va a ser cumplido y se va a transformar en un plan de gobierno, en una proyección a cumplir, en una hoja de ruta a seguir por parte del Directorio de Obras Sanitarias. Otro tema que también estamos tratando hoy es el tema de la readecuación de la tarifa de Obras Sanitarias. Brevemente voy a hacer una síntesis de lo que había pasado en Comisiones y me parece importante recordar dos o tres cuestiones. El Concejo Deliberante había votado una Ordenanza que hace bastante tiempo rige la tarifa de Obras Sanitarias y que había sido un instrumento muy oportuno porque era sacar de la cuestión política cuál era la tarifa de OSSE y que se transformara en un tema absolutamente objetivo, profesional y que fuera como un tablero de alarma ante el hecho de que la empresa cayera en un desfinanciamiento. Digo que me parecía un instrumento importante, señor Presidente, porque uno de los graves problemas que tienen las empresas del Estado ha sido siempre el hecho de que se fijan tarifas desde el punto de vista político, es decir, teniendo en cuenta la oportunidad política, determinadas situaciones políticas provinciales y nacionales y el problema que siempre sucedía era que la empresa –al considerarse desde el punto de vista político que una tarifa no fuera aumentada o modificada- entraban en una desfinanciación que hacía imposible brindar los servicios básicos mínimos. La Ordenanza 17.244 –que era un coeficiente de readecuación tarifaria, conocido como C- es un polinomio integrado por diversas variables; por ejemplo, uno es el índice general de salarios, otro es el de precios mayoristas, otro es el índice de la construcción, otro es el que se utiliza para instalaciones de agua, cosa que el mismo fuera objetivamente independiente y realmente un veedor permanente de cuál era el estado en que se encontraba la empresa. En un momento dado, que fue el 30 de noviembre de 2005, se le fijó a este coeficiente base C un 1, con lo cual cada vez que el coeficiente C sufra una variación del 10% con referencia al coeficiente C0, el Directorio de Obras Sanitarias elevará al Concejo Deliberante la producida variación para proponer la adecuación tarifaria a los efectos de mantener el equilibrio económico-financiero de la empresa. El primer mes que se mide este índice fue en enero de 2006 en que justamente era 1,0; en setiembre del 2006 aparece la primera alarma ya que este índice por la reaparición de algunos aspectos inflacionarios en la economía del país hacía que este índice estuviera en 1,11, con lo cual era la alarma porque ya superábamos el 10%. A partir de ese mes, Obras Sanitarias inicia el cálculo a efectos de saber cuál era la readecuación tarifaria y así se introduce una primera modificación a este índice. El informe que manda Obras Sanitarias y que está en el expediente, habla de la necesidad de modificación y decía: “El análisis de los datos disponibles y la decisión de marcar coeficientes zonales en sectores de gestión comercial, obedecen en primera instancia a distribuir lo más homogénea y equitativamente posible la facturación de los servicios sanitarios. En tal sentido, se respeta el esquema original del régimen tarifario vigente dado que sólo fueron materia de análisis y actualización los componentes históricos de la polinómica tarifaria evitando aumentos masivos lineales”. A partir de ese momento, entra en la Comisión de Recursos Hídricos la posibilidad de un aumento con esta tarifa y sucede que dicha Comisión pide distintos informes y por distintas situaciones el expediente si bien tiene tratamiento no es votado favorablemente. El artículo 2º de la Ordenanza que había enviado el entonces Director de Obras Sanitarias hablaba de la necesidad de readecuación tarifaria a partir del segundo bimestre del año 2007; esta es una fecha a tener en cuenta porque ya en el 2007 se pedía por parte del Directorio anterior la readecuación

tarifaria porque se había disparado el índice por encima del 10%. Hay un informe que posteriormente envía la contadora Varela, de Obras Sanitarias, que dice que “se ha informado el aumento del coeficiente y la necesidad por parte del HCD de la autorización para readecuar la tarifa por servicios sanitarios de modo que se mantenga el equilibrio económico-financiero de la empresa. OSSE está sufriendo la elevación continua de sus costos debido a los aspectos inflacionarios de nuestra economía, por lo tanto el mayor incremento de gasto es la consecuencia estructural y cuya baja se puede dar en algunos y muy pequeños ítems cuya incidencia no afecta en ninguna medida el resultado”. Dice: “Dentro de los bienes y servicios que OSSE necesita para producir corresponde señalar la variación significativa del rubro Servicios Públicos, que incluye Fuerza Motriz, en particular del análisis de sus costos surge que el incremento en ese rubro –comparando 2005 con 2007- asciende a un 42,52%”. O sea, que del informe de la contadora se desprenden tres ideas que me parecen importantes. Por un lado, a esta fecha -abril de 2007- ya se había producido un incremento en los factores que conforman el precio final de la tarifa por Servicios Sanitarios de un 42%; que la empresa tenía serios riesgos de incurrir en un desequilibrio económico financiero; un tercer dato era que era imposible –de acuerdo a la situación de costos que se planteaba- que en los mismos pudiera haber un ahorro de otras partidas. Después de esto, el índice –debido al aumento inflacionario- siguió subiendo, con lo cual el riesgo de financiamiento y el hecho del aumento de costos para poder brindar el servicio de agua potable, desagües pluviales y cloacas a los marplatenses cada vez aumentaba más. En junio de 2007 tenemos que el índice ya había pasado de 1,10 a 1,22.

-Siendo las 12:25 reasume la Presidencia el concejal Artime. El concejal Alonso vuelve a su banca. Continúa el

Sr. Rosso: Hay otro informe de octubre de 2007 que dice que ya estaba en 1,32% y el cálculo que se tiene a la fecha es que el mismo ya está por arriba del 1,40. Señor Presidente, de acuerdo a las características que uno analizó y los informes que son absolutamente objetivos es evidente que se está produciendo un desfasaje que la empresa en 2007 solamente pudo soportar suspendiendo el plan de obras. Es decir, las transferencias pensadas para el plan de obras en algunos aspectos tuvieron que pasar a lo que generaba el hecho de brindar los servicios básicos y esenciales de Obras Sanitarias. Por el otro lado, es cierto -porque así lo marcan los informes de los funcionarios de ley- el hecho de los graves peligros del desequilibrio económico financiero en la empresa, hecho alertado desde hace un año atrás. Cuando se analizan cuándo fueron los últimos aumentos de tarifa o de readecuación del coeficiente, nos encontramos que, con respecto a algunos servicios como conexiones cloacales, el último aumento se había dado por una Ordenanza de mayo de 2003; hacía cinco años que para algunos servicios, entre ellos algunos sectores comerciales, a pesar de la economía inflacionaria que ha tenido el país en los últimos dos o tres años, no había habido ningún tipo de aumento. Y la sanción de la última readecuación que había llevado al índice de la Ordenanza 17.244 a 1, era del 26 de enero de 2006, que se había empezado a aplicar a partir del segundo bimestre. Quiere decir que han pasado exactamente dos años desde la última readecuación tarifaria. En verdad, cuando se produzca la nueva readecuación (pensada para el tercer trimestre), estaríamos hablando concretamente que han pasado más de dos años del último recálculo tarifario. Por eso nosotros vemos que hay dos o tres temas que deben ser tenidos en cuenta. Por un lado, el Presupuesto 2008 necesita que se realicen obras; sabemos todos –sobre todos los barrios postergados por las obras- que no se puede utilizar el viejo sistema de la Ordenanza General 165 de realizar las obras por contribución de mejoras como se hizo en gran parte de Mar del Plata en cloacas y desagües pluviales. Lo que sí se puede hacer es que deben ser hechas por Administración Central. La diferencia del Presupuesto en \$6.600.000 que va a tener este Presupuesto (y que llega a los 79 millones de pesos, sin contar los 3 millones que se va a destinar a las cloacas de Belgrano) va a ser destinada al plan de obras públicas 2008. Y también se va a terminar –o por lo menos, aventar- con la posibilidad que haya un desfinanciamiento en la empresa Obras Sanitarias y que siga siendo eficiente, un ejemplo para otras empresas estatales y tenga un cálculo económico financiero absolutamente regulado, equilibrado y que por muchísimos años más sea una empresa del Estado y con una gran vocación por lo social. Por eso me parece que en esta readecuación tarifaria –que no es libre, que tiene un tope del 30% que puede ser volcado en dos bimestres, esto quiere decir que en un 20% para la tercera facturación y otro tanto posteriormente- llevándolo a un total del 30% nos parece que realmente es ajustado y contemplado a los distintos valores que tenemos en juego. No desfinanciar la empresa, el hecho de contemplar la realización y no dejar de lado el plan de obras y fortificar económicamente a la empresa. En este sentido solicitamos al Concejo Deliberante que se apruebe el Presupuesto, que se apruebe el cálculo del coeficiente y que, además, el mismo ha sido muy trabajado en la Comisión de Recursos Hídricos y en Hacienda, se han contemplado varias propuestas que ha realizado la oposición que realmente nos han parecido interesantes. Por ejemplo, el hecho de, en una readecuación de partidas presupuestarias, las mismas no puedan exceder el 10% del total del Presupuesto para que haya un control más eficaz y en ese caso que vuelva al Concejo Deliberante, se hizo de esa manera, como así también otras modificaciones. También es importante destacar que no hay ampliación de la planta permanente de Obras Sanitarias, se continúa con la misma planta, no hay nuevos nombramientos a los efectos de no incrementar los gastos improductivos de la empresa y tratar de rejerarquizar la empresa. También es importante que en la nueva política de la empresa haya una intervención en el Directorio de una persona que ha sido nombrada por el sector gremial que interviene activamente en la toma de decisiones que tiene el Directorio con respecto a las políticas y al control de Presupuesto durante el presente año. Sin más, como han pasado en las Comisiones en las que han sido trabajados, solicito que se aprueben los expedientes que están en tratamiento.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Gracias, señor Presidente. De la amplia exposición del concejal Rosso –a la que estuve lo más atento posible- en realidad lo que no hay es una explicación de por qué hay que votar un aumento de tarifas del 30% y la verdad es que no la

dio porque no la hay; no hay un fundamento de por qué tenemos que votar hoy un 30% de aumento de tarifa. Bien lo remarcó el concejal Rosso: hizo un detallado y minucioso análisis de cada una de las obras previstas, hizo un análisis de gastos y de la situación de la empresa, ponderó el coeficiente C a tal punto que dijo que eliminaba las cuestiones políticas, le daba un marco de seriedad y era un avance significativo en materia de fijación de la tarifa. Y digo que lo pondera ahora, porque la verdad que no votó el coeficiente C en su momento; ahora parece que ha entendido que es una herramienta interesante para mantener las tarifas medianamente actualizadas. No hay una justificación de por qué se aumenta un 30% porque en realidad el propio Presupuesto es inconsistente en esto. ¿Por qué es inconsistente? ¿Uno qué esperaría encontrar? Esperaría encontrar un Presupuesto de Gastos donde nos indica cada uno de los gastos que se van a hacer y un Cálculo de Recursos donde se diga cómo se van a financiar esos gastos; el ABC en materia presupuestaria que todos nosotros conocemos. En el Presupuesto que presenta Obras Sanitarias lo que nos dice es que la diferencia que va a obtener en concepto de mejora de recaudación a través del aumento de tarifa es de \$6.608.862; este número así como está expresado por la gerencia de Obras Sanitarias no necesita del 30% de aumento para ser financiado. Con un aumento del 10%, más un aumento de 5%, con un aumento del 16% lineal si quiere, se financian los \$6.608.000. Entonces, lo que se va a percibir de más no es \$6.600.000 sino que es otra cifra, es decir, lo que se espera percibir de más no son seis millones y pico de pesos. Hoy nos acompañan miembros del Sindicato de Obras Sanitarias y la verdad es que este Presupuesto no contempla un solo peso más en materia de personal, es decir, están inquietos por el futuro de la empresa y están inquietos también seguramente pensando en tener en algún momento una readecuación de tipo salarial, como están teniendo cada uno de los sectores de la economía. Sin embargo, este Presupuesto no plantea una mejora salarial; es más, nos dice el propio Directorio de OSSE que “en materia de Gastos en Personal, Bienes de Consumo y Servicios no Personales no se ha modificado lo ya elevado por el Directorio anterior porque es política de este Directorio revisar los gastos a efectuar dentro de este marco y lograr la absorción del proceso inflacionario sin disminuir la eficiencia”. El propio Directorio de OSSE nos está diciendo que las presiones inflacionarias –que las hay, las reconocemos y las vivimos todos los días cuando vamos a hacer nuestras compras– las va a absorber con mayor eficiencia y nos dice también que los \$6.600.000 que va a recaudar de más lo va a usar para realizar un listado de obras que nos ha enunciado, que ninguna de estas obras –debo decir– tiene un gran impacto en términos de ampliaciones de redes de agua o cloaca, o sea, ampliaciones de radio servido. Son algunas obras de infraestructura (necesarias, sin dudas), hay algunos pozos de captación de agua, hay alguna impulsión, sin duda que son importantes y necesarias, pero en realidad toda la expectativa puesta en términos de ampliación de redes de agua y cloaca está puesta en financiamiento externo. Lo que está en el Presupuesto está puesto a través del ENOSA (que es lo del barrio Belgrano), a partir de préstamos ya oportunamente gestionados y otorgados, y lo que no está en el Presupuesto pero que se enuncia como posibilidades de realización son: colectores cloacales de la cuarta cloaca máxima, una obra importantísima porque va a dar respuesta a todo un sector del norte de la ciudad que tiene ya la obra de infraestructura y que todavía no tiene redes. Para eso se está tramitando un subsidio ante el Ministerio de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires. El colector y la colectorá cloacal del barrio Belgrano 2ª etapa también se está gestionando ante el ENOSA otro préstamo de 4 millones de pesos. El proyecto del Acueducto Central –que entendemos va a ser algo importante para sectores que hoy ya ven mermadas su capacidad de acceso al agua; pese a que tienen redes, no tienen presión en algunos picos durante el verano– se está gestionando ante el Ministerio de Infraestructura de la Nación. En el proyecto de mejoramiento de redes de agua para acotar a su mínima expresión el tema de las pérdidas de agua se está gestionando ante el Ministerio de Infraestructura de la Nación. Es decir, el grueso de la obra que sea de mejoramiento de redes, de ampliación de redes, tanto de agua como de cloacas, en realidad proviene de financiamiento externo y se nos dice que con este aumento se van a juntar seis millones de pesos, en los que no están incluidos aumentar los gastos ni del personal ni los gastos de funcionamiento porque están destinados a obras. Entonces, señor Presidente, no encontramos justificativos para votar el aumento del 30%. ¿Es cierto que hay inflación? Sí, es cierto. ¿Es cierto que debemos mantener a la empresa estable frente a las variaciones de precios? También es cierto. El aumento anterior –que acompañamos, del 30%, similar a éste– hacía diez años que no se tocaban las tarifas; hoy hace dos años. ¿Ha habido algo más de inflación? Sí, ha habido algo más, pero hace dos años, y en términos de impacto sobre el vecino era más o menos del mismo monto, 30%, 32%. Por otra parte, señor Presidente, el cálculo que hace la gerencia de Obras Sanitarias sobre lo que va a recaudar es inconsistente en sí mismo porque se pone una pauta de recaudación por encima de la que ha tenido históricamente. Para no irnos muy lejos, el año pasado la cobrabilidad fue aproximadamente del 71%; hoy la pauta que se pone es del 77%. Pero la pauta que se pone en realidad no la aplica a la cobrabilidad prevista, entonces lo que termina haciendo es desinflar las posibilidades de recaudación. Lo que hace es subcalcular –si se me permite el término– lo que va a recaudar en casi \$4.800.000 más; es decir, que si cumple la pauta de 77% que el propio Directorio dice que va a cumplir va a recaudar cinco millones más que lo que dice que va a recaudar y ahí sí posiblemente haya posibilidades de alguna readecuación del personal y demás. Ahí están los cinco millones que van a permitir hacer frente a las mayores erogaciones que tenga en Gastos en Personal por algún aumento de salarios. No están en este Presupuesto, no está expresado en este Presupuesto que se nos trae para que votemos. Planteemos cómo es en realidad: planteemos que se va a recaudar tanto, se necesita tanto para hacer obras, se necesita tanto para mejorar la situación de los gastos corrientes de la empresa, se necesita tanto más para hacer frente a futuros aumentos de salarios y, bueno, discutiremos eso. Estaremos algunos de acuerdo, otros no, pero no es el planteo que nos hace hoy Obras Sanitarias. El planteo que nos hace hoy Obras Sanitarias es: un aumento del 30% que le va a permitir recaudar seis millones de pesos más, en los cuales no va a aumentar un centavo a gastos de funcionamiento corriente, por lo cual no figura ninguna posibilidad de mayor Gasto en Personal para hacer frente a una modificación hacia arriba en el convenio, y nos dice además que el grueso de la obra de ampliación y mejoramiento de redes la va a hacer a través de financiamiento externo. ¿Estamos en contra del financiamiento externo? Por supuesto que no. Si este financiamiento externo no es reintegrable –tal como está planteado alguno de ellos– mejor para la ciudad y para todos, para OSSE, para el gobierno y para los vecinos que muchos de ellos están necesitando que

las obras de agua y cloaca se acerquen a su domicilio. Pero la verdad es que el Presupuesto, señor Presidente, es absolutamente inconsistente. Decía el concejal Rosso que es un Presupuesto ambicioso, bueno, tiene ambiciones bastante cortas; no puedo decir que sea un Presupuesto ambicioso sino que es un Presupuesto que intenta preservar lo que tiene y que es engañoso frente al Concejo Deliberante. Entonces, se resguarda con un colchón para hacer frente a los seguros aumentos que va a tener que hacer frente en términos de salarios: Pero lo que es peor es que, por culpa de la falta de decisión del Departamento Ejecutivo cuando nos eleva este proyecto, si nos lo hubiera elevado en tiempo y forma con el aumento, simplemente con el 15% de aumento hubiéramos podido financiar todo el año. Claro, si ahora cada vez nos vamos más arriba, si llegamos a mayo, junio, julio, en agosto va a necesitar el 50% de aumento para financiar lo que resta del año. Lo que hay que ver también es que ese porcentaje es el que ya queda para el año que viene y entonces el año próximo, en vez de partir desde el piso del 15% (que es del que deberíamos partir) ya estamos partiendo con el piso del 30% y ya le estamos cargando el año que viene a la tarifa básica un 30% de incremento, si es que no hay otro movimiento de tarifa, fruto de la situación inflacionaria. Esto es lo que estamos discutiendo, señor Presidente. El Directorio es razonable que se previsione, pero también es razonable que nosotros lo explicitemos y digamos que por eso no podemos acompañar este aumento de tarifa del 30% y por eso, en la medida que se insista con el aumento de tarifa del 30%, no vamos a poder acompañar el Presupuesto sino que vamos a tener que abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Señor Presidente, evidentemente estamos discutiendo dos temas que van de la mano y son importantes en sí mismo y que son la actualización del cuadro tarifario de Obras Sanitarias y la aprobación del Presupuesto 2008. Diría que son importantes no sólo por el contenido técnico, por discutir algunos números más o menos del Cálculo de Recursos o Presupuesto de Gastos, sino que empiezan a ser interesantes desde el punto de vista de la discusión política porque en el fondo empiezan a desnudar algunas cuestiones vinculadas a la coherencia, a la consistencia, al oportunismo y al objeto del hacer política de alguno de los actores que durante tantos años nos hemos cruzado de un lado y del otro de la política marplatense. Y digo esto porque está claro que –anticipando que voy a votar favorablemente ambos expedientes en general, después veremos en particular algunas cuestiones- lo que vale la pena hacer alguna reflexión es ver la volatilidad con la cual algunas posiciones van dando vueltas en el aire de acuerdo al lugar que nos toca ocupar del lado del escritorio. Me parece que algunas de las cuestiones como las que discutimos –en este caso en particular, la salud, el futuro y el pasado de cómo llegó hasta acá esta empresa municipal- me parece que requiere otro tipo de actitud política que tenga más que ver con las convicciones y no con el sentido de oportunidad. Digo esto y debo hacer una suave mención a que algunos argumentos vertidos por el concejal Rosso, la verdad que invitan a parecerse a lo que uno no se quiere parecer y a votar en contra por la bronca que a veces genera la liviandad de algunos conceptos, pero lo que estamos discutiendo acá es un aumento de tarifa en base a un coeficiente, que tiene indicadores que no “dibuja” Obras Sanitarias sino que son indicadores de orden nacional que forman una polinómica. Un coeficiente transmite un soporte técnico elaborado por las áreas contables y administrativas de Obras Sanitarias que le han dado desde el 2006 –fecha en que se aprueba ese coeficiente- un rumbo por lo menos de tiempo y de oportunidad a la cuestión de los incrementos tarifarios. Como decía el concejal Malaguti, no podemos dejar pasar la ocasión de recordar que este lindo instrumento, que es el coeficiente C, propuesto por nuestra administración para ser incorporado en el año 2006, no fue votado por el Bloque de Acción Marplatense, como tampoco fue votado por el Bloque de Acción Marplatense en esa misma ocasión el aumento de tarifa que –como dijo el concejal Malaguti- vino a recuperar un atraso tarifario que llevaba doce años sin que nadie pareciera preocuparse por discutir qué iba a pasar si no afrontábamos estas decisiones por antipáticas que resulten. En esa misma oportunidad, el hoy Intendente y por entonces concejal planteó como eje central para la oposición a votar ese aumento tarifario y esa incorporación del coeficiente C que en la campaña electoral no le habíamos planteado al vecino que íbamos a proponer este tipo de aumentos, que era necesaria la actualización de la tarifa y que por lo tanto esta suerte de ocultamiento de las intenciones de nuestro gobierno por entonces vulneraba la relación o el contrato entre el votante y el gobernante. Realmente vale la pena rescatar ese tipo de debates y vale la pena preguntarse si en las últimas elecciones el Intendente Pulti dijo con claridad a la ciudadanía marplatense que él iba a estar de acuerdo con aumentar las tasas de Obras Sanitarias porque hacía falta por el bien de la empresa, para el futuro de las obras públicas, etc. Debo decir que como nosotros ya habíamos presentado en abril un proyecto de actualización, como dijo el concejal Malaguti, cuanto más tiempo pasa, más alta es la incidencia que tiene el proceso inflacionario sobre este coeficiente C (que se calcula en forma matemática). Si en abril de 2007 se hubiera podido resolver esta cuestión, seguramente hubiéramos tenido una incidencia mucho menor en el porcentaje a aumentar, hubiéramos tenido una incidencia menor en el bolsillo de los marplatenses, pero evidentemente no existía el acuerdo de los bloques políticos porque había un año electoral por delante para que esta discusión se saldara en ese momento y hoy estamos, casi un año después, preguntándonos por qué hay que generar un porcentaje tan alto de aumento. Evidentemente es porque las cosas o se discuten o se deciden cuando hay que hacerlo o si se transforman en una discusión interminable y va pasando el tiempo, en una economía inflacionaria, van a pasar estas cuestiones y este tipo de discusiones como las que estamos teniendo. Además, en este contexto de sostener en los hechos lo que uno dice y lo que uno hace, no importa si le toca ser oposición o si le toca ser oficialismo, también estamos empezando a reclamar que se maneje el discurso dentro de ciertos términos de equilibrio y razonabilidad porque sinceramente los discursos grandilocuentes todos sabemos que tienen patas cortas y todos sabemos que hay películas que recién empiezan y sería bueno que los actores principales traten de bajar un poco los decibeles de sus discursos o de pretender que todo lo que se va a hacer está bien porque todo lo que se hizo está mal. Ni una cosa es tan real como que todo estaba mal ni que todo lo que se vaya a hacer está bien. En los últimos meses he escuchado a muchos amigos míos que me

han dicho “ahora sí te vas a poder divertir haciéndole a Pulti lo que Pulti les hacía a ustedes” y la verdad es que lamento decepcionar a mis amigos pero yo voy a seguir pensando lo que pensaba antes básicamente porque yo no soy Pulti, yo no pienso como Pulti y yo no comparto el modo en el cual se manejaba siendo opositor el actual Intendente Gustavo Pulti. Si yo pensaba que había que preservar la salud económica de la empresa municipal, creada por la gestión de don Angel Roig, que fue modernizada, ampliada y llevada a un grado de excelencia y eficiencia notablemente superior a la mayor parte de las empresas de saneamiento de este país durante la gestión Aprile, sostenida por nosotros aún en las peores crisis sin nunca darle la espalda a las discusiones, como ésta –que son antipáticas políticamente- pero que hacen a la responsabilidad de sostener una empresa pública que es lo que siempre pensamos que debía ser Obras Sanitarias y creo que luego de 25 años de exitosa experiencia todos estamos convencidos que así debe ser. Una empresa pública eficiente, sana económicamente donde los factores que hacen a su vida interna y a su funcionamiento estén en condiciones de seguir desarrollando sus actividades y su potencial al máximo. No se trata simplemente de números la aprobación de una tasa o de un Presupuesto; se trata a veces de discusiones políticas porque tienen trasfondo ideológico y porque muestran quién es quién y cómo se para cada uno de acuerdo a lo que le conviene o de acuerdo al lugar donde está. Nosotros, en términos de responsabilidad política y de coherencia con lo que pensamos y hacemos desde hace bastantes años, vamos a mantener la posición y el modo de defender – a nuestro criterio- los intereses de Obras Sanitarias votando estos dos proyectos en tratamiento. No podemos no hacer estos comentarios, no podemos dejar de advertir que el Intendente debe informarse mejor antes de abrir juicios de valor, que los concejales del oficialismo también pueden informarse mejor antes de justificar sus palabras. Agradezco la valoración del concejal Rosso de las importantes obras que se han incorporado a este Presupuesto, lamento decirle que las únicas obras que tienen nombre de extensión de red en algunos barrios, como las redes cloacales del barrio Las Heras, la impulsión de la calle Aguirre (que va a dar factibilidad de llevar agua al barrio Zacagnini) o la red de cloacas del barrio Belgrano 1ª etapa (aprobada con financiamiento externo) están licitadas, contratadas e iniciadas durante la anterior gestión y lo que está haciendo este Presupuesto es absorber los compromisos contractuales que ya tienen. Esto no implica una crítica a que las otras cosas que se agregan –como decía Malaguti y es cierto- no reflejan una política de extensión de redes; lo otro que se agrega refleja una política de consolidación de la red existente de más agua, de más calidad de agua para la red existente, de mejorar la prestación de la tercera cloaca máxima con el aliviador Bosch –que está bien y nadie discute que sea lo correcto- pero ya que el concejal justificaba la necesidad de corregir los rumbos de paralización de obra pública quería aclararle nomás que las tres o cuatro que él mencionó como muy importantes son obras públicas que vienen licitadas y contratadas de gestiones anteriores. Es cierto que el plan de inversiones de extensión de redes que se preveía en el año 2005 no ha sido posible sostenerse en el tiempo porque el impacto de los aumentos de insumos, de costo de personal, gastos de funcionamiento en general (básicamente fuerza motriz, materiales, etc) no ha podido hacer que se mantenga el régimen o la demanda de inversiones tal como estaba previsto. Este es un dato de la realidad, no me preocupa que se describa que no se pudo hacer lo que se dijo que se iba a hacer; en todo caso me molestaría que alguien diga que va a hacer todo lo que no se pudo hacer cuando el panorama es exactamente el mismo, cuando los recursos disponibles para inversión en nuevas obras siguen siendo limitados para lo que es la demanda de la empresa. Celebramos que la nueva gestión pueda haber llevado al Gobierno Provincial un plan de obras para pedir subsidios para hacer las redes cloacales de la cuarta cloaca máxima; lo celebramos tanto como vale la pena aclarar –por si alguien llega recién a la película- que si hoy el Intendente Pulti puede prestar ese plan es porque en el año 2000 se hizo la cuarta cloaca máxima mientras él vociferaba contra toda la operatoria que permitió que Mar del Plata tenga la cuarta cloaca máxima que hoy tiene. La nuestra es una de las pocas ciudades que tiene su último anillo de radio urbano con factibilidad de redes cloacales, no debe haber muchas más en la Argentina, pero, claro, en aquel entonces como se estaba del otro lado todo lo que se hacía había que criticarlo y ahora somos los paladines de poder hacer las obras que faltan en la ciudad. Si alguien puede ir a pedir un subsidio o un crédito para hacer redes cloacales de la cuarta cloaca máxima es porque en el año 2000 se hizo esa obra, que fue la más importante del plan de obras del Intendente Aprile y porque hoy cuenta con todos los proyectos para poder hacer. Es cierto, como dijo el Intendente el otro día, que anda flojito de ironía para decir algunas cosas, que la cuarta cloaca tiene nada más que ejecutado el 15% de sus redes domiciliarias, tan cierto como que se hizo en el año 2000, que sobrevive a una crisis muy importante de este país y que pudimos hacer en dos o tres años nada más que el 15% de las redes cloacales de esa cuenca. La pregunta es: ¿ustedes saben cuántas redes cloacales hicieron otras empresas de servicios de agua y cloaca en el país, con recursos propios, no del Estado Nacional? Cero. No hay empresas que hayan podido absorber, con tarifas congeladas, los incrementos de costos y a la vez hacer obras de cloacas. Lo que se hizo en este país fue gracias al aporte del Estado Nacional a través del ENOSA, que es lo que iniciamos nosotros y que evidentemente la gestión Pulti va a tratar de profundizar. Me parece bien y, como dijo Malaguti, ojalá se puedan conseguir esos recursos no reintegrables y tenga éxito la gestión Pulti. Nosotros queremos que le vaya bien a la gestión porque queremos que la gente esté mejor. Por eso –como dije hace un rato- nuestro accionar político es distinto al del Intendente Pulti cuando a él le tocaba ser oposición y no nos vamos a poner a trabarle las herramientas de gestión que el Intendente plantea, más allá de estas chicanas que hemos tenido que soportar cuando estábamos del otro lado, pidiendo lo mismo que hoy pide el Intendente, y parecía que estábamos dándole la espalda al pueblo marplatense porque planteábamos lo mismo que hoy plantea el Intendente. En realidad, se trata de una cuestión de responsabilidad política y de responsabilidad, en este caso, frente a una empresa como Obras Sanitarias que nos tiene a los 24 concejales como sus principales decisores en tanto accionistas y que tenemos que afrontar las decisiones que pueden ser más o menos simpáticas pero hay que tomarlas. También vale la pena aclararle al concejal Rosso que los Presupuestos no se dibujan ni se dejan de dibujar; los Presupuestos son eso, presuponen el escenario futuro en el cual se va a poder manejar una gestión y está tan claro que este Presupuesto todavía necesita que pase el año en curso para ver si realmente se va a cumplir; no quiero pincharle el globo al concejal Rosso (que dijo que seguramente vamos a ver que se cumple a rajatabla este Presupuesto) pero esperemos

que pase este año, veamos cuáles son las presiones salariales, las presiones de costos en el marco de una crisis energética que probablemente siga aumentando los costos de fuerza motriz para Obras Sanitarias y recién ahí vamos a poder jactarnos de los Presupuestos si los pudimos cumplir o no. Esto no nos hará ni mejores ni peores; sencillamente los empezará a ir asumiendo la responsabilidad de gobernar y de tomar decisiones cotidianamente. Por último, con respecto al aumento de tarifa, ya dije que se podría haber discutido antes si no se hubiera dado un marco de especulación preelectoral (cuando lo elevamos en mayo del año pasado era mucho más chiquito el porcentaje a discutir para que esto se mantuviera actualizado sin tanto impacto en forma mucho más suave); ya dijimos que vale la pena destacar que los mismos argumentos que usó el Intendente Pulti cuando era concejal por el cual no votó en 2006 el aumento de tarifa nosotros no los compartimos ni los vamos a usar, vamos a seguir nuestras convicciones y vamos a acompañar este proyecto; ya dijimos que el Presupuesto tiene un piso de razonabilidad, refleja lo que viene siendo el funcionamiento habitual de la empresa, deja una cantidad de dudas importantes respecto de cómo se financiarán los razonables reclamos de incremento en el Gasto en Personal. No estoy tan seguro como el concejal Malaguti de que el Cálculo de Recursos esté subvaluado, a lo mejor habrá que ver cómo evoluciona la recaudación. Lo que sí me parece importante es que tratemos de apuntalar en esta instancia y en esta primera etapa de gestión de las autoridades de Obras Sanitarias estas dos herramientas que se necesitan para poder gobernar.

-Siendo las 13:00 se retira el concejal Alonso. Continúa el

Sr. Katz: En mi caso en particular, que asumí en Obras Sanitarias en el año 2002, y quiero que lo sepan nomás para que vean por qué uno a veces se enoja un poco con las apreciaciones, recibí a la empresa con un Presupuesto de 32 millones y la estamos entregando (porque queda claro que este Presupuesto es casi la continuidad de lo que venía) con un Presupuesto de 77 millones, que el año que viene va a ser más de 80 porque se va a poder tomar anualizado este nuevo cuadro tarifario. Tomamos la empresa con un 62% de recaudación y hoy está en estos papeles que el Directorio asume que la empresa va a tener un 80% de recaudación. Con lo cual tan mal no habremos hecho las cosas, tan tontos no habremos sido de no querer poner un estacionamiento en la Plaza del Agua que de buen modo le explicamos que no iba a funcionar y no quiero ser mala onda pero la verdad es que no funcionó, se fracasó por no saber escuchar a tiempo. Sencillamente ratificamos nuestro compromiso, ratificamos que siempre Obras Sanitarias nos va a encontrar de este lado, es decir, en la medida que haga falta profundizar la actividad, mejorarla y darle herramientas a esta empresa pública que tiene un excelente capital humano, que tiene un no tan actualizado capital tecnológico como debería tener (hay que invertir para actualizar una cantidad de herramientas y maquinarias que se fueron poniendo viejas) y necesita tener un capital económico y un Presupuesto para su desempeño como corresponde. Señor Presidente, insisto, vamos a acompañar ambos expedientes, pedimos la mesura que hace falta porque la película para algunos recién empieza y otros, como Angel Roig que empezó a “escribir la película” y todos los que vienen atrás, por lo menos tenemos para mostrar lo que hicimos y esperamos que estas volteretas de las posiciones y volatilidad de opiniones de acuerdo al lado que nos toca estar, por lo menos podamos transitar aprendiendo en la experiencia de todos sabiéndonos escuchar y tratando de que Obras Sanitarias sea cada día una empresa mas fuerte y mas cercana a las necesidades del vecino.

Sr. Presidente: Concejal Roca, tiene la palabra.

-Siendo las 13:03 se retira el concejal Artime y asume la Presidencia la concejal Coria. Continúa la

Sr. Roca: Señor Presidente, realmente me alegra escuchar los conceptos que han vertido los concejales anteriores y especialmente las del concejal Katz. Porque realmente, este me parece que es el punto de equilibrio que deberíamos tener casi todos los concejales, especialmente cuando no somos de la gestión oficial. El punto de equilibrio que mide aquellos lugares de las gestiones y esto lo voy a hablar después en la cuestión previa también, donde se han realizado cosas adecuadas, correctas que llevaba el camino que tenía que llevar el área, en este caso el de OSSE y otras también, que no todas las gestiones son malas, absolutamente malas que en las gestiones hay a veces áreas que funcionan bien y que a esas áreas que funcionan bien uno debe darles la apoyatura. ¿Por qué puedo hablar en estos términos? Porque yo casualmente, no he sido una de las concejales que apoyó los aumentos de tarifas, de tasas especialmente. Pero sí, estaba absolutamente convencida cuando se presentó en la gestión anterior el análisis del aumento de tarifa de OSSE específicamente. No soy una técnica, no soy una especialista, no voy a poder hablar en los términos que habló el concejal Katz, pero sí hay dos o tres cosas que nosotros creemos y por eso vamos a votar en afirmativo la propuesta de ambos expedientes y es que claramente queda justificado en base al informe de sindicatura, la posibilidad de la desfinanciación en el caso de que no exista un aumento en la tarifa. La desfinanciación de OSSE no es un elemento que nadie busca, respecto a una empresa del Estado que como tal, como empresa del Estado y como empresa pública, es una empresa que no aumenta su rentabilidad, como cualquier otra empresa privada, sino que esa rentabilidad que aumenta, la aumenta para una inversión y una inversión en un tema tan importante para la ciudad como es el tema del agua. Creo que hoy se están hablando de países problematizados con el tema del recurso del agua. Nosotros tenemos como bien alertó el concejal Katz, tenemos que tener resguardo para un tema tan importante para la ciudad de Mar del Plata. Nosotros hicimos un ejercicio bastante simple, a veces por la falta de elementos tan técnicos y fue pedir una simulación de cuál iba a ser el aumento en la media, de este aumento del 30%, porque uno dice 30% y pensamos, vamos a aumentar semejante cosa y resulta que el promedio de la media es de \$ 8.= bimestrales, lo que significa \$ 4.= por cada cuota que va a tener que aumentar algunos de los usuarios. Me parece que en esos términos y en esta otra posición que es la que hablé anteriormente que es la desfinanciación de la única empresa pública que tenemos en Mar

del Plata y a la cual debemos resguardar. En esos términos señor Presidente, nosotros vamos a votar afirmativamente por estos dos expedientes.

Sra. Presidenta (Coria): Concejales González, tiene la palabra.

Sra. González: Señora Presidenta, en principio para adherir absolutamente a las palabras del concejal Katz. A nosotros nos interesa destacar particularmente, también por una cuestión de un tema que vamos a tratar posteriormente, esta cuestión de poder rescatar de las gestiones anteriores y dar continuidad a aquellas cosas que son reconocidas desde todos, de manera positiva. Me alegra también que el concejal Katz haya hecho la mención del momento en que Obras Sanitarias se convirtió en un orgullo para casi todos los marplatenses. Nosotros vamos a acompañar el aumento de la tarifa tal como está planteada por el Departamento Ejecutivo. En el sentido que nos parece que están planteando que para hacer esto necesitan esto y esto es lo que están pidiendo. Están pidiendo un aumento del 30% nosotros lo vamos a conceder, sí, con la previsión de que tendremos que estar todos mirando para que cuando uno dice esto es lo que necesito para mantener el estándar, la calidad, este servicio que hoy hace que Obras Sanitarias sea para casi todos un orgullo, queda ahora del lado del Directorio de Obras Sanitarias y de su personal, estar a la altura de lo que este Concejo les está facilitando.

Sra. Presidente: Concejales Cordeu.

Sr. Cordeu: Yo voy a hacer hincapié en lo que decía la concejala Viviana Roca, que fue la que se refirió con precisión a lo que puede significar la desfinanciación de la empresa municipal. Es por eso que lo planteamos, fuera de las sorpresas que nos causan las distintas posiciones que se establecen dentro del Concejo Deliberante, a votar de forma afirmativa este mensaje del Departamento Ejecutivo por el cual pide la actualización del factor C. Factor C, que fue creado como decían los señores concejales ya hace dos años con el último aumento tarifario que tuvo la particularidad en aquel momento dentro de la ubicación política del Concejo, ser el miembro informante del mismo, en contra de la negativa propuesta por Acción Marplatense en aquel momento, ya que era una política de Estado que la empresa estatal pudiera desenvolverse con total financiación. Pasados esos dos años de la aplicación de ese incremento tarifario, esta nueva adecuación que ya se planteó en el mes de abril del año pasado y que no hubo oportunidad de darle un despacho favorable por la composición política que tenía el Concejo en aquel momento y que hoy se revierte, habíamos tomado conciencia también de cuál era la situación económica financiera de la empresa municipal. Yo coincido con algunas apreciaciones de Malaguti respecto al Cálculo de Recursos, ya lo habíamos planteado en la Comisión de Hacienda cuando esto se discutió. Creemos que los \$ 6.600.000.-, que plantea el Ejecutivo u Obras Sanitarias como aumento del Cálculo de Recursos a través de esta nueva tarifa, es un número que va a tener un desarrollo mejor durante el ejercicio y la aplicación de este tarifario.

-Siendo las 13:09 reasume la Presidencia el concejal Artime, e ingresa el concejal Alonso. Continúa el

Sr. Cordeu: Por eso el argumento de la oposición de decir que con un 15% o un 18% se podría llegar al mismo resultado, cosa que puede ser. Pero si tenemos en cuenta que para la financiación de este Presupuesto también se toman \$ 2.400.000.- que es el último saldo que queda de los recursos acumulados, que eran la reserva de la empresa, ya que no hay más recursos acumulados como para poder tener un colchón dentro de la empresa municipal. También se verifica que este aumento y su posible desarrollo tiene que tener el crédito necesario por parte de este Concejo, para permitir a la empresa un superávit relativo en el curso del ejercicio como para afrontar otras cuestiones que no están previstas en el Presupuesto, que ya lo dijo el concejal Katz, en el Presupuesto no se proyecta ningún gasto que se refiera a mejoras del personal de Obras Sanitarias. Nosotros acompañamos, pese a las dudas este aumento porque prevemos que va a quedar el colchón necesario como para ir con las tratativas que puedan determinar las paritarias en curso en la empresa municipal. Tenemos que tener en cuenta también, cuando hablamos de la desfinanciación y este colchón que tiene de mayor recaudación, que en el informe financiero que fue publicado la semana pasada en los diarios de Mar del Plata sobre el resultado al 31 de diciembre de la empresa municipal, se refleja un desfase entre ingresos y egresos del orden de los \$ 2.600.000.- Quiere decir que eso va a tener repercusión también cuando se establezca la Rendición de Cuentas que tenga que tratar el Concejo Deliberante y que tal vez no sea de esa dimensión, pero también va a arrojar un resultado que nosotros creemos va a ser negativo y que va a incidir sobre este Presupuesto. Por eso, con estos argumentos y diciendo que somos conscientes que le estamos dando una herramienta con los recursos necesarios que figuran en la parte escrita y con aquellos que no figuran en la parte escrita, para que tengan un normal desenvolvimiento, vamos a votar favorablemente la actualización del factor C, por medio de esta tarifa que propone el Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente (Artime): Concejales Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Ya se ha hablado bastante del tema, el concejal Malaguti fue más que claro de cuál es la idea que tiene este bloque, el concejal Katz fue contundente con lo que dijo respecto de la empresa y los dichos de estos concejales me parece que han desnudado un poco los argumentos del concejal Rosso al momento de fundamentar el porqué de este reajuste en la tarifa de Obras Sanitarias. El concejal Katz hablaba de coherencia cuando fundamentaba su voto, yo voy a hablar de incoherencia. Y voy a hablar de la incoherencia del Ejecutivo Municipal, precisamente por los mismos dichos del Ejecutivo Municipal, más precisamente la incoherencia de quien hoy es el Intendente de esta ciudad, el contador Pulti. Tratando de

respetar al bloque oficialista, la Presidencia del Concejo Deliberante que sé como día a día se esfuerzan para articular en este recinto, para dialogar, para sacar las cosas adelante. Le voy a pedir permiso para leer tres renglones de una sesión en la que participó el Intendente Pulti cuando era concejal. “La otra cosa que haríamos –referenciándose a si fuera el Ejecutivo- es escuchar a la oposición, si pudiéramos, a lo mejor si alguna vez nos toca, no tenemos esas cualidades, pero por lo menos nos lo van a poder recordar leyendo este diario de sesiones”. Cuando el concejal Katz hacía mención a la vez que Pulti no votó el Coeficiente C y la tarifa de Obras Sanitarias, el Intendente Pulti dijo: “No acompaño aumentos de OSSE, dije que no hubo honradez intelectual al plantearse a la gente”. Eso le decía al concejal Cordeu, que no había honradez intelectual porque no había sido propuesto en la campaña electoral, cosa que tampoco hizo el concejal Pulti. Pero lejos de no hacerlo dijo otras cosas: “Pulti aclaró que se tomarán decisiones tributarias para mejorar la convertibilidad, aunque aclaró que no incluirá aumento en las tasas, estamos trabajando para que no haya aumento de tasas y para que haya incremento de la cobrabilidad”, enfatizó ante una consulta de La Capital, seguramente se estaba refiriendo a la tasa de Servicios Urbanos que dijo que iba a derogar cuando asumiera y todavía no hay ningún proyecto para derogarla. Pero la tasa del agua también es una tasa y él, esto que fue tildado como cambio de lógica, me parece que la lógica todavía no cambió. Esa fue la presentación que hizo Pulti del contador Cano, al frente de la Secretaria de Hacienda. Con respecto a la política que está llevando adelante el Ejecutivo Municipal, hace 10 o 15 días atrás todos habremos visto, que se inició una consulta por Internet para saber si la gente estaba de acuerdo en la construcción de un paredón en el cementerio de la ciudad. Una consulta que se hizo por Internet y que se hizo en el hall central del Palacio Municipal. Nosotros motivados por esto y sorprendidos porque Pulti decía que eso era lo que garantizaba la transparencia, que eso era lo que garantizaba la participación de la gente, que eso garantizaba la participación de aquellos que habían sido excluidos en la toma de decisiones del pasado. Nosotros preguntándonos porqué el Intendente Pulti no le preguntaba a la gente si quería un aumento en la tarifa de Obras Sanitarias, salimos a preguntárselo nosotros. Sorprendentemente y gracias a Dios, solo tenemos las firmas y no los comentarios de lo que decía la gente al momento de firmar las planillas en contra del aumento de Obras Sanitarias. La gente nos preguntaba, “¿Con esto podemos revertir la situación de un aumento de mas del 30%? No, con esto no podemos revertir, podemos hacer tomar conciencia en todo caso, podemos acercárselas al intendente para que vea que la gente no está de acuerdo”. Por eso nosotros no estamos de acuerdo, por eso nosotros tenemos un despacho de minoría que elaboró este bloque, por los fundamentos esbozados por el concejal Malaguti, en el cual se ve y se garantiza la misma recaudación que se estaría logrando con el proyecto presentado por el Ejecutivo Municipal y por su directorio de Obras Sanitarias. Yo, la verdad recién la escuchaba a la concejal Roca hablar del trabajo práctico que realizó en relación a cuál es el promedio de aumento en el general de los consumidores de agua de nuestra ciudad y hablaba de \$8=. No nos olvidemos que la gente no solamente toma agua, la gente come carne, come papa, tiene que subirse al colectivo, tiene que pagar el combustible, tiene que pagar un montón de servicios, un montón de insumos en su vida, que día a día le aumentan y que también repercuten en el presupuesto personal de cada una de las familias, con una gran diferencia, que muchos de esos insumos son proveídos por particulares. Nosotros acá estamos hablando de una empresa pública y una empresa del Estado, una empresa pública que debe garantizar la solidaridad, que debe garantizar la socialización, que debe garantizar poder llegar a todos y que debe garantizar de que sus tasas, no voy a decir que confiscatorias porque sería demasiado, pero que estén acorde al bolsillo de la gente. Cuando la empresa pública deja de tener esos conceptos y deja de tener esos principios, se parece mas a una privada que a una pública, lo había dicho parte del directorio de OSSE, lo dijo en su momento "vamos a utilizar los principios de los privados para aplicar a lo público". Los principios de los privados son totalmente distintos a los principios que rigen en lo público. Es por eso que nosotros queremos desde este bloque, llamar un poco a la reflexión al Intendente y llamarlo a la reflexión en virtud de lo que él mismo decía, cuando yo me esté saliendo de mi línea rectora de todo lo que dije durante los casi 18 años que estuve en el Concejo Deliberante, hángamelo saber leyendo las Actas de Sesiones que constan en los registros. Acá se lo estamos diciendo, el Intendente cuando era concejal decía que el oficialismo no lo escuchaba, que el oficialismo no acataba las decisiones del Concejo Deliberante. La semana pasada vetó una Ordenanza votada por 24 concejales, vaya que si lo escucha el señor Intendente. Hoy vamos a votar una Ordenanza para aceptar aquellos que piensan distinto, un proyecto de los concejales de Acción Marplatense, mandémosela al Intendente para que acepte a los que piensan distinto. Acá hubo 24 concejales, que estuvieron trabajando en un montón de cuestiones y que él las veta. Todavía no tengo el número de la cantidad de vetos que lleva el Intendente en sus primeros meses de gestión, pero que seguramente fueron más que los vetos de las anteriores gestiones en sus primeros meses. Entonces hay un doble discurso del Intendente, una cosa son los medios y otra cosa es lo que pasa en la calle y otra cosa es lo que pasa en la gestión y esa diferencia entre lo discursivo y lo real es la incoherencia y para hacer política lo mas importante es ser coherente. Por eso nosotros no solamente criticamos esta postura del Intendente, sino que consideramos la necesidad que Obras Sanitarias actualice su tarifario ya sea por cuestiones salariales o por cuestiones de funcionamiento. Es por eso que ofrecemos desde este bloque un proyecto alternativo, un proyecto que esté más acorde a las necesidades y a lo que está viviendo la gente que vive en Mar del Plata y en todo el país. Por ahora nada más, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Rosso tiene la palabra.

Sr. Rosso: Creo que este debate ya ha llegado a su fin, no voy a contestar las cosas que he escuchado, algunas me parecieron atinentes, otras no las comparto. Algunas me parecen muy curiosas, porque me acuerdo que hay gente que le gusta hacer comparaciones con películas y hay algunas situaciones del Bloque de la Unión Cívica Radical, que me hacen acordar esas películas americanas, donde preparan a los abogados, donde primero le dicen un tema, defiéndalos a favor y después que termina, le dicen ahora en contra. Entonces uno escucha que en menos de 20 minutos tienen argumento para una cosa y otra.

La defensa de algunas de las mismas personas que hoy pareciera por la gravedad que hay que lo que se estaba produciendo es casi confiscatorio, escuchamos hoy, no me animaría, pero el bloque que está diciendo estas palabras, lo que está pasando es que está proponiendo un despacho por minoría que propone el aumento, no es que está tan fuera de esquema y que además en la Comisión de Hacienda, proponían este aumento con carácter retroactivo al mes de febrero, estas son las realidades, para que los números cerraran de la misma manera y todos los miembros de la Comisión de Hacienda fuimos testigos que cuando se leyó en voz alta decía eso y ese no va a ser el despacho, el despacho va a tener algunas modificaciones. Con lo cual realmente me parece que algunas de las expresiones no se pueden dejar pasar, porque exceden la discusión política, que creo que algunas de las consideraciones que hizo el concejal Katz son aceptables, son atendibles, podemos discutir el punto de vista político, pero las respeto, porque además respeto a la persona de quien viene y cómo lo ha dicho. Hay otras manifestaciones que me parece se pasan de lo que sería este debate y con lo que tiene que ver la realidad del funcionamiento. Por ejemplo, cuando se dice "los vetos..." se está hablando como si acá se hubiera vetado una carrada de Ordenanzas y se está hablando de un veto, que por otro lado es la facultad constitucional que tiene el señor Intendente, no estamos hablando de nada raro. Todos sabemos que el acto de fundamentación de una ley, es un acto complejo, hecho por un lado por el Poder Legislativo con incorporación en la última etapa del Poder Ejecutivo. No ha hecho nada de lo que la Ley Orgánica de las Municipalidades o las Constituciones Provinciales o Nacionales o el marco normativo no le permite. Por eso, señor Presidente, ya hemos escuchado las distintas argumentaciones y después de este largo debate lo que voy a proponer es que se voten los distintos despachos que han llegado al Cuerpo.

Sr. Presidente: Concejal Alonso, tiene la palabra.

Sr. Alonso: Quiero recordarle al concejal Rosso que el único abogado que ha hablado fundamentando la tarifa de Obras Sanitarias ha sido él, por ahí le caben las generales de la ley respecto a su historia respecto a las películas americanas.

Sr. Presidente: Concejal Fernández, tiene la palabra.

Sr. Fernández: Si tengo que votar con el corazón, tengo que pedir que se llame Obras Sanitarias Mar del Plata y le saquemos el nombre de Batán, porque realmente de las obras que ha leído el concejal Rosso no hay una sola obra, ya no de esta gestión, sino de muchas gestiones para nuestra ciudad de Batán. Si tuviera que votar con el corazón, votaría en forma negativa, pero voy a votar con la cabeza, así que voy a acompañar el voto del bloque que preside el concejal Alonso.

Sr. Presidente: Pongo en consideración en primer término el expediente 1326-D-07, contiene dos despachos, uno de mayoría y otro de minoría. Sírvanse marcar sus votos por el despacho de mayoría en general, aprobado por mayoría. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría. En consideración expediente 2034-D-07, concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, nosotros habíamos solicitado permiso para abstenernos en el Presupuesto, toda vez que el despacho de minoría no se había aprobado.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de la Unión Cívica Radical, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de veinte artículos, sírvanse marcar sus votos: aprobado en general por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, concejal Garcarena.

Sr. Garcarena: Nosotros, como ya lo había anunciado el concejal Katz y el Presidente de nuestro bloque, el concejal Alonso acompañamos en general ambos proyectos, pero en particular en el Presupuesto vamos a hacer algunos planteamientos de artículos que en los términos que están redactados no vamos a acompañar. No vamos a acompañar aquellos artículos que impliquen facultades excepcionales, no quiero decir extraordinarias, porque por ahí parecen grandilocuentes, al Directorio de Obras Sanitarias que se aparten del control de este Honorable Cuerpo. En particular voy a hacer dos objeciones en el artículo 5º y en el artículo 6º respecto a la posibilidad de ampliaciones y de la distribución directa de las ampliaciones presupuestarias que podrían producirse en la ejecución del Presupuesto que acabamos de aprobar, por lo tanto no vamos a acompañar que sin autorización del Concejo Deliberante se puedan disponer ampliaciones del 10% del total del Presupuesto en los artículos 5º y 6º. Asimismo tenemos objeciones en tres artículos que detallará el concejal Katz oportunamente.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Mi compañero de bloque ha planteado que no acompaña la idea de las atribuciones extraordinarias, debo decir que yo trabajé con el concejal Rosso la modificación de cómo habían venido originalmente los artículos 5º y 6º y por haber estado del otro lado del mostrador, sí sé que a veces se necesita un pequeño margen de maniobra para la cotidiana, para moverse, por eso la incorporación del 10% como un tope de movilidad es lo que se había redactado, mis compañeros de bloque no acompañan esta cuestión. Respecto a esta cuestión en particular quiero aclarar que el artículo 6º tiene un error de redacción

en su último párrafo, que en vez de hablar de “ampliaciones”, debería hablar de “modificaciones” porque a eso se refiere el artículo, han copiado lo del artículo 5°. Lo que sí no ha quedado reflejado lo que fue la discusión, por lo menos en la Comisión que me ha tocado trabajar, es respecto al artículo 18° que autoriza al Directorio de Obras Sanitarias a instrumentar planes de pago para regularización de deuda por cualquier concepto y facultándolo a reglamentar sus modalidades. Nosotros habíamos planteado, igual que en los artículos anteriores, que era tratar de darle un límite y un marco a este tipo de facultades, no lo vemos reflejado en este artículo. Creemos que lo más sano, si el Directorio tiene previsto promover un sistema de planes de pago especiales, es decir una moratoria para el presente ejercicio, directamente que nos eleve un proyecto de Ordenanza específico para armar una moratoria como ha sido siempre, con lo cual este artículo 18° no lo vamos a votar porque no tiene la limitaciones que habíamos planteado. Debo decir, antes de que alguien me lo pregunte, que estos artículos provenían tal cual están redactados acá en Presupuestos anteriores. Estando en Obras Sanitarias tenía estas atribuciones que ahora entre comillas critico. En realidad no se trata de criticar o no criticar, lo que digo, para un directorio que recién empieza lo mejor que podemos hacer es establecerle también nosotros reglas de juegos claras. Este artículo estaba en los Presupuestos anteriores, pero nunca nos sentamos a discutir planes especiales, sino que elevábamos proyectos al Concejo Deliberante de moratoria y nos manejábamos con Ordenanzas específicas de moratorias, con lo cual creo que lo más saludable, tanto para las autoridades de Obras Sanitarias, porque a veces cuando te dan la ametralladora con todas las balas puestas, también se resume en un compromiso, o limitamos este artículo o lo eliminamos y le pedimos al Directorio de OSSE que en términos de planes de pago, si tiene alguna estrategia, porque hay que establecer quitas en los intereses, cuántas cuotas se van a establecer y ahí como estaba la Ordenanza anterior, el Directorio podía establecer planes de pago cuando se tratara de jubilados, de beneficiarios de planes sociales o de cuentas en juicio. Para lo único que se usó este artículo fue para cuentas que estaban en juicio, que involucraban honorarios de abogados, etc., etc. Me parece que no por contradecir lo que eran mis propias atribuciones, sino por haber estado del otro lado del mostrador lo mejor que podemos hacer es eliminar este artículo y pedirle al directorio que si tiene estrategia de planes de pago, las traiga al Concejo y ahí sí proponga algunas facultades para moverse con cierta libertad, pero acotándolo a qué casos prevén tener posibilidades de negociar, independientemente de la pauta general, porque esto así como está da para cualquier cosa, para que cualquier moroso pretenda que el Directorio le haga un plan de pago, siempre para explicar porqué deben algo, o mucho o poco, hay miles de explicaciones, también en función de la transparencia que le otorgamos al Directorio, me parece que este artículo habría que eliminarlo y pedirle al Directorio que proponga un proyecto de moratoria completo y tratar de trabajarlo. En todo caso si me permiten recomendarle a la Presidenta de Obras Sanitarias, que hoy explicó porqué se mandaron cartas documento a morosos de más de \$ 2.500.-, si uno íntima al moroso y después por el diario le dice que no le va a pasar nada, porque no se le va a restringir el servicio, ni nada por el estilo, es gastar plata en carta documento, en realidad todos creemos que si alguien debe y le mandamos una carta documento es porque le vamos a exigir que pague, más allá que después en el trato personal las consideraciones que uno pueda tener, pero para dar algún consejo de que las cosas traten de comunicarse y después no se le vengan en contra al propio Directorio. Ya que estoy, abusando de todos ustedes, también después de una lluvia no digamos que la ciudad no se inundó porque las bocas de tormenta las limpiaron en enero, febrero, porque la próxima lluvia, de acuerdo a la cantidad de agua que caiga en determinado tiempo se va a inundar y le van a ir a preguntar porqué no limpió la boca de tormenta y va a tener que explicar lo inexplicable. Depende del tipo de lluvia y del déficit de infraestructura que tenga cada barrio. Bueno, la idea es eliminar este artículo.

Sr. Presidente: Concejal Alonso, tiene la palabra.

Sr. Alonso: Para acompañar la nueva aprobación del artículo 5° y 6° y la eliminación del artículo 18°.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: El artículo 5° y 6° habían quedado redactado, como bien dijo el concejal Katz, porque de alguna manera habíamos tenido un acuerdo y acepto la propuesta de que diga “modificación” en vez de “ampliación”, es correcto, que no exceda el 10% del Presupuesto, que también nobleza obliga, el hecho de que anteriormente esto había sido enviado en otros presupuestos y también había sido enviado de la misma manera el Presupuesto 2007, digo nobleza obliga porque el mismo concejal Katz dice que son facultades que él cree que no debería tener. Yo tampoco creo que deberían tener, por eso es que creo que ya en el primer presupuesto de este directorio hay que establecerlo. Con respecto al otro, que también lo trabajamos, porque la Comisión de Recursos Hídricos nos habían dejado a Katz y a mí para que elaboráramos una redacción, uno de los inconvenientes que encontramos era qué pasaba ante el caso, no de moratoria que todos entendemos que deben venir al Concejo Deliberante o planes , sino que los hechos individuales, sobre todo por las situaciones que tiene Obras Sanitarias, en el caso que un comerciante o un empresario en una situación de emergencia no tenía agua, la iba a necesitar para su actividad económica o industrial y el hecho de que por ahí –de hecho hay experiencia- se renegociaba rápidamente un plan de pagos, posibilitar que esa persona se insertara y no tendría que venir al Concejo Deliberante un caso especial, que eso sí podría ser controvertido, se imaginan que si habría que negociar un hecho y tendría que venir, estamos hablando de sumas no muy grandes, tendría que venir al Concejo Deliberante, se produciría un trámite engorroso en donde esta persona recién se podría encontrar con el agua pasados 30 o 40 días, sobre todo en la temporada de verano esto podría ser un inconveniente, con lo cual, yo le pondría una limitación de una suma dineraria, que pueden ser sumas no superiores a los \$ 5.000.- en el hecho de que a partir de ahí, me parece que es una cifra razonable de una deuda, a los efectos de no darle posibilidad de que

se establezcan acuerdos grandes, pero sí por lo menos que puedan resolver aquellos acuerdos, que el hecho de venir al Concejo Deliberante pueda limitar una futura explotación comercial, industrial, etc.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena, tiene la palabra.

Sr. Garciarena: Cuando el concejal Rosso plantea que para determinados casos especiales habría que tener consideración, lo que sucede es que el artículo le da atribuciones generales, no especiales, ni específicas. Como está redactado el artículo le puede dar un plan de pago en las cuotas que quiera al deudor que quiera el Directorio de Obras Sanitarias y este es el fin no querido por este bloque del punto de vista de este artículo. Nos parece también que en la media de los ciudadanos de Mar del Plata, una deuda de \$ 5.000.- es una deuda muy grande, es una deuda importante vinculada a otras cuestiones. Nosotros en ese sentido nos parecía más feliz una redacción, lo planteamos en la Comisión y ahora en el recinto porque no fue modificado, que autorizara planes a jubilados y beneficiarios de planes sociales, por ejemplo, una cuestión que es lógica que pueden incurrir en mora por la propia situación económica que tienen. No estamos de acuerdo en votar este artículo, ni siquiera con la modificación de los \$ 5.000.-, adelantamos nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Otra propuesta podría ser lo siguiente, cuando dice “por cualquier concepto, facultando a reglamentar sus modalidades”, teóricamente acá había un reglamento interno de OSSE, un Decreto o una resolución interna donde nos diría cuáles son esas facultades. Lo que podríamos hacer para definir en una discusión más profunda, inclusive hablando con la gente de la parte económica de OSSE, que son los que tienen más claro hasta donde pueden llegar, es que el reglamento deba venir al Concejo Deliberante para que el mismo sea conocido con lo cual se podría reglamentar sus modalidades con acuerdo del Concejo.

Sr. Presidente: Concejal Katz.

Sr. Katz: Creo que todos estamos tratando de encontrar una posición razonable a que la problemática de los planes de pago tengan transparencia y tengan el debate que se requiere. Estoy tan de acuerdo con el concejal Garciarena que dice que no se puede dejar este artículo así como está con la amplitud y también estoy de acuerdo que \$ 5.000.- en una tarifa de Obras Sanitarias no es una deuda de un jubilado, ya se trata de otro tipo de cosas. También estoy de acuerdo con el concejal Rosso, que dice: “que el Directorio tenga facultades...” Lo que me parece es que no nos podemos poner a improvisar, es poco serio decir si es \$ 5.000.-, si es \$ 2.000.- si es la reglamentación, que es una Resolución del Directorio que la deba aprobar el Concejo Deliberante, es lo mismo que mandar un proyecto de Ordenanza en el cual en algún artículo el Directorio ponga: “facúltase al Directorio...” y ahí se analice de acuerdo al volumen de deuda que hay cuáles son los casos en los cuales se requieren. Yo hablé de los casos en los cuales se requieren. Yo hablé de los casos judicializados, porque recuerdo que los dos más complicados, que fueron el Frigorífico Sadowa, no eran \$ 5.000.-, era \$ 1.000.000.- El problema no es la deuda chiquita, la deuda chiquita entra en un plan de pago de 12 meses. El problema es cuando un establecimiento debe \$ 1.000.000.- no la puedes negociar con la moratoria común o el Complejo Turístico Chapadmalal, que fue una negociación con el Estado Nacional, con la Secretaría de Turismo que tampoco nos calzaba en la moratoria común. Desde ya manifiesto mi predisposición a que cuando venga un proyecto de Ordenanza planteando planes de pago, agilicemos su trámite y la empresa Obras Sanitarias tenga las mejores herramientas. Ratifico que esto no va en detrimento del Directorio, va en defensa del Directorio porque he estado ahí y es para que no te toquen timbre todos los que no se pusieron de acuerdo con la empleada de 1º piso que le quiere hacer pagar lo que debe y van hasta arriba. Insisto, le otorgaría más solidez a esta cuestión y dejando en claro que no es para negarle estas atribuciones al Directorio, me parece que es mejor sacar este artículo y trabajarlo tranquilo en un proyecto aparte.

Sr. Presidente: Este expediente está aprobado en general por unanimidad, con la abstención del Bloque Radical. En particular; artículo 5º y 6º, aprobado por mayoría con el voto negativo de los concejales Garciarena y Alonso; artículo 7º al 17º, aprobado por unanimidad; artículo 18º, queda eliminado por mayoría; artículo 19º, aprobado; artículo 20º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 -

**VETO A LA ORDENANZA 12716 MEDIANTE LA
SE DECLARABA EL ESTADO DE CRISIS DE LA
INDUSTRIA PESQUERA EN EL PARTIDO
(expte. 1024-FVC-08)**

Sr. Presidente: Ponemos en consideración, de acuerdo a la moción de alteración del Orden el expediente 1024-FVC-08, Declarando estado de crisis de la industria pesquera en nuestro partido. Concejal Alonso, tiene la palabra.

Sr. Alonso: Señor Presidente, vuelve con el veto del señor Intendente un expediente que fue dos veces pedido con moción de preferencia para ser tratado en este Cuerpo. Este expediente contó con el voto unánime del Concejo Deliberante en la sesión

anterior. Nos preguntábamos aquellos que fuimos los iniciadores, los autores de la propuesta cuáles podrían a ser los motivos para vetar una Ordenanza que lo único que tenía como objeto era precisamente darle el marco político desde el Concejo Deliberante a una realidad incontestable que estaba viviendo la ciudad de Mar del Plata. Para sorpresa nuestra, cuando comenzamos a leer el informe que lleva a la resolución o al Decreto del Intendente Pulti de vetar la Ordenanza nos encontramos con que no había un marco jurídico para el veto, de hecho si esto hubiese sido así, el Decreto del veto del señor Intendente estaría suscrito también por el Secretario de Gobierno del Ejecutivo o bien por el área de Legal y Técnica que corresponda. Había evidentemente un contenido político porque el Decreto viene firmado por la Secretaría de la Producción de este Municipio. Sin leer los considerando dijimos: “qué estamos haciendo mal los 24 concejales del Partido de General Pueyrredon para que políticamente se revierta el hecho de una acción política que quería llevar adelante y que tenía como único objetivo ser el disparador para otra serie de medidas que fueron tomadas en el marco de esta Ordenanza y que hoy realmente nos sorprende porque es como que hubiese quedado en abstracto todas esas acciones que se tomaron a posteriori. Leemos los considerando, dentro de los cinco considerandos centrales o principales de este Decreto, dos tienen que ver con una cuestión reglamentaria y tres tiene que ver con una extraña interpretación que le da el ejecutivo a este proyecto de Ordenanza. En cuanto a lo reglamentario y abusando del tiempo de los concejales me voy a tomar el trabajo de leer estos cinco. “Que al no establecer, ni determinar derechos u obligaciones sustanciales, no parece ser la Ordenanza la forma legislativa adecuada para expresar una opinión del Cuerpo Deliberativo sobre cualquier asunto de carácter público o privado, o manifestar su voluntad de practicar algún acto en tiempo determinado, tal como lo establecen los artículos 77° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 23° del Reglamento Interno”. Primer punto, esto es inexacto, porque en realidad la Ordenanza de declaración de crisis sí establece tiempos y actos concretos. No hace falta que yo lea la Ordenanza de la crisis porque los concejales la conocen todos, por eso la votaron, pero ya hay una ausencia de verdad en el contenido de este considerando. En el segundo dice: “Que, por dicha circunstancia, procede vetar la ordenanza sancionada; sin que ello implique -obvia es la aclaración- no compartir la preocupación del Departamento Deliberativo por la reducción de las fuentes de trabajo y la disminución del recurso pesquero, patrimonio de todos los argentinos en general, y de los marplatenses en particular”. Qué extraño, no deja de reconocer la existencia, pero en el artículo anterior dice que no hay objeto para sancionar una Ordenanza. A partir de ahí hay tres considerandos que expresamente están relacionados con una supuesta Tasa de Inspección Veterinaria que el Ejecutivo quiere, debe, puede, podrá cobrar a la industria pesquera. Los considerandos dicen: “Que, sin embargo, se debe expresar que la voluntad de este Departamento Ejecutivo es asegurar una relación justa y equitativa entre las empresas del sector como contribuyentes y el Estado Municipal como ente receptor de tasas y derechos municipales. Que de la situación de crisis del recurso pesquero y de la mano de obra ocupada, no debe derivarse en forma automática una imposibilidad financiera, ni económica de afrontar el pago de tasas y derechos por parte de las empresas del sector, por la retribución de servicios municipales y el uso intensivo de la infraestructura urbana, puesto al servicio de la actividad”. Y el último considerando dice: “Que la forma jurídica que se ha dado a la declaración, sumada a la posible imprecisión de la terminología utilizada, puede llevar a una interpretación equivocada de la que derive algún cuestionamiento a las potestades tributarias municipales; y, en particular, a la posibilidad de generar y canalizar recursos genuinos para el mantenimiento de los servicios, bla, bla, bla...”. En realidad como autor dije: “me equivoqué”. Cuando se transcribió el texto de la Ordenanza de crisis me equivoqué mal y todos los concejales no la leyeron, todos nos equivocamos y todos tuvimos una “equivocación involuntaria”, como la calificó el señor Intendente. No es así, en la Ordenanza que sancionó este Concejo no hay absolutamente un solo punto, una sola coma, una sola palabra, un adjetivo, algo que hable que se le prive al Municipio de cobrar algún tipo de tasas. En el contenido de la Ordenanza ni siquiera disimuladamente figura alguna alternativa de exención impositiva o fiscal de cualquier tipo, para ninguna empresa, ni en particular, ni en general. Esta posibilidad de equívoco de interpretación el único que la tiene es el Secretario de la Producción, que obviamente ha sido el autor del proyecto de Decreto que después firma el Intendente Pulti, porque me dolería pensar que el hombre que dijo ser el “piloto de tormenta” a los medios, o pretender ser, o fue interpretado por los medios de esa manera en ser el piloto de tormentas, de una situación crítica por la que está pasando la industria pesquera, es el primero que interpreta mal una simple norma, que lo que estableciera un posicionamiento político del Legislativo municipal respecto a una situación que era pública y notoria. Ya no estábamos hablando solamente de conflictos laborales, ya estábamos hablando de escasez del recurso, estábamos hablando de un montón de cosas que no tenían nada que ver con alguna cuestión fiscal e impositiva como lo dice el Decreto, que después termina con el veto del señor Intendente. La Ordenanza en ninguna parte de su articulado habla absolutamente de eso y alguien puede decir, “bueno, por ahí cuando llega, lo que se establece son los articulados y los considerandos se le da poca importancia”. Pero yo propongo de que todos los concejales lean los considerandos, ya lo deben de haber leído, porque lo votaron. En los considerandos se hace expresamente aclaración a que este proyecto de Ordenanza que después fue sancionado estaba más vinculado con la crisis social, que con otro tipo de crisis en la ciudad de Mar del Plata. De hecho y para que no quedara ninguna duda, cuando se fundamentó ese proyecto en la sesión anterior, quien les habla, que fue quien lo tuvo que fundamentar dijo expresamente: “Esta decisión del gobierno nacional a través del área competente en materia pesquera, que es la Secretaría de Pesca de la Nación, necesariamente también debe venir acompañada de otras medidas que contemplen o contengan los efectos empresariales y los efectos sociales que generará esta medida”. Lo dijimos en la fundamentación de la Ordenanza y cerramos pidiendo la aclaración diciendo: “Queda claro que el proyecto que acabamos de aprobar de ninguna manera tiene alcance ni fiscal ni impositivo absolutamente para nadie”. Lo dejamos claro en el recinto. Bueno hubiese sido que no solamente se tome el texto que curiosamente puede tener algún tipo de interpretación para algunos funcionarios municipales, no para el resto, también se hayan preocupado en escuchar los fundamentos que usó este Concejo Deliberante para votarlo. Esa Ordenanza que se votó, como decía, tenía todas las condiciones que dice el Poder Ejecutivo no tener. Es decir, establecía tiempos, medidas, todo lo que dice el Ejecutivo no tener. De hecho, para no leerla

toda, el artículo 3º decía: "Fíjase, dentro de los cuarenta y cinco (45) días de promulgada la presente, la fecha para la realización de la Jornada de Trabajo establecida por Decreto N° 1314/07, que tiene por objeto abordar la problemática ocasionada por la escasez del recurso ictícola". Tiene objeto y tiene plazo. Artículo 4º: "El Departamento Ejecutivo será miembro y parte de la convocatoria propuesta por el artículo 2º de la presente, a la que serán invitados a participar los legisladores nacionales y provinciales con asiento en el Partido". Tuvo un objeto y un destino en el Poder Ejecutivo. Lo único que no tengo claro si tuvo destino, fue el artículo 5º, es más no tengo claro si va a tener destino el artículo 5º de esa Ordenanza, que dice: "Cumplido lo normado en los artículos 1º, 2º y 3º de la presente, se recomienda que sea el señor Intendente Municipal quien inicie las gestiones ante el Gobierno Nacional, coordinando medidas que tiendan a dar respuesta a las consecuencias sociales y empresarias". Esto no sé si tiene respuesta, porque no sé si el Intendente a partir de este veto tiene interés. Y digo que no sé si tiene interés a la luz de las declaraciones que uno va viendo con el correr de los días. Muchos de los concejales que están aquí presentes estuvieron el día lunes en una jornada que se realizó en función de los 45 días que daba esta ordenanza, con legisladores nacionales y provinciales. De hecho, por el comentario, por la crítica, a pesar de muchos tuvo un éxito sustancial, porque estuvieron presentes la mayoría de los legisladores, de los representantes y de los concejales. Independientemente de eso, el señor Intendente Municipal en su escasa participación en esta jornada, que duró apenas quince minutos, dijo: "veo con beneplácito la creación y la ejecución de estas jornadas y que si venían de la mano de los bloques de la oposición era más importante". Y que él acompañaba cualquier documento o una agenda de trabajo que se generara desde esa convocatoria que habían hecho los bloques de la oposición. ¿Qué es lo que no entiende el Intendente que lo que estamos pidiendo los concejales es que él se ponga al frente de la crisis? Que él tome el toro por las astas en este tema. ¿Qué es lo que no entiende el Intendente que pretende que los bloques de la oposición levantemos una bandera que tiene que levantar el principal responsable político de esta ciudad? Sería bueno tener la capacidad -por ahí yo no la tengo- de poder hacerle llegar al Intendente esto y que lo entienda de una vez por todas. Decía una revista especializada en el tema pesquero dice: "El Intendente Pulti, piloto de tormentas de lo que se viene". Por otro lado, el Secretario de la Producción dice al portal de noticias 0223 que "no hay crisis en la pesca, es emergencia"; lo dice en un portal de Internet el 8 de marzo. Ese será el criterio. Lo que sería bueno es que se unificaran los criterios que tiene el Ejecutivo. Con este criterio uniforme por parte de los principales actores del Ejecutivo involucrados en el veto, se veta la Ordenanza. Sin embargo, el secretario de la Producción dice "no hay crisis en la pesca" en una revista especializada -CeDePesca- que se dedica exclusivamente a la preservación de los recursos naturales dice "Merluza en estado crítico". No hay crisis en la pesca. Abierta TV: "La crisis pesquera fue analizada por los legisladores". No hay crisis pesquera. Lo mismo en la agencia Nova, lo mismo en el diario Hoy. "El sector pesquero expone la situación ante los legisladores. Se desarrolla hoy una mesa de trabajo por la crisis de la pesca", diario La Capital. Punto Noticias: "La crisis de la pesca se debate en una mesa". Y si esto es Mar del Plata, que por ahí los medios de Mar del Plata pueden ser víctimas de una "tenebrosa operación de prensa" para que se declare la crisis; hay sectores interesados en crear una "tenebrosa operación de prensa". Un informe de la Subsecretaría de Pesca de la Nación dice que "es posible tomar medidas frente a la crisis que atraviesa el sector pesquero" en agosto del año pasado. El diario El Chubut: "Crisis pesquera: las empresas buscan apurar resultados". La ministra de la Producción lo vuelve a repetir en una reunión que mantuvo con los sectores pesqueros. ¿Qué es lo que no entiende el Intendente y sus funcionarios? ¿Qué es lo que estamos esperando? ¿No tomar ninguna medida, quedarnos tranquilos? Hace quince minutos recibí un llamado de un funcionario nacional relacionado al Ministerio de Trabajo que se comunicaba conmigo porque lo habían ido a visitar los trabajadores autoconvocados de la pesca y, en función de las tratativas que se habían llevado a cabo el año pasado con respecto a la generación de subsidios y bolsas de comida para paliar lo del año pasado, se comunicó con el Secretario de la Producción. El Secretario de la Producción le dijo que se comunicara con el presidente de la Comisión de Intereses Marítimos del Concejo Deliberante que se iban a hacer cargo ahora del sistema de la pesca. ¿Qué es lo que no entiende el Ejecutivo Municipal que lo que queremos es que políticamente se ponga al frente del problema el Intendente, que es el principal responsable político de la ciudad? ¿Qué es lo que no se entiende? La jornada que se hizo el lunes fue bastante clara; no quiero con eso que se interprete que lo que estábamos sacando es una ventaja política de lo que hizo el lunes porque lo que se intentó hacer el lunes -esta fue la voluntad de la Comisión de Intereses Marítimos y de todos los concejales que asistieron- era que sirviera como una mesa de diálogo, una reunión de legisladores para que éstos oyeran de primera mano a los sectores involucrados y qué era lo que planteaban esos sectores y, en cierta medida, si era posible que esos propios sectores aportaran algún tipo de medidas o propuestas que pudiera ir encaminando la cosa. Esperemos que esta oportunidad no se pierda porque esta reunión salió a partir de la Ordenanza sancionada, no fue un invento de la Comisión de Intereses Marítimos. Esta reunión, como otras medidas que el Concejo Deliberante ya tiene en tratamiento en distintas Comisiones como el expediente 1247 (control sanitario del producto), como el expediente 1223 (una mejor fiscalización de sectores involucrados en la actividad pesquera y que a veces son mal utilizados) o el expediente 1218 (que trata la emergencia laboral), y estos expedientes salen a partir de la declaración de crisis. Y para que no queden dudas -porque según el Secretario de la Producción no existe crisis- la crisis, según la Real Academia Española, es la medida de fondo y la emergencia es la medida que se toma en forma inmediata. La declaración de crisis lo que hacía era generar medidas de emergencia; por eso el resto de los expedientes. Después de haber hablado con algunos concejales oficialistas y otros que pertenecen a algún bloque de la oposición en cuanto al contenido, a la letra o a la conformación del proyecto de emergencia laboral (que aparte es una Ordenanza) y ante el temor que el Intendente decida vetar otra Ordenanza más, porque por ahí se desprende de algún lado que esto tiene algún obstáculo para que él pueda cobrar las famosas tasas que algún día trataremos en este recinto, voy a pedirles a los concejales de la Comisión de Intereses Marítimos que elaboraron el proyecto que lo dejemos y esperemos un proyecto mejor del Departamento Ejecutivo o que reúna las características y condiciones que el Ejecutivo pretende darle ante esta situación de no sé qué, porque ya crisis parece que para él no es. Vamos ser claros. Este bloque, como autor de la

Ordenanza, necesita dos tercios para la insistencia del proyecto; haciendo un paneo en la participación de los concejales hoy me arriesgo a decir que los dos tercios están y están sobremanera. Sin embargo, este bloque no va a insistir con el expediente, vamos a dejar que el expediente vuelva a Comisión, sea tratado por las Comisiones, que los concejales del oficialismo fundamenten, justifiquen, etc. el veto en las Comisiones. No los vamos a exponer porque fueron parte de los veinticuatro que acompañaron el proyecto de Ordenanza y no los vamos a poner en el compromiso de tener que defender el veto. Lo que sí está claro, señor Presidente, es que algún viejo político que algunos tomaron para la risa en algún momento ,dijo "se están yendo por las nubes de Ubeda" y me parece que el señor Intendente hoy está viviendo en una "nube de Ubeda" en Mar del Plata y cuando esta situación empiece a avanzar y no se vaya solucionando y no se empiecen a encontrar medidas de fondo, las puertas que van a tocar van a ser las del Intendente, por más que se quiera transferir a otros, delegar a otros, las primeras puertas que se golpean son las del Intendente Municipal (y en esto experiencia e historia hay bastante). Va a tener que explicar el Intendente por qué no le dio continuidad a algo que era una propuesta y un respaldo político que le estaban dando todos los bloques para que se pusiera al frente y pudiéramos buscar medidas de conjunto. No obstante esto, voy a dejar la tranquilidad para aquellos concejales que acompañaron y que siguen acompañando en la Comisión de Intereses Marítimos que nosotros no vamos a frenar en nuestro trabajo. Vamos a seguir insistiendo con el trabajo que surgió del día lunes, vamos a seguir avanzando con las entrevistas que nos comprometimos que íbamos a tener como legisladores, pero de ninguna manera vamos a reemplazar el rol que debe tener el principal responsable político de la ciudad, que es el señor Gustavo Pulti y su Secretario de la Producción, el ingeniero Horacio Tettamanti. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, no creo que el Intendente Municipal ni la gente del gabinete ni ningún concejal de este bloque desconozcamos la situación en que se encuentra uno de los sectores productivos más importante de la ciudad. De hecho, el concejal Alonso marcaba el hecho que el Intendente Municipal, independientemente de si estuvo quince minutos, veinte o una hora- somos hombres de la política y entendemos lo que son los gestos; con lo cual si la importancia es que se vio que el Intendente estaba con una agenda, suspendió esa agenda, fue hasta Chapadmalal, estuvo ahí y manifestó lo que Alonso dijo y además de eso hubo otras personas que estuvimos presentes que tenemos que ver y lo que somos las personas cercanas y el equipo del Intendente, que tenemos criterio sobre esto. Estuvo el Presidente del Concejo Deliberante, estuve yo y muchos de los concejales desde el inicio al fin de la jornada, participamos en todas las actividades. Estuvo permanentemente desde el principio al fin de todas las actividades el Subsecretario de Gobierno, Fernando Gauna, hubo gente también de la Secretaría de la Producción, con lo cual hubo una participación. Basta ver que el Intendente Municipal ha recibido a todos los actores que tienen que ver con esto: personal autoconvocado, personal sindicalizado, personal de los distintos sindicatos que trabajan en esta actividad y que tienen múltiples representaciones gremiales por lo complejo que es la actividad del trabajo en el puerto y la pesca. Ha recibido también a las distintas cámaras empresarias, en este caso se da la complejidad que no hay afinidad con respecto a un grupo sino que estamos hablando de tres o cuatro cámaras. Ha habido una intervención directa en lo que ha sido paliar la crisis, sobre todo en lo que significó fin de año y una actividad social permanentemente hablando con ellos en la Secretaría de Calidad de Vida. Y si uno analiza que el Intendente y los funcionarios se expresan por lo que oficialmente escriben, que en el momento del veto para nada condiciona la utilización del mismo al hecho de las manifestaciones que se decían aquí. Voy a pedir autorización para leer un párrafo que dice: "Que por dichas circunstancias procede a vetar la Ordenanza sancionada sin que ello implique -obvia es la aclaración- no compartir la preocupación del Departamento Deliberativo por la reducción de las fuentes de trabajo y la disminución del recurso pesquero, patrimonio de todos los argentinos en general y de los marplatenses en particular". Esto ya fue manifestado, lo hemos manifestado algunos concejales, el hecho que sucedía es que también -como lo dijo Alonso y lo aclaró cuando se aprobó esto- es que no podía utilizar por algunas empresas pesqueras como fundamento o justificación para no cumplir con sus obligaciones tributarias que en algunos casos -independientemente de fijar una nueva redacción o volver a la vieja redacción o de la redacción que está- que son deudores desde hace mucho tiempo de las distintas tasas. Hubo manifestaciones, más allá de la aprobación de esta Ordenanza, en el hecho de tratar de buscar el paraguas a los efectos de protegerse en sus responsabilidades fiscales en las cuales se hallan en mora. De hecho, lo dice con todas las letras, el párrafo que sigue al que leí dice: "Sin embargo, se debe expresar que la voluntad de este Departamento Ejecutivo es asegurar una relación justa y equitativa entre las empresas del sector como contribuyentes y el Estado Municipal como ente receptor de tasas y derechos municipales". Queda absolutamente claro ese párrafo. Que "de la situación de crisis del recurso pesquero (vuelve a utilizar "crisis" el Intendente) y de la mano de obra ocupada no debe derivarse en forma automática una imposibilidad financiera o económica de afrontar el pago de tasas y derechos por parte de las empresas del sector, por la retribución de servicios municipales y el uso intensivo de la infraestructura urbana puesto al servicio de la actividad". Lo que me parece que queda en claro es que se comparten los criterios de Alonso y realmente se comparten las preocupaciones que tiene el Concejo Deliberante; se ha dicho que se ha participado en la Comisión de Intereses Marítimos y, por otro lado, en ningún momento no hemos estado presentes sino todo lo contrario. Lo que me parece es que el Intendente -que es consciente de la crisis- va a encarar la crisis de acuerdo a lo que él entienda y no a lo que otros entiendan o quisiéramos o le impongamos nosotros; tiene la libertad suficiente, está a la cabeza de los reclamos, se reúne permanentemente con los sectores y está al tanto de la situación. Lo que pasa es que él ha creído -y me parece absolutamente válido- el hecho de entender que esta Ordenanza desde el punto de vista jurídico no establecía un plexo normativo donde hubiera efectos jurídicos sino que entendía que bien pudo haber estado en una Resolución. Eso no tiene que ver con la cuestión de fondo que plantea el concejal Alonso y que desde este bloque y el Intendente compartimos.

Sr. Presidente: Concejal Alonso, tiene la palabra.

Sr. Alonso: Señor Presidente, en realidad el concejal Rosso ha vuelto a leer exactamente lo mismo que leí yo y le está dando la interpretación -a nuestro criterio, equivocada- que le dio el propio Intendente. Le voy a contar algo, porque por ahí hay cuestiones que no saben porque todo sucedió muy rápido. El día lunes, hablando de la presencia del señor Intendente, recibí un llamado telefónico del área de Protocolo y Ceremonial de la Municipal donde me informaban que el señor Intendente no iba a asistir a la reunión del lunes y que en su reemplazo iba a asistir el Secretario de la Producción, en su representación. Esto seguramente el concejal Rosso no lo sabe porque fue una comunicación telefónica a la que le di la importancia que se le debía dar, absolutamente ninguna. El espacio que se estaba generando, que el Concejo Deliberante a través de una de sus Comisiones estaba generando, era abierto: el que quería ir, que fuera; el que no quería ir, que no fuera; el que quería darle importancia, que lo hiciera y el que quería ningunearla, que lo hiciera. El Secretario de la Producción no apareció en todo el día, ocho horas de trabajo con todos los sectores, escuchando a todo el mundo, con los legisladores que se quedaron en Mar del Plata específicamente para esa jornada (diputados y senadores nacionales y provinciales) y el Secretario de la Producción no tuvo tiempo de ir a reemplazar al Intendente en la Jornada. Sí hubo funcionarios de la Secretaría de la Producción, es cierto, nos enteramos cuando el concejal Maiorano hizo una cuestión que le llamaba la atención la ausencia del Intendente y le dijeron “no, hay gente de la Secretaría de la Producción”, busqué al Secretario de la Producción, no estaba. ¿Quién estaba? Una señorita. “Venga señorita, siéntese, ¿quién es usted?” “Una colaboradora” me dijo. ¿Este es el grado de responsabilidad? ¿Este es el grado de representatividad que le pretende dar a eso? Y voy a comentar otra intimidad, señor Presidente. Como el tema de la tasa es un tema controvertido, esto obviamente el Intendente no lo sabía y hago un mea culpa porque por ahí la culpa es mía por no habérselo dicho (mía y del concejal Fernández que fue un poco el que llevó adelante esto), cuando se organizaron las jornadas específicamente les pedimos a las empresas y a los sectores involucrados que no se tocara el tema de la tasa de Inspección Veterinaria porque nos iba a sacar del fondo de la cosa. Nosotros no queríamos discutir una tasa en ese ámbito, no era el ámbito para hacerlo, fue prácticamente la única condición que hemos puesto, tuvieron amplia libertad para hablar; de hecho, cuando uno lee el documento o escuchó sabe que tuvieron toda la libertad del mundo porque hay cosas que se dijeron que no se hubiesen dicho en otro ámbito. El acuerdo era no tocar el tema de la tasa para no distraernos del tema de fondo, que era la falta de pescado, que generaba falta de trabajo y la falta de trabajo significaba estallido social. La única persona que tocó el tema de la tasa de Inspección Veterinaria en las ocho horas de trabajo fue el Intendente, que no solamente dio “qué bueno que la oposición arme estas cosas, yo me sumo” sino que también dijo “pero no voy a dejar de cobrar las tasas”. Gracias a Dios primó la cordura de todos, la tranquilidad de los sectores y seguimos con la jornada a los quince minutos, cuando se fue, en forma normal hasta las ocho a la noche. Y no quiero hacerle una carga -discúlpeme si se siente así- a los concejales del oficialismo que acompañaron; usted, señor Presidente, estuvo desde la primera hora. Yo y la mayoría de los concejales sabíamos que usted tenía compromisos asumidos después de las 11 de la mañana y se fue alrededor de las 12. No hay un desconocimiento hacia los concejales, los concejales cumplieron con el rol que debían cumplir; el tema es que los concejales no estamos para reemplazar a nadie. Está bien que el Intendente se reúna con los sectores, por supuesto que es bueno que se reúna con los sectores; es más, si cree que hay sectores que no pudieron participar de la reunión convocada me parece bárbaro, que los reciba. Ahora, seamos coherentes: no mezclemos la paja con el trigo. La discusión de una supuesta tasa de Inspección Veterinaria se va a dar en este recinto cuando llegue el momento. Se está dando hoy en la Comisión de Hacienda por una modificación de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, pero este es otro tema, estamos hablando de otra cosa. Estamos hablando de cómo generamos desde la política acciones que nos permitan prever un conflicto mayor. De esto estamos hablando, no estamos hablando de una tasa. Incorporar conceptos dentro de una Ordenanza vetada que no tiene nada que ver con la cosa de fondo, es una interpretación rara, simplemente es rara. Es inentendible, es pensar ... a ver, en criollo, como se lo diría a mi hijo: ¿este muchacho no acepta ni que lo acompañen, ni que lo ayuden? Lo que queremos es darle respaldo al Intendente, a ver si lo entendemos. En cada medida, en cada proyecto que ha presentado cada concejal vinculado con este tema -y no sólo de mi bloque sino también de los otros bloques- se incorporan cuestiones que hacen al respaldo político del Intendente. Intercambiamos ideas con el concejal Laserna con respecto a la Ordenanza de emergencia laboral, que le daba facultades al Intendente para tener algún tipo de acciones; él me decía “sí, pero las facultades ya las tiene”. A ver si nos entendemos: no estamos diciendo que no las tenga, lo que estamos diciendo es que todos los bloques lo estamos respaldando en las facultades que ya tiene. Este es el mensaje que queremos transmitir; por ahí está mal escrito, por eso vamos a abrir la posibilidad de que el Ejecutivo traiga su propio de emergencia laboral y lo trataremos como un proyecto del Ejecutivo y dejamos que la oposición no se ocupe de esas cosas. ¿Pero está claro que lo que queremos es ayudar? Si esto no está claro, díganoslo y no nos metemos más muchachos, seguimos con lo nuestro y hacemos las acciones políticas que creamos los concejales en forma individual o en forma conjunta que creamos es conveniente hacer sin participación de nadie. Pero sinceremos la situación. Porque esta cosa de jugar a las chiquilinas, “que lo hacés vos, que lo hago yo, si vos lo armás yo no voy, llamo por teléfono para que no vayan”, no sirven, no ayudan a nadie y mucho menos a los que hoy nos están reclamando ayuda y que los que tenemos responsabilidad política en la ciudad nos hagamos cargo de lo que nos compete a cada uno, que no es la función de Intendente, en el caso mío no es esa.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Me parece que ha sido bastante claro lo que ha dicho el concejal Alonso. Antes que nada, quiero hacer una aclaración al concejal Rosso para que no tome a mal lo que yo digo con respecto al Ejecutivo Municipal porque lo digo con muchísimo respeto hacia los concejales del oficialismo. El concejal Alonso decía recién que esto es una cuestión de gestos y

eso es precisamente lo que pasó: son gestos. Yo cuando quiero decir una cosa la digo, no la digo por el costado; en esta oportunidad no voy a decir que el Intendente fue a sacarse la foto. Estuvo diez minutos, habló y se fue; ese fue el gesto que el Intendente dejó en esa reunión, estar diez minutos, la reunión duró ocho horas, se sacó la foto, dijo lo que quería decir y se retiró. Yo nunca había visto en este Concejo Deliberante una actividad que organizara este Concejo Deliberante, una representación política tan amplia como la que vi el lunes: concejales, legisladores provinciales y nacionales, faltaba el obispo nada más, estaban todos, había más representación quizá que cuando acá asume el Intendente. Pero en este caso no estaba el Intendente. Que lo entiendo porque ser Intendente debe traer consigo muchísimas responsabilidades y ocupaciones y una agenda llena de necesidades y de lugares donde tiene que atender. Pero tiene gente que puede enviar, porque es su gabinete y el Intendente tiene un poder de determinación sobre su gabinete. Entonces, si en su gabinete el Intendente tiene un Secretario de la Producción, lo más lógico es que -si el Intendente no podía estar porque tiene una agenda larga, complicada y estrecha para poder dedicarse mucho tiempo- si quiere dejar un gesto de acompañamiento a lo que este Concejo Deliberante y a lo que los legisladores provinciales y nacionales estaban llevando adelante con las cámaras y los sectores del Puerto hubiera sido decirle a su Secretario de la Producción que tiene que estar ahí, a no ser que la pesca esté afuera de la producción. La verdad que no sé porque, como ha dicho que no hay crisis, hoy en día hasta se puede llegar a decir que la pesca está fuera de la producción. Un Secretario de la Producción que forma parte de la Comisión de Intereses Marítimos, pero que si mal no recuerdo ha asistido a dos reuniones de la Comisión de Intereses Marítimos: una fue la de conformación de la Comisión (que estamos hablando con el concejal Laserna el tema de las autoridades) y otra fue con una de las cámaras que el señor entró y se sentó no me acuerdo si en la barra o en una de las bancadas. Voy a hablar de los argumentos vertidos respecto del veto que ideológicamente calculo que él habrá realizado porque es una persona con experiencia en el Puerto. Si hablamos con el quiosquero que vende diarios en 12 de Octubre y Edison nos va a decir que la crisis en el Puerto existe. Si hablamos con el hombre que conduce el taxi nos va a decir que la crisis existe. Y precisamente nos ponemos a hablar con uno de los hombres que fabrica barcos y nos dice que la crisis no existe. No sé qué película está mirando el Secretario de la Producción. No sé a qué le tiene miedo de participar de las discusiones, si por ahí algunas de las acusaciones que le han hecho al Secretario de la Producción son trabajadores de algún sector de la industria pesquera es lo que le impide estar en las reuniones donde se discuten los problemas de la industria pesquera. Entonces, que el Secretario de la Producción haga otra cosa, que sea Secretario -no sé- de Calidad de Vida, que prácticamente está haciendo eso porque si decimos que los trabajadores de la pesca están yendo a la Secretaría de Desarrollo Social. No nos confundamos, el año pasado se pudo paliar la situación con subsidios que vinieron del Estado Nacional pero que este año no se va a poder paliar de la misma manera; no cometamos ese error, no mandemos a los trabajadores de la pesca a hablar con Desarrollo Social. Los trabajadores de la pesca tienen que hablar con el Secretario de la Producción, con los concejales, con las personas que determinan las políticas en esta ciudad. El otro día no sé dónde veía una nota que le hacían al Intendente y decía "nosotros queremos estar comprometidos en la elaboración de políticas ...", ¿cómo queremos estar?, tenemos que estar, no podemos hablar a futuro. El Intendente le dedicó más tiempo a la presentación de la Expo-Pesca que se va a hacer en setiembre de la mano del grupo Clarín y La Nación que a estar el otro día en la discusión de la crisis pesquera. Me parece perfecto hacer la Expo-Pesca en Mar del Plata como una política de hacer eventos, turismo los doce meses y si pueden venir más, que vengan más eventos a nuestra ciudad, pero en setiembre -como viene la línea de la merluza, que viene en descenso- no se va a poder hacer nada en Mar del Plata, no nos confundamos. Algo vamos a tener que hacer y el que tiene que estar a la cabeza de ese hacer es precisamente el Intendente. ¿Cuál era el espíritu de la reunión del otro día? Era decir "saquemos una postura consensuada, unificada, de lo que piensa Mar del Plata". Para eso era la reunión del otro día. Demostrémosle a la Provincia de Buenos Aires y a la Nación que el poder político de la ciudad, la representación política de la provincia de Buenos Aires y la representación política que Mar del Plata también tiene en el Congreso Nacional están todos de acuerdo en lo mismo. Eso es lo que se buscaba el lunes; para mí se encontró, más allá de la ausencia del Ejecutivo Municipal. Pero, bueno, ya nos habíamos encontrado con este veto. Un veto que, como decía el concejal Alonso, el Intendente lo lleva adelante por una cuestión impositiva, una cuestión recaudatoria. Quizá lo entiendo, como entendería los argumentos de los concejales del oficialismo porque, más allá de que cuando era oficialista y me vetaban las Ordenanzas las volvía a votar de la misma forma que las había votado originariamente, entiendo que son cuestiones de la política que hay que saber llevar adelante. Pero lo único que quiero transmitir -y sé que a sus oídos va a llegar- que, como se sacó esa foto en esa revista en una escollera al viento, como piloto de tormenta, que realmente se ponga las botas, se ponga el sombrero, y realmente sea el piloto de tormenta que la pesca de Mar del Plata necesita. Porque si no, en setiembre, muy lejos vamos a estar de la Expo-Pesca que todos queremos organizar.

-Siendo las 14:40 se retiran los concejales Rizzi y Katz.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena, tiene la palabra.

Sr. Garcarena: Gracias, señor Presidente. Creo que esta cuestión hay que enfocarla desde otro punto de vista también que voy a intentar desarrollar. En principio, estoy completamente de acuerdo con lo que expresaban los concejales preopinantes respecto de que lo único que no se puede negar es que hay crisis en la pesca. Es una cuestión elemental, es público y notorio y no merece ni siquiera profundizar en el debate. Me parece que este Concejo Deliberante, con esta composición, a partir del mes de diciembre con sus errores y sus virtudes creo que se destaca por algo, creo que hay un diálogo muy bueno entre los sectores políticos, hablamos todos, se consensúa, todas las herramientas fundamentales que necesitó este Ejecutivo salieron aprobadas de este Concejo Deliberante, ninguna se estancó, se paró o salió en forma negativa. Me parece que otras de las características que también fue motivo del mensaje que el Intendente diera en la oportunidad del acto de su asunción en este

recinto cuando dijo que prefería no tener una mayoría automática, porque su modelo de construcción política era el consenso. Me parece que en ese sentido este veto viene a caer muy mal respecto de eso, respecto de la búsqueda del consenso. Me parece que es el veto más inútil que yo escuché en mi vida. Es un veto frente a una decisión de este Concejo que como los propios fundamentos del Decreto indican no disponía, ni ordenaba la resolución de ninguna cuestión. No obligaba al Ejecutivo a hacer o no hacer una cosa. Me parece semántica la discusión si debía ser una Resolución o no, la emergencia económica no la vetó porque fuera una Ordenanza, la promulgó. Esa discusión no me interesa, me interesa la eficacia del veto y la eficacia del veto lo único que le trae al Intendente son problemas. Primero, deja mal parado al bloque oficialista que votó esta Ordenanza. Segundo: dificulta la búsqueda del consenso del Concejo Deliberante, porque cuando 24 concejales votamos una Ordenanza la vetó. En tercer lugar, no resuelve la crisis de la pesca, porque si con el veto resolviera algo, es decir la crisis de la pesca va a seguir estando con una diferencia, este Concejo lo que estaba haciendo era adelantarse a los acontecimientos porque ya había experiencia en esta ciudad con lo que pasa cuando explota la crisis de la pesca en Mar del Plata. Lo que estaba haciendo este Concejo Deliberante era un ejercicio de anticipación, se anticipaba a los sucesos que seguramente y lamentablemente van a ocurrir. Se intentaba generar canales de diálogos, búsqueda de consenso, intervención de todos los sectores, escuchar y hablar con todo el mundo, hacer sentir que todos se sentían reflejados en un debate que permitiera llegar por lo menos con un nivel de diálogo mejor que lo que pasó en otras oportunidades en esta ciudad, donde directamente se venía a prender fuego la ciudad o tirar pescado podrido en la puerta. Este veto va en contra de esa anticipación y lo que va a suceder -y no hay que ser Einstein para decir esto- dentro de uno, dos o tres meses, va a haber algún problema en el puerto relacionado a la escasez del recurso que va a generar conflictos en cadena y lo que los concejales de la oposición vamos a decir es “el Intendente vetó la emergencia”. Para lo único que le sirve al Intendente este veto, es para eso. No le resuelve nada y lo complica todo, por eso es un veto inútil. Es más, si hiciéramos cálculo político o si hiciéramos especulación política y nos planteáramos como una oposición salvaje a este gobierno, lo que no tendríamos que hacer es insistir con el veto, al contrario, dejarlo que se incendie y que no salga nunca la emergencia. También me da gracia que se está consensuando, se está trabajando la declaración de un emergencia laboral, que es un proyecto de Ordenanza muchachos, cámbienla, porque si no el Intendente la va a vetar porque tiene que ser una Resolución, porque a pesar del veto sigue siendo un proyecto de Ordenanza lo que están tratando. Sepamos que a partir de ahora todas las emergencias las dictamos por Resolución a partir de ahora, para que el Intendente no la vete. Lo que pasa que yo no creo que sea una cuestión formal, creo que es una cuestión de fondo y me parece que lo único que el Ejecutivo recibe suma cero ahora, pero que dentro de unos meses va a tener complicaciones por este veto y no va a tener ningún tipo de beneficio. Es un veto inútil, estéril, es una decisión desacertada y me parece que no es bueno que en el marco del consenso y del diálogo que está teniendo este Concejo Deliberante, el Intendente -más allá de que sea una facultad legal y constitucional como dijo el concejal Rosso- empiece a utilizar el veto como un mecanismo para decirle a los concejales lo que tenemos o lo que no tenemos que hacer. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, desde este bloque vamos a acompañar la moción del concejal Alonso de que quede en Comisión para seguir trabajando en este proyecto, pero principalmente quería decir que conociendo el trabajo que ha realizado el concejal Alonso en la Comisión de Intereses Marítimos, puedo entender su preocupación al encontrarse en un momento determinado con el veto de parte del Intendente Municipal. Sin perjuicio de eso y cuando hablábamos de quién se favorece, recién escuchábamos que había que pensar si el Intendente se veía o no favorecido con este veto. La verdad que no lo sé, pero analizando estas circunstancias y habiendo hablado con el Intendente y habiendo estudiado profundamente el veto, lo que sí creo es que quienes nos vamos a ver favorecidos con este veto vamos a ser los marplatenses. Hay otra cuestión y por eso quiero seguir trabajándolo en Comisión y es que surge claro del Decreto que el Intendente no desconoce y comparte el criterio de quienes firmamos ese proyecto de Ordenanza respecto de la crisis en el Puerto, pero específicamente respecto de la crisis en lo que tiene que ver con la mano de obra vinculada al sector portuario y con la crisis del recurso, que es un recurso de todos los argentinos. Hago hincapié en esta situación porque me parece importante destacarlo y además creo que hay un acuerdo profundo de todos los concejales de que lo que sí está en crisis es el recurso del mar y la mano de obra de nuestra ciudad en el sector portuario. Como bien decía el concejal Maiorano hace un rato, cuando uno habla con el quiosquero de 12 de Octubre y Edison y le pregunta qué pasa en el Puerto el quiosquero le va a decir que la situación está muy mal, pero también ese mismo quiosquero le va a decir que los empresarios del Puerto en los últimos años han facturado exportaciones por más de 600 millones de dólares. Con lo cual, si bien es cierto que estamos ante una crisis muy profunda en el recurso y vemos a diario la crisis laboral a la que nos enfrentamos, me parece si el Ejecutivo de alguna manera quiere fortalecer con gestos la cuestión respecto de lo que sí está en crisis es el recurso y la mano de obra y no el sector empresario (que ha tenido estos ingresos que son de público conocimiento), me parece que el hecho de que el expediente pase a Comisión y que volvamos a trabajar sobre una posibilidad de dejar más claro esto que nos está pidiendo de alguna manera el Intendente, que lo que nos está pidiendo no es ni más ni menos que -tal como decía en campaña- una ciudad más justa y más igualitaria. Lo que él quiere es que se circunscriba la crisis a lo que realmente está afrontando una situación problemática, que creo también ha sido la voluntad de todos los concejales. Así que me parece que la decisión de pasar el expediente a Comisión y seguir trabajándolo no va a causar ningún inconveniente.

Sr. Presidente: Concejal Alonso, tiene la palabra.

Sr. Alonso: Sobre las tres palabras finales del concejal Laserna quiero decir que las comparto, que ojalá no haya ningún inconveniente. Sobre el resto, sinceramente ... a ver, si yo digo que el Intendente no pensó mucho cuando lo vetó estaría ofendiendo al Intendente. Quiero creer que sí lo pensó, tomó una decisión y avanzó. Porque si yo creyera que no lo pensó y que simplemente escuchó a asesores, estaría preocupado por el Intendente del General Pueyrredon, evidentemente no ha elegido bien sus asesores. Lo que dice el concejal Laserna del dinero que ganan empresas es cierto; lo que también es cierto es que esos millones de dólares –para que se entienda- se ganan cuando tenés 470.000 toneladas descargadas en Mar del Plata, cuando vos tenés 240.000 toneladas no son los mismos millones de dólares. Coincidimos con el Intendente, de hecho en la reunión que tuvimos algunos concejales, el centro de la cosa –y lo dijimos y repetimos en todos los medios- es: recurso-trabajo. Ahora, aquel que entiende que el recurso y el trabajo no tiene nada en el medio es porque no sabe absolutamente nada de nada. Porque para que haya trabajo tiene que haber recurso; si hay recurso hay empresas que pescan, hay empresas que descargan, hay empresas que procesan, hay empresas que elaboran y hay empresas que exportan. En toda esa cadena está el trabajo. No podemos tomar recurso y trabajo en forma aislada; es todo un conjunto de cosas que hace que el trabajador tenga un sueldo porque tiene trabajo, y si tiene trabajo es porque hay empresas que se lo dan, y si hay empresas que se lo dan es porque hay pescado en el mar que se pesca. Muchachos, es así de sencillo. A ver, ¿a alguien se le ocurre pensar en involucrar el trabajo y el trigo sin pensar en el campo? ¿A alguien se le ocurre pensar en la leche y el chico sin pensar en la vaca? Estamos de acuerdo: la prioridad es cuidar el recurso, la prioridad es la fuente de trabajo. Ahora, en el medio, ¿qué hacemos?, ¿va a ir el Municipio a pescar?, ¿vamos a crear una empresa pesquera municipal para darle trabajo a la gente o lo que vamos a hacer es generar las condiciones, con el poco recurso que hay, para que sea más equitativo, más distribuido entre la mano de obra que tenemos disponible. En el medio hay un montón de cosas. Si el concepto es recurso y trabajo y lo demás no existe, estamos equivocando el camino y vamos hacia lo que el concejal Laserna no quiere que pase dentro de poco. Voy a coincidir con lo que dice el concejal Maiorano: si esto no lo arreglamos, en setiembre no tenemos Expo-Pesca. Yo quiero Expo-Pesca, yo fui parte de lo que fue el CENIPA que durante años se hizo en Mar del Plata y después, por intereses de algunos que hoy vienen a hacer Expo-Pesca, se fue a Puerto Madero. ¿Saben por qué quiero Expo-Pesca en Mar del Plata? No por la Mar del Plata de 12 meses, sino porque Mar del Plata es la capital pesquera del país y hay que hacerla sentir en todos lados. Por eso quiero Expo-Pesca en Mar del Plata, no porque venga Clarín o La Nación –con el respeto que me merecen los medios- sino que quiero Expo-Pesca aquí porque Mar del Plata está perdiendo su calidad de capital pesquera del país, porque nos están llevando el pescado, porque los conflictos nos están destrozando de a poquito y cada vez que hay un conflicto los que pierden son los trabajadores. Tiene razón Laserna en algo: las empresas van a estar ahí, ¿cuánto tienen para aguantar? ¿Dos años? ¿Un año? ¿Seis meses? Pueden aguantar, los trabajadores no. Los trabajadores no aguantan si no tienen pescado para cortar y alguien lo tiene que ir a pescar, muchachos. Razonen sobre esto: no hay leche ni chicos que se alimenten si no hay una vaca en el medio. Gracias.

Sr. Presidente: Yo les pediría respetuosamente si podemos ir cerrando el debate porque hay cuestiones previas ya pedidas. Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Seré breve, señor Presidente. Una cosita que decía el concejal Laserna en referencia a lo que yo había dicho. Es cierto que en el Puerto hay gente que gana mucha plata y gente que gana muy poca plata, como en muchos ámbitos de la economía y la producción hay gente que gana mucha plata, hay gente que gana más o menos plata y hay gente que gana poca plata. Tendríamos que hablar de un impuesto a las ganancias, estaríamos hablando de otra cosa. Pero voy a decir algo que me da tranquilidad de decirlo. En el diario del lunes, después de la última elección en esta ciudad, yo no estaba con ningún empresario de la pesca, de esos que ganan mucha plata en algún hotel de la ciudad. Esto lo quería decir porque me parece que hay que decirlo. En segundo lugar, lo que dije hoy en la primera oportunidad que hablé, cuando en el discurso se dice una cosa y en la realidad se hace otra, eso es incoherencia. Entonces o cambiamos el discurso o cambiamos la realidad. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Fernández, tiene la palabra.

Sr. Fernández: Volviendo al día lunes, uno cuando pensó en el tema del lunes pensó en concentrar todo el poder político para debatir el problema y no para hacer un diagnóstico porque el diagnóstico la mayoría de los allí presentes sabe muy bien de lo que estaban hablando. Pero sí como una foto de una Mar del Plata realmente unida, con una sola bandera, sin ningún tipo de distinción política, porque entre estos dimes y diretes hoy no tenemos ni la ley de emergencia pesquera ni la ley de emergencia laboral. Entre estos dimes y diretes hay un solo perjudicado, que no es el Intendente ni los concejales que acá estamos ni los diputados ni los senadores; simplemente es la gente del Puerto: empresarios y trabajadores. Entonces uno se pregunta si estamos de acuerdo en avanzar con esto. ¿Estamos de acuerdo en que sea todo el poder político junto, con toda Mar del Plata unida, y declarar como política de Estado más allá de las reuniones que hace el Intendente o que le hace el señor Secretario de la Producción en el café de acá en la esquina haciendo firmar documentos ahí. Este Secretario de la Producción que, según dicen algunos trabajadores, tiene trabajadores en negro, catorce años teniendo un trabajador en negro que estaba allí presente, por eso por ahí no va a las reuniones que preside el concejal Laserna. Entonces uno dice ¿queremos seguir con esto realmente, que sea una política de Estado, que el Intendente encabece esta política para recuperar y que Mar del Plata sea la capital pesquera del país? Esto trae que el Gobernador de la provincia no solamente venga a la ciudad a festejar algún cumpleaños o a preocuparse de alguna gala o inaugurar alguna cosita por ahí, sino simplemente que diga lo que tiene que decir. Que no haga como otros Gobernadores que han pasado tristemente por la provincia de Buenos Aires sin tomar el toro por las astas y defender a Mar del Plata como se merece. Cuando uno llegó a esa reunión del lunes llegó con ese

único interés, digan lo que digan; si alguno por ahí quiso sacar provecho de esto que lo haga, no me interesa ni me incomoda tampoco. Simplemente que esto sirva y que tenga una continuidad si es que creemos que esto es posible. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Si no hay más concejales que hagan uso de la palabra, en consideración la vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: aprobada por mayoría con el voto en contra del concejal Fernández. Pasamos a las cuestiones previas.

CUESTIONES PREVIAS

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROCA

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Roca.

Sra. Roca: Señor Presidente, en principio me preocupa que las cuestiones previas terminen siendo cuestiones posteriores. A pesar del voto, entendía y entiendo que cuando hay pedidos de expedientes que se traten, en general son expedientes que tienen que ver gente que está en la barra y en realidad este último expediente tenía que ver con algo muy importante –no voy a desconocer la importancia del problema de la pesca, al contrario- pero me parece que podría haber esperado -justamente un debate de estas características- frente a las cuestiones previas. Dicho esto, que realmente me ha puesto molesta, voy a entrar en el tema específico de la cuestión previa que quería presentar hoy. Esta cuestión previa tiene como disparador una fecha emblemática para nuestra ciudad, el 11 de marzo, aniversario 87 del nacimiento de Astor Piazzolla, emblema ciudadano de la música, exponente máximo a nivel nacional e internacional, destacado compositor del siglo XX. ¿Qué más podría agregarse que no fueran más que expresiones a favor de un homenaje de estas características? Especialmente cuando desde este Cuerpo, en infinidad de oportunidad, ha sido la caja de resonancia no sólo de vecinos sino de concejales, todos embanderados en el tema del homenaje que debe esta ciudad a Astor Piazzolla. ¿Pero qué pasa? Todo esto que parece positivo a nosotros nos sorprende y nos preocupa lo que ha ocurrido en estos días, que es la suspensión del Tercer Festival Internacional de Música, Danza, Tango Fusión y Tercer Encuentro en Homenaje a Astor Piazzolla, que precisamente se iba a realizar en nuestra ciudad esta semana a partir de mañana hasta el domingo inclusive. ¿Y por qué la sorpresa? Es un festival que se viene desarrollando desde el 2005, ha contado con la participación de numerosos conjuntos locales y algunos procedentes de la región, de distintas provincias y casualmente de otros países. Esto se inicia en el marco de la Cumbre de las Américas y se organizó en 2005 y 2006; en el año 2007, con 38 grupos inscriptos, se posterga la definición de este Festival de noviembre a marzo buscando la coincidencia con el homenaje que se hace anualmente a Piazzolla. Pero el 12 febrero, hace un mes, la actual gestión –en voz y acción del señor Gobelo, pero con la firma del Secretario de Cultura- intempestivamente pienso yo y aduciendo la emergencia económica declarada el 28 de diciembre, lo suspende hasta nuevo aviso. De todo esto que digo hay antecedentes, están todos los informes porque nosotros hemos presentado un pedido de informes que hemos firmado varios concejales. Insisto en que estamos sorprendidos porque esta programación ya estaba, el presupuesto ya estaba definido en el 2007 pero sabemos claramente que cuando uno tiene definido un programa, en la secuencia del otro año, si no hay presupuesto anterior, se están analizando también esos fondos. Más incomprensible se torna esta medida –de la cual, reitero, se transforma en vocero el señor Gobelo- cuando vemos que se iniciaron en el área de Cultura otras erogaciones, que sin estar previamente programadas insumieron costos similares. Así que este tema de la emergencia es un relativo buen justificativo.

-Siendo las 14:55 reingresa el concejal Katz. Continúa la

Sra. Roca: Antes decíamos por qué estábamos preocupados y esta preocupación no es de ahora, específicamente de este festival. Este es el segundo hecho de programas que venían desde hace mucho tiempo trabajándose en distintas gestiones –y acá me referencia a lo que hoy hablábamos de la gestión de OSSE- que podremos estar en desacuerdo con la gestión anterior, pero en el área de cultura creo que coincidimos los distintos sectores políticos que el área de cultura de la gestión anterior fue una de las áreas que mejor trabajó manejando un exiguo presupuesto y, sin emergencia económica de por medio, realizó enormes actos, tareas, etc. etc. ¿A qué me refiero cuando digo que hay otros temas? Porque el ciclo Genera Rock -otro ciclo que venía desde el 2005, con la participación de más de 140 conjuntos de rock- tampoco va a pisar más las tablas del Centro Cultural Osvaldo Soriano porque, seguramente, y lo dice el portal MDP Hoy, esta vez el señor Gobelo -responsable del área de Música de la Municipalidad- dio por finalizado en el ámbito de la Municipalidad estos encuentros, que tenían 140 bandas de rock locales. Voy a leer un pequeño comentario que hace justamente la gente de Genera Rock cuando le pasa lo que le pasa y que realmente me dio pena por lo que ellos consideran y por su mirada hacia el área de Cultura de esta nueva gestión. Dice: “De todas maneras, no deja de entristecer el manoseo al que se somete la cultura en esta ciudad. Cuando una calle necesita reparación, no se abandona, y sí se construye otra al lado; se piensa el modo de mejorarla, de perfeccionarla. Aquí, en esta área, nada se perfecciona. Se elimina, se destruye y se abandona. Es la opción más a mano”. Esto dice el grupo Genera Rock, que fue de alguna manera corrido el mes anterior, y el título de esta publicación –que a mí me preocupó también- fue “El hilo se corta por la cultura”, o sea, un tema sumamente preocupante. Nosotros, señor Presidente, no tenemos constancia que el señor Gobelo sea funcionario municipal, hemos estado rastreando y la verdad es que no es funcionario municipal; es más, tenemos la certeza que no lo es al día de la fecha. Sin embargo, este señor parecería reforzar esta idea

porque él fue quien contestó estos datos de la página que yo traigo; ejerce el derecho a réplica y en realidad en ese derecho a réplica lo que hace es dedicarse a cuestionar la gestión anterior y -vuelvo a repetir- una gestión que podremos decir desde los distintos sectores políticos, podremos tener cualquier tipo de controversias con la gestión anterior y sin embargo en algunas áreas la gestión anterior fue buena. Fue relativamente buena pensando en el presupuesto que tenía. Yo desde esta banca, lo que le quiero recordar al señor Gobelo, que no sé qué es, pero se lo voy a mandar a decir desde esta banca, le recuerdo y le explico, por si no lo sabe, que la cultura es un ejercicio de construcción conjunta y no de destrucción arbitraria. Y ahora quiero ir al último tema que nos sigue preocupando así como nos preocupa lo de "Genera Rock", nos preocupa ostensiblemente lo de tal función, motivo por el cual estamos haciendo un pedido de informes respecto a qué pasó con eso, mas una ciudad que dice ser o dice querer ser representada por un artista de reconocimiento internacional como es Astor Piazzola. Y por último en esta embestida destructiva a la que queremos poner algún freno, algún parate, contra algunos programas que casualmente digo y claramente son los programas donde hay participación, son los programas donde mas participación hay, donde la gente está convocada, donde la gente lo va tomando como propio, lo va asimilando. También hay otro programa acá que se está trabajando desde la gestión anterior, que casualmente el señor Marcelo Marán y que también con la que hemos trabajado concurrentemente nosotros, me refiero a "Almacenes Culturales y Factorearte"

-Aplausos de la barra. Continúa la

Sra. Roca: Acá hubo gente también de "Tango Fusión", que creo que se tuvieron que retirar por el tiempo que se demoró, porque muchos de ellos trabajan. Los chicos de almacenes también trabajan, pero hoy se dieron la libertad de estar acá. Porque "Almacenes Culturales y Factorearte" y desde acá, desde esta banca se lo decimos al señor Gobelo, que no sé quién es, vuelvo a repetir, pero que está en términos de acción, realizando gestiones dentro del área cultura, que estos son proyectos y le queremos advertir, que estos son proyectos interinstitucionales e interjurisdiccionales, con lo cual desde estas bancas vamos a tener puesta absoluta atención y vigilancia en lo que se realiza con estos proyectos. Porque también sabemos, que así como hay proyectos que se pueden levantar, también sin necesidad de levantar absolutamente los proyectos lo que podemos hacer es sembrarlos de inanición, no darles la entidad que deben tener, no fortalecerlos, dejarlos que se vayan cayendo por su propio peso. Con respecto a estos dos proyectos, nosotros en el día de la fecha vamos a presentar otro pedido de informes justamente para que se expida la Secretaría de Cultura, respecto a qué va a hacer con estos programas, qué tipos de fortaleza les va a dar, si va a continuar el área apoyándolos y qué perspectiva tiene el área cultural, respecto a todo lo que son los programas barriales, comunitarios con referencias culturales. Entonces nada mas señor Presidente y creo que lo único que me preocupa y me preocupó fue todo el tiempo que hemos esperado en esta cuestión previa. Nada mas.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejel Coria tiene la palabra.

Sra. Coria: Señor Presiente, quiero compartir y de hecho he acompañado un proyecto de Comunicación de la concejal Roca, vinculado al tema de las actividades que ya se venian desarrollando desde hace algunos años en torno a la figura de Piazzola. Yo puedo entender que esta gestión, que no voy a decir nueva, que creo que ya no es tan nueva, pero puedo entender que esta gestión quiera imprimir su propio sello y desarrollar las actividades que quiera proponer de aquí en adelante. Puedo entender que no comparta criterios anteriores, como en el caso de lo que planteaba la concejal Roca, con esta preocupación vinculada al tema de los "Almacenes Culturales". De alguna manera, con Piazzola no. Estamos trabajando sobre la identidad de la ciudad de Mar del Plata, el propio Intendente ha levantado como bandera, a veces reconociendo la autoría de un proyecto de nuestro bloque, vinculado a imponer el nombre al aeropuerto, de Astor Piazzola. Entendemos que lo está planteando como una figura central desde la cual desarrollar alguna estrategia de identidad de la ciudad de Mar del Plata, cosa que compartimos absolutamente. Para redondear, el acto que se realizó este año el 11 de Marzo de 2008, día del Bandoneón Marplatense, también en homenaje a la figura de Astor Piazzola, el funcionario a quien hacía referencia la concejal, funcionario Gobelo, que también es cierto que no hemos encontrado decreto de designación, lo cual va a merecer un párrafo aparte, habla de crear una conciencia acerca de la figura de Piazzola, habla de trabajar sobre la comunidad marplatense y es cierto que acá nunca involucra a la comunidad de Batán, que también debería sumarse y también deberíamos desarrollar actividades vinculadas a esta fecha, todos deberíamos estar realmente como ciudad involucrados con esa fecha. Esto no por un capricho musical o porque a alguien le pueda parecer que el artista es mas o menos, es un artista que ha dado la ciudad de Mar del Plata y es el artista tras el cual hemos fijado y vuelvo a decir que esta gestión ha fijado una estrategia de definición de identidad de trabajo cultural, también inserta en este eslogan aún sin mayor contenido de la ciudad de doce meses. Pero creo también que hoy ha dado vueltas aquí en este recinto vinculado a otros temas, una palabra que me parece realmente muy importante y que es la coherencia. Si desde la gestión municipal se está de alguna manera propiciando buscar una conciencia acerca de la figura de Piazzola, qué mal mensaje es precisamente levantar el encuentro que no lleva el nombre pero que claramente es en homenaje a la figura de Astor Piazzola y que es el de "Tango Fusión". Me parece que no es un tema liviano, no es un tema que hay que dejar de lado, sino que hay que insistir para que este festival se siga desarrollando. Si quizás hay que darle alguna otra impronta, bueno, seguramente el Departamento Ejecutivo desde su área de cultura establecerá el cómo, pero sí me parece no puede quedar desvinculado con toda la fuerza que por otro lado se dice estar dándole a la figura de Piazzola. Y el último parrafito que quería tocar, es a que lo ha mencionado en varias ocasiones y que tampoco es un tema

menor, vinculado al señor Marcelo Gobelo. No tengo absolutamente nada personal contra él pero me vengo encontrando y a muchos de nosotros seguramente nos está pasando con funcionarios que no son funcionarios, que dan órdenes a los empleados, que no saben si tienen que recibir o no, órdenes de gente que aún no han sido designados como funcionarios y que es un tema que institucionalmente no es un tema menor. Ya el otro día en una reunión con vecinos de Batán, se presentó una persona que dijo ser asesor de un subsecretario del área de gobierno, nos ocurrió también el lunes en un tema tan comprometido y con un contenido institucional tan fuerte por la representación que tenía, de presentarse una señorita y un joven diciendo que pertenecían y que venían de la Secretaría de la Producción y que realmente nadie sabe y en el área de cultura particularmente creo que no es el único caso el del señor Gobelo, sino que hay también algunos otros funcionarios que insisto, tienen poder de decisión sobre los bienes municipales, tienen alguna autoridad o parecen tenerla, lo cual muchas veces pone al empleado municipal que debe recibir una orden y no sabe si quien la está dando tiene o no potestad para hacerlo. Me parece que son temas que deben ser solucionados muy rápidamente, en realidad no hay inconveniente, no pueden decir que tiene que ver con la emergencia, porque un funcionario puede ser nombrado con carácter ad honorem tranquilamente, nadie dice que alguien debe ser nombrado y necesariamente tenga que cobrar. Pero si alguien es nombrado se necesita preservar la institucionalidad de cada uno de los actos, se necesita saber; la ciudadanía necesita saber que quien dice ser funcionario realmente lo es y tiene algún acto administrativo que lo avala. Me parece que es un tema y voy anticipado que vamos a seguir con suma atención. Nada mas.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal González tiene la palabra.

Sra. González: Señor Presidente, lo mío va a ser un complemento de lo que dijeron la concejal Coria y la concejal Roca. A nosotros que nos gusta, algunos de los concejales nuevos nos gustó la metáfora del cine, alguna película ya la vimos. Y en lo personal yo vi la película de la doble institucionalidad, donde por un lado está la Municipalidad, su patrimonio, sus empleados, sus funcionarios designados con actos administrativos y por otro lado está la otra Municipalidad, la que funciona con equipos de colaboradores que no existen para el municipio y que disponen sobre los empleados y sobre los bienes públicos. Yo quiero mencionar además del señor Gobelo, al señor Mastropascua, al señor Aletto y al señor Espil

-Aplausos de la barra. Continúa la

Sra. González: Los quiero mencionar, porque la verdad uno de estos señores, el señor Aletto concretamente me envía a mí una carta abierta por un portal, presentándose como representante de una Sociedad de Fomento, cuando me suena el nombre averiguo y resulta que cumple funciones en la Secretaría de Cultura, pero que además no está designado. Entonces buscamos cómo puede ser sabiendo que había un convenio posible con la provincia de Buenos Aires, buscamos el convenio del convenio, por lo que nos dicen no está firmado. Vuelvo sobre esto, la doble institucionalidad es peligrosa, porque es buena cuando nos conviene, pero es muy mala cuando estamos en la vereda de enfrente. Esto ya pasó y esto sirvió para destruir en buena parte la institucionalidad de algunas áreas municipales. Está pasando en cultura y está pasando en otras Secretarías, yo ratifico lo que dice la concejal Coria y es más, vamos a seguir atrás de esto, esto no debe ser así, no hay necesidad que sea así. La emergencia no le dice al Intendente que no puede designar funcionarios, lo puede hacer y que lo haga, será otra discusión del año que viene, política, discutiremos ahí si designó muchos o pocos, por ahora que lo haga y si no están que se guarden, de actuar, de dar órdenes y de disponer sobre los bienes municipales mas allá del escudo de que la firma la ponga el Secretario. La otra cuestión que yo quiero advertir seriamente y en esto por ahí volver a hacer una mención a "Almacenes" porque "Genera Rock" ya es tarde y porque lo de "Tango Fusión" veremos si es que se reprograma. Con "Almacenes" hemos hecho gestiones desde el mes de diciembre hasta ahora, sin hacerlas abiertamente, porque veíamos como preocupación, y adhiriendo a los conceptos de la concejal Roca sobre el señor Marcelo Marán, voy a mencionar particularmente a "Almacenes Culturales", como la única estrategia de inclusión social que tuvo la gestión anterior en el tema de programas sociales; lo dije en diciembre y lo voy a seguir diciendo en todos lados. Uno empieza a manifestar preocupaciones en el mes de diciembre "-no, no, esto va a seguir, esto va a seguir-" pero uno mata de varias maneras; uno mata de un tiro o mata de hambre, el tiro todavía no está, lo que nosotros vemos es que le están dando poco de comer. Yo quisiera en esto recuperando un poco lo que dijo hoy el concejal Katz, a ver si podemos ser maduros, si podemos convivir, si podemos preservar aquellas cosas que han sido buenas, no para una gestión, cuando las cosas son buenas dejan de ser de la gestión, son patrimonio de la gente y creo que "Almacenes" lo es. Esta película también la vimos, nos tocó asistir a la destrucción de todas y cada una de las cosas que habían sido de una gestión y porque eran simbólicas, merecían ser destruídas. Simplemente, nuestro bloque quiere llamar la atención sobre esto, sobre los programas que debieran ser conservados como parte de la política de Estado, como patrimonio de la gente y de aquellas cosas que hacen a cuidar la institucionalidad, esta es nuestra responsabilidad si hay funcionarios que no son funcionarios, que ni dispongan, que ni hablen y que no tomen decisiones como si lo fueran. Nada mas.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Rosso tiene la palabra.

Sr. Rosso: Señor Presidente, me parece que de a poquito vamos entrando en el meollo de la cuestión, pero me parece que pasamos del nombre de las tres o cuatros personas, para entrar realmente en el tema que me parece que es el de fondo, donde hubiera sido bueno, que había tantos concejales preocupados por los problemas culturales, porque el día martes se constituyó la Comisión de Cultura en el Centro Cultural, para hablar con el Secretario de Cultura del área con el arquitecto Carlos Manuel Rodríguez, que conjuntamente con su equipo empezamos a tratar de estos problemas y de otros. Realmente hubo una sorpresa, porque la problemática mas allá sí es una decisión política, porque de hecho lo tiene, hay una política cultural que debe tener el arquitecto Rodríguez, con respecto a qué va a pasar empezamos a hablar de algo que es mas importante, cómo se recibió y cuál es el estado actual del patrimonio cultural de la ciudad de Mar del Plata. Otros hechos, que está bien que se presente un pedido de informes, pero que hay un pedido de informes que está en este recinto y que está en tratamiento, con respecto a la desaparición en la gestión de Marcelo Marán de varios elementos, que este tema sí se habló en la Comisión de Cultura, de varios elementos que faltaron dentro del patrimonio cultural de la municipalidad. Ahí se hablaron de dos o tres casos que tenían que ver con esto que realmente son muy graves. El Secretario de Cultura nos dijo que se están teniendo los sumarios correspondientes, hay un pedido de informes que se va a tratar, seguramente de ser cierto va a terminar en una denuncia penal, que se va a elevar, con la falta de elementos por parte de la gestión anterior cuando asumí la nueva gestión, que eran patrimonios municipales. Hay una situación que se planteó, lo que básicamente había era una confusión dentro del patrimonio de la municipalidad con bienes como si fueran propios. Una de las características que se comprobaba y que por lo menos nos dijeron a todos los miembros de la Comisión, era que había personas que a su vez eran funcionarios municipales y a su vez eran gestores culturales en forma privada y que utilizaban indistintamente el material de un lado hacia el otro, tal fue el caso que nos dijeron que tuvieron que pedir parte de equipos de filmación al cine "Roxy" que su administrador es el señor Marcelo Marán, que después de la administración, no se sabe por qué motivo estaban en poder de él, cosas que le fueron pedidas y recién fueron incorporadas hace un mes. Posteriormente era un bien que nunca tuvo que haber salido del patrimonio municipal, con lo cual esto es lo que llama la atención. Pero no solamente son dichos, hay una denuncia concreta, que se hizo frente al Secretario de Cultura, por parte de la Presidenta del Centro Coreográfico de Mar del Plata María Andrea Berutti. Por ejemplo, dice entre otras cosas que con respecto a determinada programación, pido permiso para leer: "Yo personalmente me encargué de presupuestarlo de que existe en el patrimonio de la Secretaría de Cultura un piso de tales características que es utilizado por el ciclo de coreógrafos del 2008, que tuvo un valor de \$ 2.500, fue el monto que se encargó, que me encargó de realizar las tareas de planificación y logística en el Primer Encuentro de la Danza 2005 y se realizó en febrero de ese año.

-Siendo las 15:20 se retira el concejal Katz y reingresa el concejal Rizzi. Continúa el

Sr. Rosso: Por lo cual el Centro Coreográfico Mar del Plata en conjunto con la Subsecretaría de Cultura - entonces a cargo del señor Marcelo Marán- realizaba en forma conjunta con la producción". El piso dice: "sin embargo y en conocimiento también de que el piso se encuentra siendo utilizado por las empresarias de paredes del Club de Teatro sito en la calle Rivadavia 3422, de nuestra ciudad y habiéndome tomado la libertad de solicitarlo telefónicamente a la señora Paula Belfiore, quien además de ser tesorera en nuestra organización, es parte responsable por la entidad mencionada, me hallo actualmente descontentada en opiniones ante su negativa para devolverla. Me ha mencionado que me tenía que dirigir ante la señora Paula Scarpeta, jefa de división de programación artística de la Secretaria de Cultura y a la vez encargada de la sala del citado Club del Teatro. En su reclamo la cual asegura que es propiedad del Club de Teatro, el piso, para luego contradecirse mencionando que fue un regalo personal que Marcelo Marán le hizo a Paula Belfiore...

-Ante la interrupción de la barra .dice el

Sr. Presidente: Les voy a pedir si podemos escuchar la palabra de cada uno de los concejales, así como hay concejales que van a tener una posición que a ustedes le resulte incómoda o que no están de acuerdo, va a haber concejales que van a tener una posición que a lo mejor a ustedes les va a parecer mucho mas cómoda y van a estar de acuerdo. Entonces así como escuchamos algunos concejales les pido que por favor escuchemos a otros. Hay una lista de cuatro concejales que pidieron la palabra, está en uso de la palabra el concejal Rosso, pidió la palabra el concejal Cordeu, pidió la palabra el concejal Rizzi, pidió la palabra el concejal Maiorano y también pidió la palabra, usted concejal Roca que supongo que va a esperar que hablen el resto de los concejales antes de hablar usted y vamos a conservar esa costumbre que generalmente hay en el recinto de pedir la palabra, hablar, el resto escuchar, respetándonos todos, supongo que de ahora en mas vamos a seguir con esa costumbre que durante años se había instalado que me parece que es bastante buena. Así que por favor, siga con la palabra concejal Rosso.

Sr. Rosso: Posteriormente a este hecho, que fue presentado al Secretario de Cultura, la Comisión de Cultura el martes al medio día, a partir de las diez y media de la mañana fuimos desde el Concejo Deliberante a la biblioteca municipal y tuvimos la reunión con el equipo de cultura, cosa que no sé si todos los concejales desconocían. En el centro municipal después que nosotros nos fuimos y en donde se habló de la falta de material como de otras sillas, posteriormente se nos informó por lo menos a mí, que ese día a la tarde, después de la reunión que tuvo la Comisión, fue devuelto el piso, posteriormente a la denuncia presentada y posteriormente a la reunión que tuvimos con el Secretario de Cultura. Con lo cual el piso fue devuelto en función del hecho que ese mismo día había aparecido ya en los diarios de la ciudad. Esta es la realidad, hay sumarios establecidos, se han abierto una situación de investigación y lo que corresponde es realmente dilucidar cuál es la situación.

Cómo así también, la Comisión de Educación y Cultura empezamos a recorrer porque las instalaciones de muchas dependencias culturales realmente están en condiciones, cómo vimos ese día, como se encuentran las salas de los teatros, realmente en un estado deplorable y calamitoso. Por otro lado, con respecto a la concejal Coria, quédese tranquila, que vamos a honrar la imagen de Astor Piazzola hasta tal punto que el propio Intendente municipal ha tomado un expediente que usted había presentado, pero que la anterior gestión no había considerado que era importante, con respecto al tema de Piazzola. Sin embargo nosotros lo tomamos como una cuestión de Estado y usted sabe de los esfuerzos que hay para que probablemente antes de fin de año el aeropuerto internacional, así como hay aeropuertos internacionales de otros lugares que tienen nombres de personas que han tenido participación cultural, la van a tener. De todas maneras, bastaba mirar el diario de la fecha para saber que la ciudad honró a Piazzola en el teatro Municipal Colon, "Una noche para Astor" y no dejamos de lado justamente en el calendario una fecha tan importante a la cual la concejal Coria asistió, como es ni más ni menos honrar la fecha de este marplatense insigne. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu tiene la palabra.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, yo apoyo lo que ha dicho la concejal, respecto a esta situación que se da en la Secretaría de Cultura que no existe, en la caída de algunos programas que se han estado llevando con todo éxito en Mar del Plata. A todo esto prescindiendo un poco de lo que hace a cultura, donde evidentemente se está notando una falta de dirección y falta de responsabilidad en quien lleva las cosas adelante, porque a través de un Secretario que había anteriormente con el cual se podía haber consultado, hay cinco presuntas designaciones, ahora que disponen así de la direccionalidad de esta Secretaría. Entonces entramos en un grado de confusión, tanto los funcionarios que han sido designados por el Intendente o no designados en toda esta rama de designaciones políticas, que se han hecho, que evidentemente ya han llegado a superar el récord que tenía Aprile. Maneja todo así un descontrol en lo que hace a la gestión, no solamente en estos planes que se caen a través de cultura y que necesitamos una explicación del Ejecutivo a los efectos de su continuidad, sino también a la percepción que tenemos en otras áreas donde suceden cosas que también nos alarman, algunas pequeñas y otras grandes. Vemos anuncios en los diarios de proyectos políticos y políticas de Estado del Intendente municipal, no tenemos información en el Concejo Deliberante, se retacea la presentación del Presupuesto, porque por lo menos nos daría a través de los números y las partidas la intencionalidad que tiene el Ejecutivo para su gestión durante el 2008. Entonces tenemos que guiarnos por todas estas cosas que aparecen así a través de los medios, como para tener una idea de qué es lo que piensa hacer Pulti en su gestión. Ya el Concejo ha sido complaciente en todo lo que el Intendente ha mandado para su resolución y así lo ha hecho, pero esto no alcanza, el Concejo dentro de la composición política que tiene, donde ningún bloque es mayoría ni siquiera el del Intendente municipal, se necesita estar consustanciado con cuáles son los planes de gestión que tienen para poder discernir cuál va a ser su posición frente al Ejecutivo. Nosotros hemos visto con preocupación distintas áreas, hemos visto que la comisión distrital creada por este Concejo Deliberante en adhesión a una Ley provincial, no puede cumplir sus funciones porque la Secretaría de Desarrollo Social les niega las asistentes sociales que tienen que verificar la calidad social de aquellos que están tramitando las tarifas sociales. Quisimos hacer la gestión, hablamos con el Secretario de Hacienda, hablamos con el Presidente del Concejo, bueno, tuvimos que presentar un pedido de informes que tiene a consideración este Cuerpo para ver si podemos seguir con las tarifas sociales y que la gente que no tiene recursos pueda acogerse a este beneficio de ley. Hemos visto en el área de Salud que se está hablando de la designación de 51 médicos, que se está hablando de 7 millones de inversión para la atención y remodelación de las salas de atención primaria y lo único que aparece en la foto es el Intendente en Las Heras, que es una remodelación que ya está programada en el Presupuesto 2007, que es producto de la anterior gestión. ¿Con qué? ¿Cuál es el presupuesto del área de Salud para designar 51 médicos o para invertir 7 millones de pesos en las salas de atención primaria? Y así vemos una serie de desconcierto en todo esto que hace a la gestión municipal que estamos esperando subsanar con la información del Ejecutivo y principalmente –como dije anteriormente– con la remisión del Presupuesto. Porque el Concejo, que tiene que vigilar la ejecución de ese presunto Presupuesto que no llega, es la única herramienta para ir coordinando las acciones de control del Departamento Ejecutivo. No tenemos nada de control del Departamento Ejecutivo porque no sabemos lo que está haciendo; sabemos por su medio oficial de prensa qué es lo que está haciendo tanto en el predio, tanto en la futura licitación. Tampoco sabemos a certeza –porque no ha entrado en discusión y ya llega al Concejo Deliberante– cuál es esta idea de endeudar a la Municipalidad en 30 millones de pesos cuando tenemos una deuda de 92 millones de pesos y que tenemos que pagar 23 millones de pesos en cada Presupuesto anual hasta el 2016 producto de gestiones anteriores. Entonces, la situación es cómo se ubica el Concejo Deliberante en su tarea para poder tomar la idea del Intendente Municipal para el año 2008 y la urgencia que tiene el Concejo del Presupuesto Municipal para saber cuál es la inversión que va a hacer y cuál es la recaudación que va a tener. Mientras no tengamos estos elementos, vamos a estar acá con que aquellos funcionarios no designados puedan intervenir en áreas conflictivas como es Salud a través de declaraciones y acusaciones que no tienen sentido y a través de no tener la certeza con quién hay que averiguar a ver dónde están esos elementos que tradicionalmente han estado en todas las salas de Mar del Plata y en el momento de hacerse cargo alguien responsable en la Secretaría de Cultura no tiene idea de quiénes son las que la están usando porque esa es la tarea de la Secretaría de Cultura frente a los organismos teatrales y musicales que circulan en Mar del Plata.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Cordeu: Si las cosas aparecen, no es porque se las robó alguien; es porque a alguien se las prestaron y las está usando y ese alguien tal vez se las dé a otras salas. Entonces, pongámonos en onda, averigüemos cómo son las cosas y sigamos con las

tareas que se estaban haciendo. Una administración no corta con la otra; es la continuidad con planes propios. Nosotros tenemos idea de las gestiones que se han hecho; lo que no tenemos idea es de la gestión de Pulti, qué es lo que va a hacer Pulti en su gestión.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Cordeu: Acompaño a la concejal Roca en su preocupación y hago mía su cuestión previa.

Sr. Presidente: Concejal Rizzi, tiene la palabra.

Sr. Rizzi: Estuvimos algunos concejales en el acto que mencionó el concejal Rosso que se hizo el día del aniversario de nuestro querido Astor. Vimos un video que hizo la Secretaría de Cultura que terminaba con un agradecimiento a los funcionarios de la Secretaría de Cultura, lo cual parece una forma no muy elegante porque es un autoagradecimiento que el propio Secretario de Cultura se hacía a sí mismo conjuntamente con una serie de personas que colaboran o trabajan en el ámbito de la Secretaría de Cultura y que no sabemos en definitiva qué función cumplen. Estuvimos –como decía el concejal Rosso- en la reunión de la Comisión de Educación y Cultura en el centro cultural Soriano y le tocó a este concejal, ante esta duda e incertidumbre, hacer la consulta pertinente y le pregunté a Marcelo Gobelo en qué carácter estaba participando de la reunión y en qué situación estaba, cómo estaba de papeles, para ser más claro y vulgar. Me informó que tanto él como Aletto están en función a través de un convenio de locación de servicios con la provincia de Buenos Aires, lo cual significa que habría que atenerse a los términos de ese convenio o de ese contrato de locación porque un contrato de locación no habilita al plexo que tiene un funcionario municipal. Le pregunté por otro caso, el del señor Mastropasqua y me dijo que todavía no estaba designado, no que tenía un convenio o contrato, no tenía nada. No sé si el señor Mastropasqua es todavía o ha dejado ya de ser un funcionario de la Universidad como asesor cultural con remuneración. En caso de que alguna vez se lo designe retroactivamente habrá que ver si no hay colisión de esos dos períodos porque la Constitución Nacional, la Provincial y la ley de ética pública dice que nadie puede acumular en su persona dos empleos públicos de distinta jurisdicción. Pero lo que me extraña es que este caso del señor Mastropasqua desde el mes de diciembre, es el superintendente de los museos de la Municipalidad y del Teatro Municipal Colón. Estamos hablando del patrimonio, en términos culturales y económicos, más importante que tiene la Secretaría de Cultura, así que parece que no es una cuestión menor. Como dijo anteriormente el concejal Coria, si efectivamente tiene que estar cumpliendo funciones, que lo designen como asesor ad honorem, como subsecretario ad honorem o director ad honorem si quieren, pero ese día le planteé al Secretario de Cultura qué deber tiene un agente municipal en su buena fe, con la legitimidad de su designación, con un estatuto que le marca sus derechos y deberes, sus obligaciones y sus provisiones, de acatar una directiva, una indicación de alguien que no sabemos en definitiva qué es. Esto debería estar, al menos, justificado en una designación o en un memorándum que le diga a ese agente que para no tener una sanción va a tener que responder u obedecer a una indicación de un funcionario, una persona o alguien que entró en una dependencia cultural y dijo “hay que hacer tal cosa”. Me parece que no estamos hablando en términos serios manejándonos con la libreta del almacenero, como estamos hablando en este caso. Volviendo al tema de la figura que dio inicio a esta cuestión –que es la de Astor Piazzolla- hemos coincidido, hemos compartido, lo he expresado al Intendente Municipal, a usted Presidente, a muchos de los colegas concejales, que la cuestión de la identidad marplatense y del rescate de la personalidad de Mar del Plata es una cuestión de Estado que trasciende gestiones políticas, por lo tanto una gestión de gobierno no puede hacerse dueño de cuestiones como la identidad ni tampoco los que no estamos en el oficialismo podemos quitar el hombro en las cuestiones que tienen que ver con lo que trasciende y representa a todos los marplatenses como una cuestión identitaria o cultural que todos compartimos. Pero digo también que me preocupa el silencio, la falta de definición dentro de la política cultural y creo que el 11 de marzo –que es una fecha de recordación y de fiesta para los marplatenses- debiera haberse hecho de una cuestión cultural trascendente, que más allá que la acompañe el Ejecutivo es una Ordenanza de este Concejo que fue aprobada por unanimidad. Y es el Museo Piazzolla que ha sido creado por Ordenanza el año pasado, hay un expediente 15.086-3-07 que ha tenido dos movimientos (Tocata y Fuga, diría Astor): el ingreso a la Dirección de Administración para que se lo promulgara el 15 de noviembre de 2007 y el segundo movimiento fue el 4 de enero –casi 20 días de gestión, donde cada uno de los equipos se hizo cargo de las áreas- y es el envío del expediente a la División Archivo. No se hizo nada por el Museo Piazzolla, no se dio una indicación, no se llamó a conformar la comisión asesora que la Ordenanza establece. El Museo Piazzolla puede crearse mañana si se quiere, porque el numen de ese Museo es la biblioteca de música “Astor Piazzolla” que ya está y que funciona en 25 de Mayo al 3100. Si eso mañana lo trasladamos a un ámbito adecuado que ya estaría preparado para recibirlo, que es lo que era el restaurant de la Plaza del Agua donde funcionan los equipos del Plan Estratégico que tranquilamente podrían venir a trabajar a 25 de mayo al 3100, la Municipalidad ya podría tener cumplida la Ordenanza de creación del Museo Piazzolla para ir incrementándolo, nutriéndolo, enriqueciéndolo. Nos gustaría saber, en definitiva, si la gestión de Cultura actual tiene interés en avanzar en el tema; no le vamos a restar el apoyo sino que nos vamos a sumar a colaborar en todo lo que podamos para que esto del Museo Piazzolla sea realidad. Pero lo que podemos decir es que la actual gestión no tiene desconocimiento de que el Museo está creado.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Me parece bien que usted trate de consensuar respecto de las cosas que suceden o no suceden dentro de este recinto, pero -voy a pedir perdón porque yo de música mucho no conozco- hoy a la mañana

tuvimos otros instrumentos tocándose en este recinto, entonces nosotros no podemos tomar la variante de que si los instrumentos acompañan los escuchamos y si los instrumentos no nos acompañan no los escuchamos. Los bombos también son instrumentos musicales, si no me equivoco.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Maiorano: Yo tomé con cierta gravedad lo que planteó originariamente la concejal Roca. Si acá hay una persona que dice que tiene tales funciones, que manda, que hace cumplir cosas, que tiene poder de disposición sobre bienes municipales y sobre la gente que trabaja en el ámbito municipal y en los papeles, en términos formales, esa persona no existe, le preguntaría al doctor Rosso o al doctor Garcarena si eso no es usurpación de títulos y honores. Es una cuestión que habría que analizarla. ¿Por qué? Porque él estaría utilizando el bien del Estado sin tener el poder para hacerlo, o sea, que estaría usurpando ese poder, arrojándose, cuando no lo tiene. Y lo peor de todo esto no es eso; es que puede comprometer al Estado Municipal en determinados actos que el Estado no le está encomendando hacer, pero el tercero –que por la actividad pública que tiene esta persona, confía en que es un representante del Estado- puede ser que lleve adelante cosas y después se las venga a reclamar a este Estado, porque esta persona en el medio no va a tener ningún grado de responsabilidad, más allá de la penal. Entonces voy a pedir que esta desgrabación de esta cuestión previa en particular y en la que han hablado muchos concejales, sea enviada a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría Legal y Técnica a los efectos que Gobierno determine –o se lo puede agregar al proyecto que presentó la concejal Roca- si esta persona está nombrada, tiene algún cargo o proviene de algún acuerdo con la provincia de Buenos Aires como decía el concejal Rizzi, hasta dónde llegan sus funciones y qué es lo que puede hacer y Legal y Técnica que nos diga si la utilización de un título que no se tiene o decir que es un funcionario cuando no lo es conforma un tipo penal porque, en ese caso, habrá que hacer la denuncia correspondiente. Ayer estuve viendo los Decretos, no recuerdo haber visto la designación de este nombre, pero volvemos a lo que podríamos tomar como una línea rectora –por lo menos lo he hecho yo hoy- que es el tema del discurso y el tema de la realidad. Desde el discurso siempre se apuntó a la cultura, la identidad de una ciudad, la identidad de una sociedad y desde la realidad nosotros vemos que la cultura, la identidad está reclamando para no desaparecer. Gracias.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Ha habido una sugerencia del señor Maiorano en cuanto a que los amigos que nos acompañan –que se los ve con ganas de hacer alguna incursión musical- lo hagan. Así que si el resto de los concejales están de acuerdo y, como dijo la concejal Roca, hace un rato largo que están acá, me parece que lo menos que podemos hacer es que tengan alguna participación, que no es un favor que les hacemos a ustedes sino un favor que nos vamos a hacer a nosotros. Concejal Alonso.

Sr. Alonso: No terminamos la lista de oradores y cortamos el hilo del debate. Terminemos el debate y los concejales nos quedamos a escuchar porque si no tenemos el acto musical, se pierde el hilo del debate y hay varios concejales que quieren, por lo menos, exponer algo.

Sr. Presidente: Totalmente de acuerdo. Están la concejal Roca, el concejal Alonso, el concejal Schütrumpf y el concejal Fernández. Una vez que hayan hecho uso de la palabra, escuchamos a los amigos. ¿Estamos de acuerdo? Bien. Concejal Roca, tiene la palabra.

Sr. Roca: Lo mío es muy breve. Había pedido la palabra también para solicitar al Cuerpo la posibilidad que parte de uno de los grupos –“Mala Junta”- que no pudieron tener su festival, pudieran expresar aquí en el recinto lo que no iban a poder hacer a partir del día 14. Otra cuestión que quiero poner en consideración en parte tiene que ver con la contestación al concejal Rosso, que en realidad trae un tema que es otro expediente, no es el fondo de la cuestión previa, es un expediente que veremos después porque muchos tenemos que decir cosas respecto a ese expediente. No me parece que fuera el momento y el lugar de plantear este tipo de cosas que, de alguna manera y quiero hacer esta recomendación, tengan cuidado con los expedientes, que analicen bien las cosas porque ya les ha pasado a esta gestión que se han apresurado a definir –a veces por nota de particulares- el tema; han corrido funcionarios que después han tenido que volver porque eso no se pudo comprobar, no se pudo aprobar y las maledicencias existen en todos lados. Tengo miedo que algunos concejales –no es el caso del señor Rosso, porque es un concejal con mucha experiencia- estén teniendo poca experiencia en este tema y no hagan los pedidos de informes previos antes de definir o de catapultar a algunos, especialmente a personal con sumarios. El tema de los sumarios de personal es un tema que se debe hacer en última instancia, cuando uno tiene asegurado todos los resortes, de que eso es así, tal como el particular lo está expresando. Me parece que en eso hay que ser cuidadosos porque un sumario a una persona –especialmente cuando no son funcionarios sino personal de carrera- genera alguna dificultad en esa carrera posterior. Esas eran las dos cosas que quería decir y quiero que sigan hablando los compañeros concejales en este recinto. A mí me deja tranquila las expresiones de cada uno de ellos porque evidentemente están acompañando la idea de esta cuestión previa, que tenía que ver con una advertencia más que nada.

Sr. Presidente: Concejal Alonso, tiene la palabra.

Sr. Alonso: Señor Presidente, voy a tratar de ser lo más sintético posible. Usted sabe que a mí me da la impresión que la cuestión previa de la concejal Roca disparó un montón de cosas en este recinto. Y voy a plantear alguna que no tiene que ver por ahí con lo cultural pero que sí afecta a la Secretaría de Cultura como a otras áreas. No quiero que pase como una charla más o como un fundamento más de una cuestión previa el tema de los funcionarios y nombramientos. Uno puede tener funcionarios ad honorem, de hecho se lo permite la legislación vigente. Lo que no le permite la legislación es tener funcionarios sin nombramiento, que es una cosa distinta; tiene que haber un nombramiento específico a través de un Decreto que diga que esa persona va a trabajar ad honorem. Porque si no, le alcanzan otras cuestiones que tienen que ver también con la ley de trabajador. A ver, una pregunta por ahí ingenua o tonta: ¿qué pasa si ese funcionario que no tiene ningún nombramiento, que no tiene un acto administrativo, se lleva un expediente o pone los dedos en el enchufe para conectar una computadora y queda electrocutado o le agarra un infarto cuando está subiendo una escalera? Parecen cosas menores pero no son cosas menores para la Municipalidad. Este tema de los funcionarios sin nombramiento es una cuestión más que delicada que no debe pasar desapercibida. Escuchaba atentamente lo que leía el concejal Rosso sobre algunas investigaciones que estaban haciendo especialmente con el Secretario de Cultura anterior Marcelo Marán que realmente lo poco que lo he conocido me ha parecido una persona transparente y honesta (creo no equivocarme pero luego lo dirá la justicia) pero esta investigación y este expediente sobre Marcelo Marán es porque tiene un nombramiento, porque fue designado por una autoridad y que cuando tuvo que irse tuvo que rendir cuentas. Un funcionario que no tiene nombramiento de ninguna autoridad, mañana se va y vayan a buscar el piso a otro lado porque no se lo pueden reclamar a Marán también, ¿eh? No quería dejar pasar esto como una simple cuestión dentro de un paquete de cosas que tienen que ver con la cultura, porque también hay funcionarios en estas condiciones en la Secretaría de la Producción, o sea, personas que reciben en nombre de la Municipalidad o en nombre del Secretario de la Producción a gente que va a la Secretaría de la Producción que preguntan quién es y no saben. Y deciden, dan respuestas, muestran expedientes, analizan expedientes. Es una cuestión delicada que a mí me gustaría que, por lo menos, en este recinto y aprovechando la cuestión previa de la concejal Roca –si ella me lo permite– que por lo menos exista algún llamado de atención al Ejecutivo en este sentido para evitar males peores que pueden suceder a futuro. Gracias.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Schüttrumpf, tiene la palabra.

Sr. Schüttrumpf: Señor Presidente, como primera medida voy a mocionar que el pedido de informes que ha redactado la concejal Roca y han firmado otros concejales sea tratado sobre tablas hoy mismo para que no haya dilaciones en este tema y que se vaya al fondo de la cuestión, aunque me parece que el fondo de la cuestión es otro. El fondo de la cuestión es la desinversión en cultura que ha habido en los últimos años y hasta que no sepamos cómo es y no conozcamos el nuevo Presupuesto no vamos a saber si esa desinversión va a seguir igual o realmente se van a preocupar para que el área de Cultura tenga las inversiones necesarias al menos para cumplir con aquello que establece que en los países en vías de desarrollo las bibliotecas tengan, por lo menos, un libro por habitante y no como pasa hoy, que solamente hay 280.000 ejemplares en el sistema de bibliotecas públicas municipales. Este es un tema que nos debe preocupar porque es un tema de fondo. En el tema de Cultura podemos expresar cuestiones que tienen que ver con los nombramientos, insisto en que no pueden haber personas que no estén nombradas y den órdenes y habría que tratar el pedido de informes ahora mismo en esta sesión –si es necesario alterar el Orden del Día habría que hacerlo– porque a mí no me gusta que las cosas se dilaten. Y como no conozco a los actores, no conozco al señor Espil, no conozco al señor Aletto, ni al señor Gobelo ni a Mastropasqua, más que de vista; no tengo ningún compromiso con ellos. Sí debo decir que tengo compromisos con algunas cuestiones que se tocaron en este Concejo Deliberante. En principio, la nota 109-V-08 donde se manifiesta un faltante en el área de Cultura. Yo no tengo por qué saber ni ninguno de los concejales sabía si existía o no existía un tapete que se utilizaba en un lugar privado, además de en la sala A o B de la Biblioteca Pública. Cuando nosotros recibimos esta nota algún concejal decidió hacer un pedido de informes; yo actué honestamente con este tema y me parecía que si recibíamos una denuncia de este tipo debemos actuar con total celeridad, de la misma forma que pido celeridad para este tema de los nombramientos. De esta manera decidimos tratar este tema como una política de la Comisión de Educación y Cultura que es salir a recorrer los distintos ámbitos que tengan que ver con ello, hacer una visita al Centro Cultural, tener una reunión con el funcionario a cargo, Rodríguez. Todos los integrantes de la Comisión de Educación sabían que íbamos a tener esta visita y que íbamos a tratar este tema en el orden del día. Los informes que podemos pedir en las Comisiones están bien que se hagan al Ejecutivo pero éste es en sí mismo un pedido de informes, o sea que no veo cuál es el problema. Un pedido de informes será contestado por quien corresponda y se responderán las cosas que nosotros estamos preguntando. Lo que sí es sugestivo –y debo decir que conozco a los almacenes culturales porque Leticia González me ha comentado lo bien que funcionan– es que en esta reunión algo que faltaba desde el año 2005 apareciera a partir de un llamado telefónico. Yo no sé si se lo prestaron, si no se lo devolvieron, si alguien lo tenía que devolver, pero me parece que si un funcionario termina sus funciones en diciembre lo menos que tiene que hacer es devolver lo que se llevó o lo que se prestó. Sabemos todos que se presta sonido o escenarios para muchas actividades; cuando se terminan de usar, se devuelven. Quiero decir esto con toda buena fe; acá tomamos nota de la denuncia, decidimos tratarla en la Comisión de Educación con celeridad como corresponde y los sumarios administrativos son parte de este proceso. El

sumario administrativo no significa que deba ser negativo para la persona a la que se le realiza, puede ser positivo también. Y en esa reunión de Comisión se trató este expediente y fue aprobado por la unanimidad de los concejales presentes. Nada más.

Sr. Presidente: Concejales Fernández, tiene la palabra.

Sr. Fernández: Señor Presidente, en un total acuerdo con todos los concejales preopinantes, quería leer, si me permiten, tres renglones del equipo de almacenes culturales: “Somos gente honrada que intenta con otros hacer una sociedad más justa. Merecemos claridad en la nueva propuesta para la Secretaría de Cultura y respeto por nuestro trabajo”. Tan sencillo, ni más ni menos.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejales Schüttrumpf, tiene la palabra.

Sr. Schüttrumpf: Es verdad, estamos en sesiones extraordinarias, no podemos tratar temas sobre tablas. Lo que sí podemos hacer es hacer un cuarto intermedio, pasar el Cuerpo a Comisión y tratarlo.

Sr. Presidente: Tenemos dos cuestiones. Una es la cuestión de los amigos que nos acompañan y otra es la propuesta del concejal Schüttrumpf de pasar el Cuerpo a Comisión y de esa manera poder incluir el tema. La propuesta del concejal Schüttrumpf hay que votarla; la de los amigos que nos acompañan ya está votada por unanimidad. Si les parece, escuchemos a la gente que nos acompaña y después discutimos la propuesta del concejal Schüttrumpf.

-Acto seguido, integrantes de los almacenes culturales ejecutan una versión de “Adiós Nonino” de Astor Piazzolla, lo cual es rubricado por nutridos aplausos.

Sr. Presidente: Concejales Coria.

Sra. Coria: Los últimos temas son temas para seguir trabajando en Comisiones y que comencemos con el Orden del Día.

Sr. Presidente: Concejales Schüttrumpf.

Sr. Schüttrumpf: No podemos hoy tratar otros temas que no sean los que fueron parte de la convocatoria, así que el compromiso de la Comisión de Educación y Cultura es la redacción de un pedido de informes por el tema de los nombramientos de las personas que hemos hablado.

- 11 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL MAIORANO

Sr. Presidente: Concejales Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente, voy a tratar de ser lo más breve posible. Hoy hablaba de las desgrabaciones de las cosas que pasan en este recinto y de las cosas que se dicen en los discursos y de lo que pasa en la realidad. Quise tratar de conseguir alguna desgrabación del hoy Intendente Municipal con respecto al tránsito, a la accidentología vial, con respecto a la cantidad de accidentes fatales y accidentes comunes que tenemos en la ciudad de Mar del Plata. No encontré una, encontré cantidades. Pero parece que esas cosas que el Intendente decía desde su banca hoy no puede reproducirlas o no puede encontrar soluciones desde su despacho ubicado en la planta baja. No voy a hablar de Bengolea o de Arteaga, no quiero apuntar a eso en esta cuestión previa (tengo alguna más pero dada la hora que es no la voy a hacer), pero sí voy a hablar con respecto a lo que le corresponde al EMVISUr. El otro día se aprobaron Ordenanzas hablando del observatorio vial y todo sistema de contención en forma posterior a lo que sucede en la vía pública, cómo atender al damnificado, cómo asesorarlo, cómo orientarlo, cómo contenerlo. En el día de ayer, uno de mis asesores ha sacado 25 fotografías de semáforos que no funcionan, semáforos en distintos puntos de la ciudad, que tienen las luces quemadas, que están arrancados, que no se le ponen sus luces, paradójicamente hay un semáforo donde estaban haciendo un control policial y el policía se quejaba de que el conductor pasaba en rojo, hasta que el que estaba sacando la foto le dijo: “-no, mire no hay luz-”, entonces la policía se dio cuenta que no podía hacer el control ahí porque pasaban todos en rojo, no estaba la luz, se daban cuenta por el otro semáforo. Entonces como ya he intentado y usted lo sabe señor Presidente a través de su persona, tratar de colaborar en algunas cuestiones que pasan en la vía pública a través suyo y en alguna he tenido soluciones, pero en otras no como en esta, que no lo hablé con usted señor Presidente, no me queda otra alternativa que traerlas acá y acercárselas a usted, porque en estos 25 semáforos pasan miles de autos por día y pueden pasar muchos accidentes por día y son accidentes que son evitables señor Presidente. Entonces no trabajemos solamente en la contención posterior, trabajemos en la prevención. El otro día el Intendente hacía el anuncio de ponerle los carteles a todas las calles de Mar del Plata, el día que se estaba tratando el tema de la pesca en RCT, antes de ponerle el nombre a todas las calles, porqué no ponemos en funcionamiento todos los semáforos, que es una herramienta fundamental para la convivencia de los automotores. Nosotros podemos tener todos los nombres, pero

si los semáforos no funcionan no vamos a evitar ningún accidente de tránsito. Y no vamos a poder llevar adelante eso que el concejal Pulti, en su momento decía que había que hacer prevención con el tema de los accidentes. Simplemente eso señor Presidente. Yo le voy a alcanzar las fotos, después le voy a alcanzar los domicilios de cada una de estas ubicaciones para que a través suyo el EMVISUR pueda refaccionar estos semáforos. Gracias.

- 12 -

**SOLICITUD DE PREFERENCIA PARA
LA PROXIMA SESIÓN**

Sr. Presidente: Concejal Fernández, usted me había pedido la palabra.

Sr. Fernández: Señor Presidente, es para pedir una moción de preferencia para la próxima sesión. Es a raíz del viejo tema de la calle Yrigoyen y Quintana, de los boliches con una altísima cantidad de negocios, restoranes, lecherías y boliches bailables que allí se encuentran y esto es a raíz de la última revista "Caras y Caretas" que dice "Confecciones de una pista de baile" y que realmente Mar del Plata no queda muy bien parada. Habla de que se perdieron hasta U\$S 12.000.000.= por lo cual se devalúan las propiedades. Realmente hay un proyecto que presentamos en el día de ayer, donde lo queríamos tratar con moción de preferencia para que no nos agarre la temporada con la misma discusión con los vecinos de dicha zona y poder dar un punto final ya que hemos hecho diversas reuniones las ha hecho Acción Marplatense, las ha hecho la concejal Coria, las he hecho yo mismo, las han hecho otros concejales también y ver en qué punto podemos hacer definitivamente un traslado hacia Constitución, de Yrigoyen y Quintana a Quintana y Alem y que vuelva Constitución a ser lo que era antes. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de moción de preferencia hecho por el concejal Fernández. Sírvanse a marcar sus votos: aprobado.

DICTAMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 13 -

**CONVALIDANDO CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL EMDER Y
EL CLUB ATLÉTICO ALVARADO, MEDIANTE EL CUAL SE
REFINANCIARA LA DEUDA CONTRAÍDA POR EL CLUB POR
EL USO DEL ESTADIO JOSÉ MARÍA MINELLA
(expte. 1899-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN 431 DICTADA POR
LA PRESIDENCIA DEL E.M.D.E.R, QUE SUSPENDIÓ LA
PERCEPCIÓN DEL INGRESO A LAS INSTALACIONES DEL PARQUE
CAMET Y DE LA RESERVA LAGUNA DE LOS PADRES
(expte. 1988-D-07)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Señor presidente. Yo no lo voy a votar a este expediente, porque sé que es de la gestión anterior, pero tampoco estoy de acuerdo, porque lo que se está haciendo es sacar precisamente a personal municipal que estaba en la entrada del parque Camet y de la entrada de la Laguna de los Padres y tengo miedo que esto continúe en desmedro de ambos parques y el desmedro no sé adónde nos conduce. Entonces, precisamente yo lo voy a votar en contra.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por mayoría.

- 15 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR CLAUDIO GERMÁN GONZÁLEZ A
AFECTAR CON LA ACTIVIDAD: "COMPRAVENTA DE AUTOMOTORES
NUEVOS Y USADOS", EL INMUEBLE DE LA
AVDA. CARLOS TEJEDOR 50**

(expte. 1998-D-07)

Sr. Presidente: Concejal Malaguti tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Para pedir la vuelta a Comisión de este expediente, como habíamos hablado en presidentes de bloques.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de vuelta a Comisión por el concejal Malaguti. Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Voto en forma negativa.

Sr. Presidente: Sírvanse a marcar sus votos por la afirmativa para la vuelta a Comisión: aprobado por mayoría.

- 16 -

**AUTORIZANDO A LOS SEÑORES GINO Y JOSÉ LUIS SCHIARATURA
A ADOPTAR UNA ALTURA DE 23,10M EN EL EDIFICIO A
CONSTRUIR EN FALUCHO 2734
(expte. 2054-D-07)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Hourquebié.

Sra. Hourquebié: Es para votar en contra este expediente, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto en contra de la concejal Hourquebié. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado por mayoría en general y en particular.

- 17 -

**DONANDO A LA "FUNDACIÓN DIÓCESIS DE ARGENTINA Y
SUDAMÉRICA DE LA IGLESIA ORTODOXA RUSA DEL
PATRIARCADO DE MOSCÚ" UNA PARCELA UBICADA
EN EL BARRIO ALFAR
(expte. 2057-D-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**CONVALIDANDO CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE LA
MUNICIPALIDAD Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE
PROMOCIÓN DEL EMPLEO
(expte. 2066-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA PINTADA, QUE DATA
DE COMIENZOS DE LA DÉCADA DEL `50 DEL SIGLO XX,
UBICADA EN LOS GALPONES DEL FERROCARRIL DEL
PARAJE ESTACIÓN CAMET
(nota 244-T-07)**

Sr. Presidente: Concejal Rizzi tiene la palabra.

Sr. Rizzi: Este expediente lo hemos aprobado por unanimidad en la Comisión de Educación y Cultura. Hice hace unos minutos la consulta pertinente con el Presidente, entendiendo que la forma correcta de esta declaración, porque un interés municipal en definitiva no nos establece un régimen particular, ni un alcance particular, debiera ser la de declarar de interés patrimonial, de modo tal, que este bien integre el listado de la Ordenanza 10.075 y tenga la protección legal, cosa que de hecho con esta declaración de interés municipal no tiene. Así que la propuesta sería que en vez que la declaración sea de interés municipal, sea de interés patrimonial. en los términos de la 10.075.

Sr. Presidente: Concejal Rosso tiene la palabra.

Sr. Rosso: El Bloque de Acción Marplatense está de acuerdo con la propuesta de concejal Rizzi.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo con la modificación propuesta por el concejal Rizzi. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**MODIFICANDO ARTÍCULO DE LA O-17.100, CUADRO TARIFARIO
PARA EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE
CUBIERTO POR LA COOPERATIVA LTDA. "LA PEREGRINA"
(nota 371-L-07)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Garcarena.

Sr. Garcarena: Gracias, señor Presidente. Debo aclarar antes de hacer las consideraciones que voy hacer a continuación, que voté afirmativamente en la Comisión este proyecto. Pero luego, tomé conocimiento de algunas cuestiones que quiero plantear porque me colocaron en un estado de duda, que debo plantearlo acá en el recinto. En primer lugar, nosotros en la Comisión la única objeción que habíamos hecho y por eso se demoró un tiempo el tratamiento de la tarifa, era que en la factura del servicio de agua de la Cooperativa "La Peregrina", venía adicionado y conformaban una suma única, un rubro que era capitalización-socio de \$10.= dentro de la factura de agua, que era sumada al consumo de agua y daba un total a pagar, pero después donde el usuario caía en mora, los intereses se le computaban sobre el total y no solamente sobre el consumo de agua. Entonces planteamos en la Comisión que la cooperativa debía sacar esos \$10.= de la factura y cobrarles a sus asociados la cuota por afuera de la factura del agua. En realidad cambiaron el modelo, pero sigue siendo igual, siguen cobrando esta capitalización de socio, que yo no digo que sea ilegal, es legal por la Ley de Cooperativas, pero yo digo que lo que tienen que hacer es sacarla, quitarla de la factura y cobrarla por separado. También tomamos conocimiento, de una resolución tomada por el entonces encargado de la oficina de Defensa al Consumidor de la ciudad de Mar del Plata, el doctor Alvarez Larrondo, que en el año 2005 realizó un cuestionamiento a la cooperativa. Voy a ser breve, para explicar de qué se trató. Hasta que este Concejo sancionó la Ordenanza 17.100 nunca antes el Concejo había fijado la tarifa de agua de la Cooperativa "La Peregrina", nunca antes, la 17.100 fue la primera vez que el Concejo fija un tarifa para servicio de agua en Sierra de los Padres. Hasta ese momento, lo que decía la legislación vigente, era que las prestatarias del servicio de agua que utilizaran a OSSE no podían percibir una tarifa superior a la que percibía OSSE por el mismo servicio, ¿está claro? Esto no sucedía con la cooperativa que cobraba más que esta tarifa. Por lo tanto se presenta un grupo de vecinos, ante las oficinas de Defensa al Consumidor y hace el planteo y dice que les están cobrando una tarifa por encima de la de OSSE conforme a la legislación, esto hasta la vigencia de la 17.100. En ese lapso, muchos vecinos, mas de 100 de la Sierra de los Padres se niegan a pagar la factura porque decían que estaban cobrándoles por encima, entonces quedan en mora, acumulan una deuda y quedan en mora. Igualmente se les sigue prestando el servicio, a nadie se les cortó el servicio de agua, esto es importante aclararlo, la cooperativa no le cortó el servicio a nadie, siguió suministrando agua, pero siguen figurando como deudores en mora. Ellos se presentan y plantean que quieren pagar el agua a la tarifa de OSSE y que se allanan a pagar ese precio, pero no quieren pagar el excedente o que el excedente de aquellos que pagaron se les devuelva. Finalmente se hace un procedimiento que termina como todo el procedimiento de defensa al consumidor termina en el juzgado de falta y el juez de faltas le fija una multa a la cooperativa de \$50.000.= por haber incumplido con las Ordenanzas vigentes que está impaga, la multa está impaga. He averiguado también que esa multa fue apelada al juzgado correccional de la doctora Camadro y la doctora Camadro confirmó la resolución del juez de faltas por lo tanto esa sentencia está firme, es una resolución firme, es una multa firme, ejecutable que adeuda la cooperativa. En definitiva hay tres cuestiones distintas: 1º) No se quitó en el nuevo modelo de factura no se quitaron los \$10.= de capitalización de socio, de la tarifa. 2º) Siguen adeudando la multa y lo que plantean los vecinos, tal vez con un criterio lineal, que no los justifico pero plantean : si yo quiero aprobar un plano en la municipalidad y debo una multa de \$100.= no me lo aprueban hasta que pago la multa y la cooperativa pide aumento, debe \$ 50.000.= y nadie se los cobra, un planteo. Y 3º) están pidiendo cancelar la deuda atrasada anterior a la 17.100 y hasta la vigencia de la misma al precio de la tarifa de OSSE y no le acepta la cooperativa el pago de la tarifa. Entonces estas cuestiones no han sido resueltas, cualquiera me podría decir qué tiene que ver esto con el aumento de la tarifa, en realidad podrían ir por cuerdas separadas, yo lo entiendo esto, lo que sí digo es que quede claro que lo que no estoy de acuerdo con que los \$10.= de capitalización continúen en la factura como hasta ahora. Entonces tampoco quiero, si es una necesidad de la cooperativa por la prestación del servicio de agua, demorar el trámite. Pero la verdad propongo o que incluyamos nuevos artículos en la Ordenanza condicionando el aumento a estas cuestiones o que volvamos el proyecto a Comisión. Son las dos posibilidades que planteo para que se evalúen. Gracias señor Presidente

- Siendo las 16:23 asume la Presidencia el concejal Alonso.

Sr. Presidente:(Alonso) Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Comparto algunas de las inquietudes que dice el concejal Garcarena porque esto en Recursos Hídricos, habíamos hablado esto ya se había aprobado, había vuelto inclusive creo que en Legislación también surgieron algunos de estos temas. Si habría en el caso de hacerle algunas modificaciones, se me ocurre que habría que hacer, por un lado el agente de aplicación de la multa sería la municipalidad, esto es así, con lo cual yo lo que haría primero es proponer si hay alguna modificación, como por ejemplo obligando que la cooperativa en el mismo artículo donde damos el aumento, a que sea por recibo separado y por ahí se podría aprobar un proyecto de Comunicación en el sentido de que se ejecute en el breve plazo posible la multa.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena, tiene la palabra.

Sr. Garcarena: En realidad, para ser claro. El tema de la multa, en realidad es una cuestión que yo planteo como antecedente, vuelvo a decir: no tiene que ver con dar el aumento o no dar el aumento, porque en definitiva es un tema que puede correr por los canales normales que tiene la municipalidad para percibir este tipo de cuestiones. Yo no lo planteo como un obstáculo en ese sentido, lo que sí planteo un obstáculo en ese sentido es los \$10.= en la tarifa, que no tienen porqué percibirlo y también habría una cuestión, que creo que habría que modificar en algún punto la 17.100, no solamente la tarifa, donde dice que únicamente la cooperativa le puede prestar servicios a sus socios, cosa que no pasa en realidad. En realidad hay mucha gente de la Sierra que no es socia de la cooperativa y recibe el servicio de agua igual, cosa que está prohibida por la Ordenanza 17.100. Y ahí se agrava la situación, porque yo les pregunté a la gente de la cooperativa ¿Pero cómo, esos \$10.= que ustedes les cobran de la capitalización de socio al socio de la cooperativa, cómo hacen con el usuario que no es socio? Dicen, "les cobramos capitalización de usuario" ¿Qué es capitalización de usuario? ¿Dónde lo capitaliza al usuario eso?, es un contrasentido, no tiene sentido. Entonces podemos hacer dos cosas, o modificamos la Ordenanza o la pasamos a Comisión con preferencia de tratamiento, lo que ustedes quieran no es que me estoy oponiendo a tratarlo sino es que estoy planteando estas cuestiones que sí quiero que se resuelvan.

Sr. Presidente: Concejal Rosso tiene la palabra.

Sr. Rosso: Veamos cuáles pueden ser las posibles modificaciones en función de no atrasar este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti tiene la palabra.

Sr. Malaguti: En primer lugar, por lo pronto pasarlo al final del orden del día y seguir con el orden del día. Si para cuando llegue el final del orden del día, el concejal Garcarena y el concejal Rosso no han acordado las modificaciones, que vuelva a Comisión.

Sr. Presidente: ¿Están de acuerdo? Bueno alteramos el orden del día.

- 21 -

**CONVALIDANDO EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL
EMDER Y LA FIRMA SOUTH AMERICAN SPORTS S.A., POR EL
USO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO "JOSÉ MARÍA MINELLA",
PARA REALIZAR EL TORNEO DE FÚTBOL DE VERANO EDICIÓN 2008
(expte. 1121-D-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA ASOCIACIÓN
DE MURGAS Y COMPARSAS MARPLATENSES, EL USO DE LA
VÍA PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DEL CARNAVAL
DEL ATLÁNTICO 2008
(expte. 1122-D-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA ASOCIACIÓN CIVIL
MOVIMIENTO ORIGINADO POR MURGAS ORGANIZADAS, EL
USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS**

**CORSOS BARRIALES 2008
(expte. 1123-D-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A CELEBRAR UN CONVENIO MARCO
CON APYME PARA DESARROLLAR ACCIONES CONJUNTAS
Y MEJORAR LA INSERCIÓN Y COMPETITIVIDAD EN EL
COMERCIO EXTERIOR Y LAS COMPRAS PÚBLICAS
(expte. 1152-V-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**ESTABLECIENDO PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS QUE CUMPLE
FUNCIONES ATENDIENDO AL PÚBLICO LA OBLIGATORIEDAD
DE PORTAR UNA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN
(expte. 1193-U-08)**

Sr. Presidente: Concejel Rizzi tiene la palabra.

Sr. Rizzi: En el artículo cuarto, porque tuvo ya una modificación en Comisión y no se eliminó una palabra, debiera eliminarse "el costo de la primera emisión", "el costo de emisión" debiera quedar.

Sr. Presidente: Pongo en consideración la modificación el retiro de la palabra "primera": aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma . Aprobado en general y en particular.

- 26 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A PROSEGUIR CON LA ADHESIÓN AL
RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA
ADICIONAL DE LA PROVINCIA, ENTRE EL 1º DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2008
(expte. 1206-D-08)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A OTORGAR EXENCIONES AL CUMPLIMIENTO
DE LA O-15743, EN ESCENARIOS DEL PARQUE MUNICIPAL
DE LOS DEPORTES
(expte. 1208-C-08)**

Sr. Presidente: Concejel Malaguti tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Hay un error de redacción excepciones no son "exenciones" como han escrito.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En particular y en general: aprobado con la corrección propuesta el concejal Malaguti.

- 28 -

**CONVALIDANDO D-35, DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO,
MEDIANTE EL CUAL SE EXCEPTUÓ DEL PAGO DE LOS
DERECHOS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA A LA
FUNDACIÓN HOSPITAL MATERNO INFANTIL**

(nota 31-F-08)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**CONDONANDO LA DEUDA QUE, EN CONCEPTO DE TASA
POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA
PÚBLICA, REGISTRA EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL
SEÑOR JOSÉ GURRIERI**

(nota 54-A-08)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 30 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA EMISIÓN DEL PROGRAMA
RADIAL "RECORDANDO AL LITORAL", QUE SE EMITE POR
LA F.M. 94.5 LATINA**

(nota 387-S-07)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: SOLICITANDO AL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DE LA NACIÓN, LA INCLUSIÓN DEL PARTIDO EN LOS ALCANCES
DEL PROGRAMA DENOMINADO "JÓVENES CON MÁS Y
MEJOR TRABAJO". 2) RESOLUCIÓN: DECLARANDO DE INTERÉS
DICHO PROGRAMA IMPULSADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN**

(expte. 1026-AM-08)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**ADHIRIENDO A LAS PRESENTACIONES QUE EFECTUARA
EL TITULAR DEL ÁREA DERECHOS DE LA TERCERA EDAD
DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE BUENOS
AIRES, SOLICITANDO QUE SE RESTABLEZCA LA MOVILIDAD
DE LOS HABERES JUBILATORIOS**

(expte. 1139-U-08)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución, que consta de un solo artículo. Sírvanse votar en general y en particular : aprobado.

- 33 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: DECLARANDO DE INTERÉS
EL ACCIONAR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA SÍNDROME
DE SJÖGREN MAR DEL PLATA. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO
AL D. E. CAPACITE A LOS PROFESIONALES MÉDICOS DE CADA CENTRO,
SUBCENTRO, SALA Y/O POSTA SANITARIA PARA EL CORRECTO
DIAGNÓSTICO DEL SÍNDROME**

(expte. 1163-CJA-08)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 34 -

DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSAS NOTAS Y EXPEDIENTES (expte. 2089-AM-01 y otros)

Sr. Presidente: Concejal Rizzi tiene la palabra.

Sr. Rizzi: Para pedir que se excluya de este listado a la nota 327-V-07 porque aparentemente todavía habría algunos problemitas con esta construcción.

Sr. Presidente: ¿Qué nota?

Sr. Rizzi: 327-V-07. Birro, Gonzalo.

Sr. Presidente: Decreto con varios expedientes para archivos, con la exclusión de la nota 327-V-07: aprobado.

- 35 -

MODIFICANDO ARTÍCULO 98º DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H. CUERPO (expte. 1177-V-08)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 36 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. ARBITRE LAS MEDIDAS PARA ILUMINAR LA ENTRADA AL BARRIO COLINA ALEGRE Y NIVELAR LA CALLE DONDE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EL REFUGIO PEATONAL (expte. 1663-MBK-07)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

SOLICITANDO AL D. E. REMITA INFORMES PERIÓDICOS DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA AMBIENTAL DEL ACTUAL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS (expte. 1021-V-08)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. EFECTÚE EL CONTROL DE LAS RAMPAS PARA DISCAPACITADOS, EXISTENTES EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SAN MARTÍN E HIPÓLITO YRIGOYEN (expte. 1098-FVM-08)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME DIVERSOS PUNTOS RESPECTO
DE LOS ABOGADOS QUE ACTÚAN COMO APODERADOS EXTERNOS
EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO
(expte. 1109-V-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME DIVERSOS PUNTOS
RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA O-17584
(expte. 1111-PS-08)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. ACTÚE CON CELERIDAD
PARA INVESTIGAR LAS DENUNCIAS DE MATANZA
INDISCRIMINADA DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN UN SECTOR
DEL BARRIO SAN CARLOS
(expte. 1134-FVM-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME DIVERSOS PUNTOS RESPECTO
DEL CARTEL CON FINES PUBLICITARIOS INSTALADO EN
LA AVDA. MONSEÑOR ZABALA ENTRE FRENCH Y BAHÍA BLANCA
(expte. 1148-CJA-08)**

Sr. Presidente: Concejel Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Es para pedirle autorización para agregar las fotos de los árboles que estaban al lado de los carteles que fueron cortados escasos días atrás, aniquilados los árboles, quizás por la inobservancia, incompetencia, fue un homicidio arbóreo, de la gente de inspección general, mas precisamente el señor Lopetegui, a quién se le dio traslado de este expediente antes de que este expediente llegara al recinto, avisándole que se iban a cortar los árboles que estaban ahí adelante y los árboles fueron cortados. Como le acompañamos las fotografías en el expediente, también tenemos las fotografías de los árboles cortados y tirados atrás de los carteles. Así que le pido autorización para que vayan al Ejecutivo cuando estaban y cuando no están. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien le agregamos las fotos al expediente. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME DIVERSOS PUNTOS SOBRE LO
SUCEDIDO EL 14 DE FEBRERO DE 2008 CON LA JOVEN
SOLANGE MARIANA SAN MARTÍN EN EL COMPLEJO
NATATORIO "ALBERTO ZORRILLA"
(expte. 1185-V-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. PROCEDA A INVESTIGAR
LA DISPOSICIÓN INCORRECTA DE BIENES PATRIMONIALES
PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DE CULTURA
(nota 109-B-08)**

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Señor Presidente, para pedir la vuelta a Comisión de este expediente, que es el expediente que ha tenido toda la dificultad que ha expresado el concejal Rosso. Me parece que la vuelta a Comisión significaría la posibilidad de escuchar a varias partes que acá no han sido escuchadas antes de proceder a la investigación. Esta es la propuesta que hago al Cuerpo.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

**LISTADO DE EXPEDIENTES Y NOTAS
SOLICITADOS PARA SU TRATAMIENTO**

- 45 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO DE INTERÉS PATRIMONIAL, CULTURAL Y
AMBIENTAL AL CONJUNTO COMPUESTO POR EL
EDIFICIO PRINCIPAL, DEPENDENCIAS Y PLAZA PUBLICA
DENOMINADO PLAZA DEL AGUA
CARDENAL EDUARDO PIRONIO
(expte. 1663-FV-06)**

Sr. Presidente: Concejal Roca, tiene la palabra.

Sra. Roca: Este expediente viene del año 2006, gracias ha Dios a llegado aquí. Nosotros en su momento, en noviembre de 2006 hicimos una corrección en base a lo que planteaba el área de Preservación Patrimonial, que también tiene un dictamen favorable respecto a la declaratoria, así como también hay un dictamen favorable de Obras Sanitarias en la gestión del arquitecto Katz de ese momento. El área de Preservación Patrimonial lo que solicita es que se agregue un artículo 2º, incorporándolo al listado de bienes patrimoniales de la O-10075. Habría que agregar este artículo para que quedara definido claramente, no solo la declaración, sino el agregado al listado de bienes patrimoniales de la O-10075 Código de Preservación patrimonial en su anexo I.

Sr. Presidente: En consideración el agregado propuesto por la concejal Roca, aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA O-14550
DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DISTRITAL
(expte. 1821-MBK-07)**

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: La verdad que ya tratamos este expediente cinco veces, sobre tablas y con despacho de preferencia y cinco veces volvió a Comisión. Me da un poco de vergüenza, pero no sé porqué la Comisión no le da despacho de una buena vez. No hay forma de conseguir despacho de Comisión y lo tratamos luego sobre tablas, no sé si es porque había un informe pendiente o por qué llegó otra vez sobre tablas, incluso lo hemos explicado varias veces, pero seguimos sin tener despacho de Comisión. Este bloque sin despacho de Comisión no quiere tratarlo en el día de hoy.

Sr. Presidente: Tendría que haber pasado por Calidad de Vida y Legislación. Concejal Fernández, tiene la palabra.

Sr. Fernández: No sé porqué no lo tratan en Comisión, pero no tengo ningún problema en que vuelva a Comisión, pero pasan los días, si a Malaguti le da vergüenza, a mí me da el doble de vergüenza.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: No hay razón para que no haya sido tratado este expediente, evidentemente hay que sugerirles a los presidentes de las Comisiones que lo pongan dentro del Orden del Día para su tratamiento. El expediente este está dentro de las disposiciones de la Comisión Distrital a través de la adhesión a la Ley provincial, tanto como la tarifa eléctrica, contempla la posibilidad de algunos beneficios para algunos sectores sociales de las tarifas municipales e incluso también la de gas. Entonces es importante que lo traten las Comisiones y coordinen con la tarea que hace la Comisión distrital.

Sr. Presidente: En primer término pongo en consideración la propuesta de vuelta a Comisión del concejal Malaguti. Sírvanse marcar sus votos, aprobado. En consideración la moción de preferencia para la próxima sesión, aprobada.

-Siendo las 16:40 reasume la Presidencia el concejal Artime y se retira el concejal Abad.

- 47 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
INCORPORANDO A LA O-11847, REGLAMENTO GENERAL
DEL SERVICIO SANITARIO EL ARTÍCULO 90º TER, REFERENTE
A LA EXENCIÓN DE LA TARIFA POR SERVICIOS SANITARIOS
A LOS INMUEBLES DEL ESTADO NACIONAL O PROVINCIAL
(expte. 1970-V-07)**

Sr. Presidente(Artime) Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Para solicitar la lectura del artículo 1º.

Sr. Presidente: "Artículo 1º: Incorpórase al Anexo I de la Ordenanza 11847 – Reglamento General del Servicio Sanitario, el artículo 90º ter con el siguiente texto: "Artículo 90º ter.- Estarán exentos del cien por ciento (100%) del pago de todas las tarifas, derechos, cargos, aranceles, contribuciones o servicios prestados por Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., aquellos inmuebles del Estado Nacional o Provincial afectados exclusivamente a servicios de salud". Concejal Roca, tiene la palabra.

Sra. Roca: Acá había alguna duda de parte del oficialismo respecto a la cantidad de servicios de salud. Nosotros lo que podemos hacer es acotarlo, porque esto es un pedido de los hospitales, fundamentalmente del Materno Infantil, que en realidad es el único hospital de la Provincia de Buenos Aires, lleva una nota del director del hospital y esto podría ser acotado si hay tantas dudas, en aquellos inmuebles del Estado provincial afectados exclusivamente a hospitales públicos y ahí queda absolutamente acotado a dos hospitales, uno no tiene agua corriente.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Este expediente ya fue tratado en la Comisión de Recursos Hídricos, por eso es que yo había pedido que volviera a Comisión, porque se pidió un informe de dos temas, ¿de cuánto es la evaluación económica que estamos hablando, si hay deudas anteriores y cómo es? Por eso es que el período por el que se pidió no hace mucho tiempo, porque fue receptada por OSSE los últimos días de febrero, por lo cual lo que yo solicitaría es en función de esa información, que me parece que es importante para tomar la decisión de condonar estas deudas y de eximirlos en el futuro, lo que solicito es, como había pasado en la sesión anterior, que también había tenido despacho de la Comisión de Recursos Hídricos, es que por lo menos esperemos en Comisión la respuesta del informe sobre este tema.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena, tiene la palabra.

Sr. Garciarena: Fue tratado en la Comisión de Recursos Hídricos, que luego el concejal Rosso pidió la vuelta a Comisión en el plenario pasado porque en definitiva había surgido que había muchísimos centros de salud que se verían beneficiados directamente con esta Resolución y que no era un fin querido por la Ordenanza, pero no hablamos de condonación de deuda, hablamos de la exención del pago del agua en adelante. La condonación de última la tendría que votar el Concejo, pero no estamos hablando de eso. Es decir que desde el punto de vista del informe que se pidió, el tema de cuánto debe no influye que tomemos una determinación, porque eso eventualmente será una cuestión distinta a tratar oportunamente, con mecanismos de condonación o tendrán que pagar, la exención es de ahora para adelante. Me parece que si se aclarara en la redacción de que se trata del Hospital Materno Infantil y del Hospital Interzonal, que no tiene servicio de agua, pero eventualmente si lo tuviera, me parece que circunscribiéndolo a esos dos se podría saldar la discusión y se podría avanzar.

Sr. Presidente: Concejal Roca, tiene la palabra.

Sr. Roca: Le agrego otra información al concejal Rosso, en el expediente está la nota del Director del Hospital Materno Infantil, que dice cual es el monto anual del cual se está hablando, que son \$ 50.000.- Me parece que no es un monto que le pueda generar un problema a OSSE y sí hace a la posibilidad que el hospital pueda usar esos recursos, porque cada hospital tiene su propio Presupuesto, en otros temas del hospital que son necesarios, como medicamentos, etc. Este es un poco el objetivo y por qué se hizo la solicitud. Vuelvo a reiterar, como dijo el concejal Garciarena, si nosotros circunscribimos este tema a aquellos inmuebles del Estado provincial afectados exclusivamente a hospitales públicos, nos queda acotada la posibilidad de esta exención.

Sr. Presidente: Concejal Schutrumpf, tiene la palabra.

Sr. Schutrumpf: Me parece que estaría bien que nosotros podamos darle una mano al gobierno provincial, que a través del Secretario de Salud, Claudio Zin, descubrió que la situación sanitaria en la Provincia está en emergencia, por lo que nosotros estamos convencidos que este proyecto habría que aprobarlo.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Para saber si en el expediente que usted tiene en la mano consta algún informe de Obras Sanitarias respecto de la incidencia, más allá de la información que pueda haber dado el hospital del gasto anual que significa este servicio.

Sr. Presidente: No consta concejal. Concejal Cordeu, tiene la palabra.

Sr. Cordeu: Creo que debe constar puntualmente que es para el Hospital materno Infantil. De todas maneras el informe que dice el concejal fue solicitado por la Comisión de Recursos Hídricos a Obras Sanitarias y todavía no ha sido remitido a la Comisión la opinión sobre la eximisión. En lo que respecta al Hospital Interzonal, no está conectado a la red de Obras Sanitarias, ha sido intimado por Obras Sanitarias a conectarse y tiene una imposibilidad económica de hacerlo, las cañerías internas que no soportan la nueva presión del agua que proveería Obras Sanitarias. Es todo un tema que habría que ir considerándolo en el futuro.

Sr. Presidente: Acá hay una nota de la Comisión de Recursos Hídricos de fecha 25 de febrero, firmada por el Presidente. Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Nosotros teniendo en cuenta que OSSE no se ha expedido sobre la incidencia del costo anual de este servicio, somos de la idea que vuelva a Comisión justamente a la espera de este informe que está pedido y todavía no ha sido contestado.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: La relación ida y vuelta entre la Provincia y el municipio son muchísimas, precisamente hoy se ha aprobado un aumento en la tarifa de Obras Sanitarias que por ahí va a tranquilizar un poco las arcas de la empresa. No nos olvidemos y esto hay que reconocerlo que tanto la provincia, como la Nación en términos de salud aportan medicamentos, estructura, un montón de cuestiones que usan los ciudadanos de Mar del Plata, que muchas veces reemplazan la ausencia del municipio y eso también debemos tenerlo en cuenta. Me parece que el aporte mínimo que nosotros podemos hacer es de acá al futuro eximirlos del pago.

Sr. Presidente: Concejal Alonso, tiene la palabra.

Sr. Alonso: Básicamente quería expresar lo que acaba de expresar Maiorano, me parece que con las restricciones en materia de servicio de salud que tiene el Municipio, reconocido por todos nosotros, esto genera un exceso de trabajo que le está dando Mar del Plata al Hospital Materno Infantil, que recordemos no es un hospital de Mar del Plata, si no que es un hospital zonal. Me parece que estamos entrando en una discusión que no vale la pena, que es estéril, porque es un pequeño aporte que le puede hacer Mar del Plata a quien nos está dando, como es el Materno Infantil, el servicio de salud para nuestros chicos, pero fundamentalmente excediendo aún el marco de su alcance territorial por ser un hospital regional. Yo le pediría, señor Presidente, que no lo extendamos más y votemos incluyendo inclusive en el texto de que sea específicamente para el Hospital Materno Infantil.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza, con las modificaciones propuestas en cuanto a especificar cuál era el establecimiento, que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**RECONOCIENDO Y GARANTIZANDO
EL DERECHO A SER DIFERENTE
(expte. 1051-AM-08)**

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Para pedir la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena, tiene la palabra.

Sr. Garcarena: En la semana charlamos con concejales y algunos asesores de concejales respecto a la vuelta a Comisión, yo no acompañaba la vuelta a Comisión, pero aparentemente podría haber alguna colisión con alguna norma nacional al respecto

y lo único que habría que hacer es saldar esa cuestión. Hay una cuestión formal, concretamente lo planteó el asesor de la concejal Viviana Roca, que me planteó votar la vuelta a Comisión pues ellos tenían dudas respecto a una colisión legal, no sobre el fondo del proyecto, que en eso estamos todos de acuerdo.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Nosotros no tenemos inconveniente con que el expediente vuelva a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Alonso, tiene la palabra.

Sr. Alonso: Aceptamos la vuelta a Comisión, pero solicitamos moción de preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene la palabra.

Sra. Coria: Solicito que vuelva a Hacienda, porque había algunas dudas con respecto a la aplicación de multas, se podría ir trabajando, porque creo que mañana no hay Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Alonso, tiene la palabra.

Sr. Alonso: Me parece que no es Hacienda el ámbito donde tiene que ir el expediente. El expediente debería ir a Legislación, porque lo que se está cuestionando son algunas terminologías legales que tiene el proyecto.

Sr. Presidente: El expediente tiene despacho por unanimidad en Legislación y actualmente está en la Comisión de Hacienda, por eso la concejal Coria dice que vuelva a la Comisión de Hacienda que era donde estaba en tratamiento. En consideración la solicitud de vuelta a la Comisión de Hacienda; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración el pedido de moción de preferencia; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 49 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO EL GABINETE SOCIAL DEL MUNICIPIO
DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
(expte. 1065-CO-08)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ESTABLECIENDO MARCO NORMATIVO PRELIMINAR
PARA EL "PLAN DE DESARROLLO URBANÍSTICO
DEL ÁREA ESTACIÓN DE CARGAS"
(expte. 1228-D-08)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVOCANDO A AUDIENCIA PUBLICA CONSULTIVA PARA
TRATAR LA PROBLEMÁTICA REFERENTE AL "SERVICIO
DE EMERGENCIAS MEDICAS Y TRASLADOS EN EL PARTIDO"
(expte. 1230-V-08)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

PROYECTO DE ORDENANZA

**DECLARANDO DE INTERÉS EL 2º CONGRESO NACIONAL
DE CIENCIAS DEL EJERCICIO, DEPORTES, FITNESS Y SALUD
QUE SE LLEVARÁ CABO LOS DÍAS 3 Y 4 DE MAYO DE 2008
(expte. 1242-AM-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ESTABLECIENDO NORMAS DE IDENTIFICACIÓN
PARA CONDUCTORES PRINCIPIANTES
(expte. 1245-FV-08)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO ARTÍCULO DE LA O-17.100, CUADRO
TARIFARIO PARA EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA
POTABLE CUBIERTO POR LA COOPERATIVA
LTDA. "LA PEREGRINA"
(nota 371-L-07)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: La propuesta que hacemos al Concejo Deliberante, de acuerdo a las apreciaciones que había hecho el concejal Garcíarena, es agregar un artículo 6º, que dijera: "En ningún caso se podrá cobrar en el recibo expedido por los costos del servicio de agua potable, otro tipo de contribución, cargo o tasa sin autorización expresa del Honorable Concejo Deliberante". Esto significa que la posibilidad de cobrar en el mismo recibo, ya fuera una cuota de afiliación a la cooperativa u otro tipo de cargos, no se podría realizar. Y se le agregaría un artículo 7º que diría: "Aquellos usuarios o asociados que mantengan deudas pendientes con la Cooperativa por períodos anteriores a la vigencia de la Ordenanza 17100, -que es a partir de cuando OSSE fija la tarifa- podrán cancelar las mismas al valor de la tarifa de OSSE vigente en esos períodos". Si estamos de acuerdo lo agregaremos como artículo 6º y 7º.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza, con las modificaciones propuestas por el concejal Rosso, que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN:
RECHAZANDO TÉRMINOS VERTIDOS EN GACETILLA DE
Prensa DEL SUPETAX 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN:
SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI EXISTE ALGÚN PROYECTO DE
OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE TAXI, REMISE O AUTO RURAL
(expte. 1264-P-08)**

Sr. Presidente: Acá tenemos el texto de la Cuestión de Privilegio, está hecho de acuerdo a lo que habíamos hablado, igualmente por Secretaría se leerá el texto.

Sr. Secretario: "Vista la Cuestión de Privilegio plantada por el concejal Walter Malaguti en la sesión Extraordinaria del día 13 de marzo de 2008 se aprueban los siguientes proyectos. Proyecto de Resolución: Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon rechaza el contenido de la gacetilla de prensa publicada por el Sindicato Unico de Peones de Taxis -S.U.PE.TAX., en la cual se manifiestan agravios hacia la concejal Verónica Hourquebie en su carácter de presidenta de la Comisión de Transporte y Tránsito y hacia el concejal Walter Malaguti. Artículo 2º: Respalda la cuestión de privilegio y sus dichos, planteada por el Presidente del Bloque Unión Cívica Radical, y la gestión de la concejal Verónica Hourquebie al frente de la Comisión de Transporte y Tránsito. Artículo 3º: Adjuntar copia de la desgrabación de lo expresado por los señores concejales con respecto al tema en cuestión. Artículo 4º: Comunicar. Proyecto de Comunicación: Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la O-9364, si

se encuentra en elaboración algún proyecto referente al otorgamiento de nuevas licencias de taxis, remise y/o auto rural. Artículo 2º: Comuníquese".

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración proyecto de Comunicación, sírvanse marcar sus votos, aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 17:00

Diego Monti
Secretario

Marcelo Artime
Presidente

A P É N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-12740: Modificando artículos del Anexo I de la Ordenanza 11.847 –Reglamento General del Servicio Sanitario para .OSSE- (Sumario 8)
- O-12741: Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (Sumario 8)
- O-12742: Convalidando convenio suscripto entre el EMDeR y el Club Atlético Alvarado, mediante el cual se refinanciara la deuda contraída por el Club por el uso del Estadio José María Minella. (Sumario 13)
- O-12743: Convalidando la Resolución n° 431 dictada por la Presidencia del EMDeR que suspendió la percepción del ingreso a las instalaciones del Parque Camet y de la Reserva Laguna de los Padres. (Sumario 14)
- O-12744: Autorizando a los señores Gino y José Luis Schiaratura a adoptar una altura de 23,10m en el edificio a construir en la calle Falucho n° 2734. (Sumario16)
- O-12745: Donando a la "Fundación Diócesis de Argentina y Sudamérica de la Iglesia Ortodoxa Rusa del Patriarcado de Moscú" una parcela ubicada en el Barrio Alfar. (Sumario 17)
- O-12746: Convalidando Convenios suscriptos entre la Municipalidad y la Dirección Nacional de Promoción del Empleo. (Sumario 18)
- O-12747: Declarando de interés municipal la pintada, que data de comienzos de la década del `50 del siglo XX, ubicada en los galpones del ferrocarril del Paraje Estación Camet. (Sumario 19)
- O-12748: Convalidando el contrato suscripto entre el EMDeR y la firma South American Sports S.A., por el uso de las instalaciones del Estadio "José María Minella", para realizar el Torneo de Fútbol de Verano Edición 2008. (Sumario 21)
- O-12749: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la Asociación de Murgas y Comparsas Marplatenses, el uso de la vía pública para la realización del Carnaval del Atlántico 2008. (Sumario 22)
- O-12750: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la Asociación Civil Movimiento Originado por Murgas Organizadas, el uso de la vía pública para la realización de los Corsos Barriales 2008. (Sumario 23)
- O-12751: Autorizando al D.E. a celebrar un convenio marco con APYME para desarrollar acciones conjuntas y mejorar la inserción y competitividad en el comercio exterior y las compras públicas. (Sumario 24)
- O-12752: Estableciendo para el personal de la Administración Central y organismos descentralizados que cumple funciones atendiendo al público la obligatoriedad de portar una tarjeta de identificación. (Sumario 25)
- O-12753: Autorizando al D.E. a proseguir con la adhesión al régimen de prestación del servicio de policía adicional de la Provincia, entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2008.(Sumario 26)
- O-12754: Autorizando al D.E. a otorgar exenciones al cumplimiento de la Ordenanza 15743, en escenarios del Parque Municipal de los Deportes. (Sumario 27)
- O-12755: Convalidando Decreto n° 35, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se exceptuó del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda a la Fundación Hospital Materno Infantil. (Sumario 28)
- O-12756: Condonando la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad del señor José Gurrieri. (Sumario 29)
- O-12757: Declarando de interés patrimonial, cultural y ambiental al conjunto compuesto por el edificio principal, dependencias y plaza pública denominado Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio. (Sumario 45)
- O-12758: Incorporando a la Ordenanza 11847 – Reglamento General del Servicio Sanitario el artículo 90° ter, referente a la exención de la Tarifa por Servicios Sanitarios a los inmuebles del Estado Nacional o Provincial. (Sumario 47)
- O-12759: Creando el gabinete social del Municipio del Partido de General Pueyrredon. (Sumario 49)
- O-12760: Estableciendo marco normativo preliminar para el "Plan de desarrollo urbanístico del área estación de cargas". (Sumario 50)
- O-12761: Declarando de interés el 2° Congreso Nacional de Ciencias del Ejercicio, Deportes, Fitness y Salud que se llevará cabo los días 3 y 4 de mayo de 2008. (Sumario 52)
- O-12762: Estableciendo normas de identificación para conductores principiantes. (Sumario 53)
- O-12763: Modificando artículo de la Ordenanza n° 17.100, Cuadro Tarifario para el servicio de provisión de agua potable cubierto por la Cooperativa Ltda. "La Peregrina". (Sumario 54)

Resoluciones:

- R-2492: Declarando de interés la emisión del programa radial "Recordando al Litoral", que se emite por la F.M. 94.5 Latina. (Sumario 30)
- R-2493: Solicitando al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la inclusión del Partido en los alcances del Programa denominado "Jóvenes con más y mejor trabajo". (Sumario 31)
- R-2494: Declarando de interés dicho programa impulsado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. (Sumario 31)

- R-2495: Declarando de interés el accionar de la Asociación Civil denominada Síndrome de Sjögren Mar del Plata.(Sumario 33)
- R-2496: Adhiriendo a las presentaciones que efectuará el Titular del Área Derechos de la Tercera Edad de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, solicitando que se restablezca la movilidad de los haberes jubilatorios. (Sumario 32)
- R-2497: Rechazando términos vertidos en gacetilla de prensa del SUPETAX (Sumario 55)

Decretos:

- D-1348: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 34)
- D-1349: Modificando artículo 98º del Reglamento Interno del H. Cuerpo.(Sumario 35)
- D-1350: Convocando a Audiencia Publica Consultiva para tratar la problemática referente al "Servicio de emergencias médicas y traslados en el Partido". (Sumario 51)

Comunicaciones:

- C-3261: Solicitando al D.E. capacite a los profesionales médicos de cada Centro, Subcentro, Sala y/o Posta Sanitaria para el correcto diagnóstico del Síndrome de Sjögren. (Sumario 33)
- C-3262: Viendo con agrado que el D.E. arbitre las medidas para iluminar la entrada al Barrio Colina Alegre y nivelar la calle donde se encuentra emplazado el refugio peatonal. (Sumario 36)
- C-3263: Solicitando al D.E. remita informes periódicos durante el estado de emergencia ambiental del actual servicio de disposición final de residuos. (Sumarios 37)
- C-3264: Viendo con agrado que el D.E. efectúe el control de las rampas para discapacitados, existentes en la intersección de las calles San Martín e Hipólito Yrigoyen. (Sumario 38)
- C-3265: Solicitando al D.E. informe diversos puntos respecto de los abogados que actúan como apoderados externos en nombre y representación del Municipio. (Sumario 39)
- C-3266: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con la implementación de la Ordenanza n° 17584. (Sumario 40)
- C-3267: Viendo con agrado que el D.E. actúe con celeridad para investigar las denuncias de matanza indiscriminada de animales domésticos en un sector del Barrio San Carlos. (Sumario 41)
- C-3268: Solicitando al D.E. informe diversos puntos respecto del cartel con fines publicitarios instalado en la Avda. Monseñor Zabala entre French y Bahía Blanca. (Sumario 42)
- C-3269: Solicitando al D.E. informe diversos puntos sobre lo sucedido el 14 de febrero de 2008 con la joven Solange Mariana San Martín en el Complejo Natatorio "Alberto Zorrilla". (Sumario 43)
- C-3270: Solicitando al D.E. informe si existe algún proyecto de otorgamiento de licencias de taxi, remise o auto rural (Sumario 55)

INSERCIIONES

ORDENANZAS

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12740

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1326

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícanse los artículos 39º, 40º, 46º, 47º, 48º, 58º, 59º y 60º del Anexo I de la Ordenanza nº 11847 - Reglamento General del Servicio Sanitario para Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 39º.- Coeficiente de zona. El coeficiente de zona "W" en función de la ubicación de los inmuebles referidos en el Artículo 35º, se determinará según la siguiente tabla:

	Tercer Bimestre
Zona I	0,8651
Zona II	0,8110
Zona III	0,7333
Zona IV	0,6083
Zona V	0,4900

Los límites de las zonas respectivas serán:

ZONA I: Güemes - Avda. Colón - Santa Fe - Belgrano - San Luis - Diag. Alberdi - Avda. P. P. Ramos.

ZONA II a): Avda. P. P. Ramos - Almaguer - Alem - Formosa - Urquiza - Almaguer Güemes - Matheu - Sarmiento - Alberti - Buenos Aires - Avda. Colón - Güemes - Avda. P. P. Ramos.

ZONA II b): Santa Fe - Avda. Colón - San Luis - Belgrano.

ZONA II c): Paseo D'Avila - Diag. Alberdi - San Luis.

ZONA III a): Urquiza - Avda. Paso - San Luis - Avda. Colón - Buenos Aires - Alberti - Sarmiento - Matheu - Güemes - Almaguer.

ZONA III b): San Luis - Avda. Colón - Avda. Independencia - Avda. P. P. Ramos.

ZONA III c): Vías del FF.CC. - Avda. Juan B. Justo - La Pampa - Matheu - Italia - Rodríguez Peña.

ZONA III d): Avda. Martínez de Hoz - Avda. Mario Bravo - Malabia - Güiraldes - Vergara - Avda. Fortunato de la Plaza.

ZONA IV a): Avda. Félix U. Camet - Avda. P. P. Ramos - Avda. Independencia - Avda. Colón - San Luis - Avda. Paso - Urquiza - Formosa - Alem - Avda. Juan B. Justo Vías del FF.CC. - Rodríguez Peña - Dorrego - Avda. Colón - San Juan - Avda. Libertad Avda. Jara - Avda. Tejedor - Strobel - Marcos Sastre - Arroyo la Tapera - Calle 82.

ZONA IV b): Avda. Juan B. Justo - Avda. Martínez de Hoz - Avda. Fortunato de la Plaza - Vergara - Güiraldes - Malabia - Avda. Mario Bravo - Calle 0 - Calle 427 - Autopista a Miramar - Avda. Edison.

ZONA IV c): La Pampa - Avda. Juan B. Justo - Italia - Matheu.

ZONA V: incluye las zonas no enunciadas precedentemente."

"Artículo 40º.- Cuota fija mínima. Según el servicio prestado y el tipo de unidad existen tarifas básicas bimestrales mínimas. Si del cálculo efectuado de conformidad con la fórmula del Artículo 35º resultase un monto inferior a las tarifas básicas bimestrales mínimas, se facturarán estas últimas, salvo en el caso de inmuebles no edificados a los cuales se les aplicará la tarifa básica bimestral mínima, con una reducción del cincuenta por ciento (50%).

Los valores de las tarifas básicas bimestrales mínimas son los siguientes:

SERVICIOS		TARIFA BÁSICA BIMESTRAL MÍNIMA
1	Agua	\$ 10,08
2	Cloaca	\$ 10,08
4	Pluvial	\$ 4,80

5	Agua y Cloaca	\$ 18,88
6	Agua y Pluvial	\$ 12,48
8	Agua, Cloaca y Pluvial	\$ 21,44
12	Cloaca y Pluvial	\$ 11,52
61	Agua	\$ 10,08
62	Cloaca	\$ 10,08
63	Pluvial	\$ 4,80
64	Agua y Cloaca	\$ 18,88
65	Agua y Pluvial	\$ 12,48
66	Agua, Cloaca y Pluvial	\$ 21,44
67	Cloaca y Pluvial	\$ 11,52

En caso de tratarse de unidades complementarias según la Ley n° 13.512 estos valores serán reducidos un 100%. Para hacer efectiva esta reducción los titulares o poseedores del inmueble deberán presentar plano de PH, nómina de propietarios, detalle de polígonos y porcentuales de dominio.

A los efectos de la aplicación de las reducciones establecidas anteriormente, los titulares de los inmuebles beneficiarios de éstas no podrán registrar deuda por Servicio Sanitario al momento de la aplicación y tendrán que mantener al día el pago del mismo."

"Artículo 46°.- Cargo fijo. De acuerdo a los servicios prestados, se liquidará un cargo fijo bimestral que se determinará según la siguiente tabla, expresados en metros cúbicos a facturar conforme a los valores establecidos en los artículos 47° y 48°:

CATEGORÍA	AGUA	CLOACA
A	20	20
B	20	20
C	40	40
D	40	40

Por cada medidor adicional, al cargo fijo se le adicionará el equivalente al valor de 15 m³ de agua de la respectiva categoría.

El cargo fijo no dará derecho a consumo libre alguno, salvo a los clientes categorizados como "A", siendo el mismo de 30 m³."

"Artículo 47°.- Servicio de agua. La liquidación del servicio de agua se efectuará aplicando las tarifas del metro cúbico de agua fijadas para cada categoría según la siguiente tabla:

CATEGORÍA	TARIFA M ³ DE AGUA
A	\$ 0,49
B	\$ 0,34
C	\$ 0,59
D	\$ 0,59

Para las Categorías C y D se facturará el valor expresado cuando los consumos se encuentren dentro del promedio de consumo de los dos últimos años. El excedente de dicho promedio se facturará a \$ 0,70 el m³, debiendo estos clientes contar con instalaciones de agua independientes en cada unidad funcional a los efectos de realizar la medición de consumos.

"Artículo 48°.- Servicio de cloaca. La liquidación del servicio de cloaca se efectuará aplicando las tarifas del metro cúbico desaguado, las que serán equivalentes al de la tarifa fijada en el artículo anterior para el m³ de agua, calculado sobre el 100% del total del consumo de agua registrado o sobre los volúmenes declarados como efluentes en la memoria técnica debidamente verificada por O.S.S.E.

Cuando se trate del desagüe de agua no suministrada por O.S.S.E., tal como la captada subterráneamente de pozos construidos al efecto, el cálculo se hará sobre el 80% del total de consumo. En este último caso será obligatoria la instalación de medidor de agua."

"Artículo 58°.- Conexión de agua. Al solicitarse una nueva conexión de agua en las áreas servidas por O.S.S.E. corresponderá abonar un cargo por ejecución en función del diámetro requerido con arreglo a la siguiente tabla:

Diámetro de la conexión	Valor
-------------------------	-------

(mm)	
20 PEAD	\$ 282,75
25 PEAD	\$ 290,00

Cuando corresponda la instalación de caudalímetros deberá anexarse a la conexión un cargo que se determinará en función al diámetro del medidor con arreglo a la siguiente tabla:

Diámetro del caudalímetro (mm)	Valor
1/2"	\$ 302,73
3/4"	\$ 322,56
1"	\$ 397,19

Los cargos resultantes podrán ser abonados al contado o en hasta seis (6) cuotas iguales y consecutivas."

“Artículo 59°.- Conexión de cloaca. Al otorgarse una nueva conexión de cloaca en las áreas servidas por O.S.S.E. corresponderá abonar un cargo por ejecución, cuyo valor establecido para el diámetro de 110 mm de PVC será de \$ 282,75. Los cargos resultantes podrán ser abonados al contado o en hasta seis (6) cuotas iguales y consecutivas.”

“Artículo 60°.- Conexión de agua o cloaca no tipificada. Cuando se trate de conexión de agua o cloaca no tipificada en los artículos 58° y 59° el cargo a abonar se determinará conforme a los costos que demande su ejecución según la presupuestación del trabajo que realice OSSE. Los cargos resultantes podrán ser abonados al contado o en hasta seis (6) cuotas iguales y consecutivas.”

Artículo 2°.- Las modificaciones a los valores establecidas en el artículo anterior regirán a partir del 1° de mayo de 2008 tanto para el caso de los servicios con facturación bimestral como mensual.

Artículo 3°.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a aplicar la Ley Nacional n° 25954 sobre redondeo, debiendo reglamentar la instrumentación de la misma.

Artículo 4°.- Fijase a la fecha de promulgación de la presente Ordenanza el valor del coeficiente base $Co = 1$. Cada vez que el coeficiente C sufra una variación del diez por ciento (10%) con respecto al coeficiente Co , el Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. elevará al Honorable Concejo Deliberante, en el mes siguiente de producida la variación, la propuesta de adecuación tarifaria a los efectos de mantener el equilibrio económico - financiero de la empresa.

Artículo 5°.- Derógase el artículo 4° de la Ordenanza n° 17244.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008

N° DE REGISTRO : O-12741

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2034

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

CAPITULO I

PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO

Artículo 1°.- Monto del Presupuesto.

Fijase en la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 92/100 (\$ 77.890.673,92) el Presupuesto de Gastos de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado para el ejercicio del año 2008, de acuerdo con el detalle que figura en los Anexos I, II, III, IV, V y VI de la presente, en un todo de acuerdo a lo requerido por el artículo 13° del Decreto Provincial n° 2980/00.

Clasificación Económica:

CARÁCTER ECONOMICO	Monto
Gastos Corrientes	\$ 66.937.612,85
Gastos de Capital	\$ 10.876.327,18
Aplicaciones Financieras	\$ 76.733,89
Totales	\$ 77.890.673,92

Artículo 2º - Monto del Cálculo de Recursos.

Estímase en la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 92/100 (\$ 77.890.673,92) el Cálculo de Recursos de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado para el ejercicio del año 2008, de acuerdo con el detalle que figura en los Anexos VII, VIII y IX de la presente, en un todo de acuerdo a lo requerido por el artículo 13º del Decreto Provincial nº 2980/00.

Artículo 3º - Procedencia de Recursos.

Estímase la procedencia de los recursos definidos en el artículo anterior, de acuerdo al siguiente origen:

ORIGEN	Libre Disponibilidad	Afectados	Totales
Origen Municipal (OSSE)	\$ 75.071.360,40		\$ 75.071.360,40
Origen Nacional		\$ 2.819.313,52	\$ 2.819.313,52

Artículo 4º - Nomencladores

Adóptanse los catálogos y descripciones de las cuentas de los clasificadores presupuestarios adjuntos a los Anexos 12 a 22 del Decreto Provincial nº 2980/00.

CAPITULO II DE LA FORMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Artículo 5º - Ampliaciones Presupuestarias

Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a disponer ampliaciones en el Cálculo de Recursos y en los créditos presupuestarios aprobados por la presente y su correspondiente distribución, financiados con superávit de ejercicios anteriores; con el excedente de recaudación del total calculado para el ejercicio en concepto de recursos ordinarios no afectados; con la suma que se calcula percibir en concepto de aumento o creación de tributos no considerados en el Cálculo de Recursos vigente y que correspondan al ejercicio y con el incremento de los recursos con afectación específica de cualquier origen, que se produzcan en el transcurso del año 2008.

Las ampliaciones podrán realizarse en tanto no excedan el diez por ciento (10%) del total del Presupuesto.

Artículo 6º - Modificaciones Presupuestarias.

Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a efectuar ampliaciones y/o modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados por la presente, financiados con la disminución de otros créditos presupuestarios. Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a efectuar adaptaciones, ya sea creaciones, modificaciones o bajas, en las unidades ejecutoras y en las partidas del Presupuesto de Gastos del ejercicio.

Las modificaciones presupuestarias podrán realizarse en tanto no excedan el diez por ciento (10%) del total del Presupuesto.

CAPITULO III DE LAS NORMAS SOBRE GASTOS

Artículo 7º - Compromisos plurianuales.

Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a comprometer fondos para la contratación de obras públicas, adquisición de bienes, prestación de servicios y locación de inmuebles, cuyo plazo de ejecución exceda el ejercicio financiero del año 2008.

Artículo 8º - Juicios de Apremio.

En los juicios de apremio iniciados en el marco de la Ley nº 9122, los honorarios regulados judicialmente a los abogados, apoderados y letrados patrocinantes de la Comuna se regirán según lo dispuesto por la Ley nº 8.838 y su Reglamentación.

Artículo 9º - Fuentes de Financiación.

Facúltase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a iniciar gestiones o convenios a los fines de obtener financiación para el cumplimiento de los objetivos de la empresa.

**CAPITULO IV
DE LAS NORMAS SOBRE PERSONAL Y REMUNERACIONES**

Artículo 10° .- Planta Permanente y Funcional.

Fíjase en seiscientos noventa (690) el número de cargos de la Planta Permanente y Funcional según Anexo X de la presente, de acuerdo al siguiente detalle:

- Personal Directivo y de Control 4
- Personal Permanente según CCT 57/75 686

Artículo 11° .- Fíjase para los agentes de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado y Personal Superior los conceptos y montos en materia de asignaciones familiares que en cada caso establezca el Gobierno Nacional.

Artículo 12° .- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a comprometer fondos por más de un ejercicio en ocasión de disponer la cancelación de indemnizaciones laborales en forma fraccionada con motivo aplicarse las previsiones de la Ley Provincial n° 11685 o la que en el futuro la reemplace.

Artículo 13° .- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a efectuar conversiones en la Planta de Personal Permanente y Temporaria, con la sola limitación de la legislación vigente y para una mejor prestación de servicios.

Artículo 14° .- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a fijar, en concepto de Suplemento de Dedicación Funcional por cada hora asignada por este concepto, hasta el valor que surja de calcular la hora extra al 50% aplicada sobre el sueldo bruto normal y habitual del agente al que se le asigna el suplemento.

Artículo 15° .- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a otorgar la Compensación por Uso de Vehículo que se abonará a aquellos agentes que encuadren dentro de los parámetros que el Directorio resuelva, quien establecerá el importe a abonar.

Artículo 16° .- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a fijar el monto por compensación especial y mensual al personal que se desempeña como cajero en concepto de Fallo de Caja.

Artículo 17° .- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a contratar las tareas y servicios técnicos y profesionales no contemplados en el artículo 148° de la Ley Orgánica de las Municipalidades que no puedan realizarse con el personal profesional y/o técnico de planta, por un monto no superior al 1% del importe autorizado para el ejercicio en el inciso de Gastos en Personal. Para hacer uso de lo facultado se requerirá la emisión del acto administrativo expreso que fundamente el gasto, debiendo preverse la notificación al Departamento Deliberativo dentro de los cinco (5) días de emitido el mismo.

**CAPITULO V
OTRAS DISPOSICIONES**

Artículo 18° .- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a otorgar a entidades sin fines de lucro bienes pertenecientes a OSSE que se encuentren en estado de obsolescencia o deterioro, cuyo valor residual no exceda el monto de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-). El Directorio reglamentará la metodología para dar cumplimiento a la presente.

Artículo 19° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008

N° DE REGISTRO : O-12742

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1899

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1° .- Convalídase el convenio suscripto entre el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) y el Club Atlético Alvarado que forma parte de la presente como Anexo I, mediante el cual se refinanciara la deuda contraída por el Club por el uso del Estadio José María Minella, de conformidad a constancias obrantes en expediente n° 16735-3-07 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1899-D-07), cuya suma total asciende a PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 14.940,80.-), en cuarenta cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con un interés de 0,5% sobre saldos.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

**RECONOCIMIENTO DE DEUDA
Y ACUERDO DE PAGO**

Entre el Ente Municipal de Deportes y Recreación de la Municipalidad de General Pueyrredon, representada en este acto por su Presidente C.P.N. Sergio Fabián Fares, D.N.I. 17.741.279, con domicilio en la calle de los Jubilados s/nº Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, por una parte y el Club Atlético Alvarado, representado en este acto por el señor Juan José Zelaya, D.N.I. 18.346.801, en su calidad de Presidente, con domicilio en R. Peña nº 4980 de la ciudad de Mar del Plata, en adelante el CLUB; se conviene en celebrar el presente contrato de refinanciación de deuda, sujeto a las cláusulas y condiciones que se enumeran:

PRIMERA: Por la presente el CLUB reconoce expresamente adeudar al EMDER, la suma de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON OCHENTA CTVOS. (\$ 14.940,80.-), deuda generada con motivo del uso del Estadio José María Minella del Parque Municipal de los deportes "Teodoro Bronzini", de acuerdo a constancias obrantes en Expedientes del EMDER nº 332/07.-----

SEGUNDA: De común acuerdo las partes convienen la refinanciación de la suma determinada en la cláusula anterior, en cuarenta (40) cuotas iguales mensuales y consecutivas de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y DOS CON CTVOS. (\$ 373, 52.-) cada una de ellas, con un interés del 0,5% sobre saldos. Dichas sumas serán abonadas en la Tesorería del EMDER, por adelantado, del 1º al 10 de cada mes, venciendo la primer cuota el día 10 de diciembre de 2007.-----

TERCERA: La falta de pago en tiempo y forma, conforme lo pactado en la Cláusula Segunda, hará incurrir a la deudora en mora automática y producirá - sin perjuicio de la aplicación de la cláusula cuarta del presente- la caducidad de pleno derecho de los plazos convenidos, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial previa alguna, considerándose la obligación como de plazo vencido y quedando en tal caso la acreedora facultada para accionar judicialmente reclamando el pago inmediato de los importes adeudados. En caso de ser necesario reclamar judicialmente el pago de las sumas adeudadas, se pacta por el presente la vía ejecutiva en procura del logro de dicho pago.-----

CUARTA: En caso de mora se conviene la aplicación sobre toda suma exigible del interés punitivo que prevén las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes en el Partido de General Pueyrredon calculado, hasta el momento del efectivo pago, con renuncia expresa a cualquier otra tasa o coeficiente distinto.-----

QUINTA: A todos los efectos derivados del presente las partes constituyen domicilios legales indicados ut-supra, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y/o comunicaciones que se cursen, subsistiendo tales domicilios hasta tanto sean sustituidos y notificados en forma fehaciente. Asimismo, se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Contencioso – Administrativos de la Provincia de Buenos Aires Departamento Judicial Mar del Plata, con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, incluso el Federal.-----

Previa lectura, se firman tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de Mar del Plata, a los.... 26 ...días del mes de septiembre de 2007.-----

Firmado: **José Zelaya**

C.P.N. Sergio Fares
Presidente EMDER

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12743

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1988

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase la Resolución nº 431 de fecha 19 de octubre de 2007 dictada por la Presidencia del Ente Municipal de Deportes y Recreación - E.M.De.R-, por la cual se suspendió, ad referendum del Honorable Concejo Deliberante, la percepción del ingreso a las instalaciones del Parque Camet y de la Reserva Laguna de los Padres.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12744

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2054

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, en virtud de lo prescripto en el artículo 4º de la Ordenanza nº 11195, a los señores Gino Schiaratura y José Luis Schiaratura a adoptar una altura de 23,10m en el edificio destinado a vivienda multifamiliar, de tipología edilicia “entre medianeras” con “planta baja libre” y nueve pisos, según planos de anteproyecto obrantes a fs. 11/13 del expediente nº 17926-8-07 cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2054-D-07 HCD)), previsto construir en el predio sito en la calle Falucho nº 2734 entre San Luis y Mitre, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 48a, Parcela 5 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Admítase transferir los 125,34 m2 que surgen como remanente de la superficie computable para el Factor de Ocupación Total, al inmueble lindero nombrado catastralmente como Circunscripción I – Sección D – Manzana 48a - Parcela 4 de la ciudad de Mar del Plata. Dicha superficie será destinada a la ampliación del mismo y quedará sujeta al estudio, consideración y resolución urbanística del proyecto a proponer, el cual deberá cumplimentar lo normado en el Decreto Ley Provincial nº 8912/77.

Efectivizada la referida transferencia queda automáticamente agotado el FOT de la Parcela Circunscripción I – Sección D – Manzana 48a - Parcela 5 renunciando el titular de la misma a cualquier solicitud futura.

Artículo 3º .- NORMAS GENERALES: Todas aquellas contenidas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a las disposiciones particulares del presente acto.

Artículo 4º .- APROBACION DE PLANOS Y PERMISOS DE CONSTRUCCION: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 5º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14576.

Artículo 6º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección de Obras Privadas, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 7º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 8º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12745

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2057

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Dónase a la "Fundación Diócesis de Argentina y Sudamérica de la Iglesia Ortodoxa Rusa del Patriarcado de Moscú" la parcela del dominio fiscal municipal ubicada en el Barrio Alfar, calle 36 bis entre calles 421 y 423 identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección X, Manzana 44, Parcela 5 de la ciudad de Mar del Plata, inscripta en el registro de la propiedad bajo matrícula nº 039.880, con la finalidad de construir en la misma instalaciones relacionadas con las actividades de la iglesia, de acuerdo a las actuaciones obrantes en el expediente nº 4158-4-88 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2057-D-07 H.C.D.).

Artículo 2º .- La presente donación se realiza con cargo a que dicho inmueble sea destinado exclusivamente a los fines religiosos y afines de la Fundación.

Artículo 3º .- Desaféctase el terreno mencionado en el artículo 1º del destino asignado oportunamente por Ordenanza nº 12.890.

Artículo 4º .- Los gastos que demande la escrituración de los bienes transferidos serán a cargo de la beneficiaria, quien designará el profesional que intervendrá en el acto.

Artículo 5º .- APROBACIÓN DE PLANO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN: Antes de comenzar los trabajos, se deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse a la peticionante, previo a su otorgamiento, la formación de expedientes con la documentación establecida que corresponda a obras a construir.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12746

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2066

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase los Convenios nº 1418 y 1419 suscriptos entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Dirección Nacional de Promoción del Empleo de la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación, cuya finalidad es financiar mediante el aporte de recursos financieros no reembolsables provenientes del contrato de préstamo BIRF nº 7369-AR, suscripto entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, proyectos presentados en este Municipio.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12747

NOTA H.C.D. Nº : 244

LETRA T

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés patrimonial, conforme lo dispuesto por la Ordenanza nº 10.075, la pintada que data de comienzos de la década del `50 del siglo XX, que lleva la leyenda "Participar y defender el Segundo Plan Quinquenal es un orgullo y un deber de todo argentino", ubicada en los galpones del ferrocarril del Paraje Estación Camet.

Artículo 2º .- Incorpórese el bien mencionado en el artículo anterior al Anexo I de la Ordenanza nº 10.075.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12748

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1121

LETRA D

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el contrato suscripto entre el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) y la firma South American Sports S.A. (S.A.S.), cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, por el cual se otorgara permiso precario de uso de las instalaciones del Estadio "José María Minella" sito en el Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", durante los días 12, 15, 19, 23, 26 y 29 de enero de 2008, al único y exclusivo fin de realizar el Torneo de Fútbol de Verano Edición 2008.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12749
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1122

LETRA D

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 39 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 1º de febrero de 2008, por el cual se autorizó a la Asociación de Murgas y Comparsas Marplatenses el uso de la vía pública y corte del tránsito vehicular para la realización del Carnaval del Atlántico 2008 en distintos lugares de la ciudad.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12750
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1123

LETRA D

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 40 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 1º de febrero de 2008, por el cual se autorizó a la Asociación Civil Movimiento Originado por Murgas Organizadas - M.O.M.O.-, el uso de la vía pública y corte del tránsito vehicular para la realización de los Corsos Barriales 2008 en distintos lugares de la ciudad.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12751
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1152

LETRA V

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar un convenio marco, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, con la Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios (APYME) que propicie el desarrollo de acciones conjuntas para mejorar la inserción y competitividad de las PYMES en el comercio exterior y las compras públicas.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

ANEXO I**CONVENIO MARCO**

Entre la Municipalidad de General Pueyrredon, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1627, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el señor Intendente Municipal, Contador Gustavo Arnaldo Pulti, en adelante "EL MUNICIPIO", por una parte, y la Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios (APYME), con domicilio en la calle Salta 2041, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, representada por su Presidente, señor Carlos Oviedo, en adelante APYME, por la otra, impulsados por la importancia que las partes asignan a:

- 1.- Facilitar la creación y consolidación de espacios sociales y herramientas que promuevan la lucha contra la pobreza y por la inclusión social, en una sociedad que reconstruya la voluntad comunitaria de solidaridad, justicia social y pleno empleo.
- 2.- La mejora competitiva de las micro, pequeñas y medianas empresas a través del fortalecimiento cuantitativo y cualitativo en sus potencialidades para insertarse y expandir exitosamente su actividad en los mercados externos.
- 3.- La firme voluntad de transformar y articular herramientas que faciliten el acceso a asistencia técnica y consultoría por parte de las empresas pymes.
- 4.- Facilitar la trayectoria de crecimiento de las empresas mediante la conquista de nuevos mercados y la realización de experiencias en comercio exterior.

5.- Contribuir y potenciar los esfuerzos de las empresas para enfrentar la competencia del mundo global con el apoyo de las instituciones que, instaladas en el territorio, pueden aportar a su estrategia de competitividad sistémica.

6.- Facilitar la inserción de las pymes en las compras públicas y el comercio exterior, capacitándolas y asistiéndolas técnicamente para lograr su mayor competitividad así como la transparencia de las compras municipales.

Es que las partes convienen en celebrar el presente Convenio, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El presente Convenio tiene como finalidad establecer un marco para la articulación y cooperación en el desarrollo de acciones conjuntas orientadas al cumplimiento de todas aquellas actividades que hagan al mejor cumplimiento de las cuestiones sociales, científicas y tecnológicas que permiten brindar servicios a la comunidad en su conjunto y en especial a los sectores productivos en el Partido de General Pueyrredon.

SEGUNDA: Las futuras actividades y acciones de cooperación, asistencia y complementación a que dé lugar el presente Convenio serán instrumentadas a través de convenios de coordinación específicos, suscriptos por los representantes que las partes designen expresamente. Los mismos detallarán los planes de trabajo en los que se determinarán los lineamientos para la ejecución de las actividades, recursos necesarios para cumplir con las finalidades expuestas, así como las responsabilidades específicas que le correspondan a cada una de las partes intervinientes.-----

TERCERA: El cumplimiento del presente convenio no implica erogación alguna para ninguna de las partes.-----

CUARTA: Los resultados que se logren a través de los trabajos realizados en virtud del presente acuerdo y de sus convenios específicos serán de propiedad común y podrán ser publicados, conjunta o separadamente con indicación de origen, siempre y cuando no se vulneren los acuerdos de confidencialidad establecidos en cada uno de los convenios correspondientes que originaron la tarea, o en un anexo si tal beneficio no fue previsto.-----

QUINTA: El presente Convenio no limita el derecho de las partes a la celebración de acuerdos similares con otras instituciones.-----

SEXTA: La firma del presente Convenio no habilita para realizar ningún tipo de actividad que no esté acordado en los convenios específicos. No obstante, es de conocimiento de las partes que APYME ha celebrado con el BID/FOMIN un programa cofinanciado por ambas entidades, denominado COMPRAPYME, orientado a capacitar y asistir a las pymes en las compras públicas, el comercio electrónico y el comercio exterior. En función de ello APYME y EL MUNICIPIO se comprometen a realizar los esfuerzos que consideren necesarios para el cumplimiento de los objetivos del mismo.-----

SÉPTIMA: En consecuencia y en el marco de dicho programa APYME se compromete a asistir y capacitar a las pymes y funcionarios del municipio, que adhieran a dicho programa, en materias tales como: compras públicas, en comercio electrónico y en comercio exterior. Como contraprestación, EL MUNICIPIO se compromete a convocar a las empresas a adherirse a dicho programa, designar a los funcionarios que coordinarán con APYME las tareas a realizarse según nota firmada y, en especial, a suministrar la máxima información posible de todas las compras directas y licitaciones públicas con el objeto de garantizar la máxima transparencia.-----

OCTAVA: El presente convenio tendrá dos (2) años de vigencia, plazo contado a partir de la fecha de la firma del mismo, pudiendo cualquiera de las partes rescindirlo unilateralmente notificando fehacientemente a la otra con sesenta (60) días de antelación y obligándose a respetar el desarrollo de los eventos que pudieren haberse acordado y cuya finalización supere la fecha de rescisión propuesta por una de las partes. El plazo estipulado de duración que se conviene será renovable automáticamente, de no mediar notificación de rescisión a su vencimiento.-----

NOVENA: A todos los efectos que correspondan, las partes fijan sus domicilios en los indicados en el encabezamiento del presente. En prueba de conformidad firman dos (2) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata, a los días del mes dede 2008.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12752

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1193

LETRA U

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Establécese para el personal de la Administración Central y organismos descentralizados que cumple funciones atendiendo al público la obligatoriedad de portar, en lugar visible y con caracteres legibles, una tarjeta de identificación en la que constarán: apellido y nombre, número de legajo, organismo de dependencia y cargo desempeñado.

Artículo 2º .- La tarjeta mencionada en el artículo precedente tendrá carácter de identificación para el desempeño funcional del agente municipal y únicamente será válida la que para ese propósito expida el organismo que resulte competente en cada caso.

Artículo 3º .- En caso de extravío de la tarjeta de identificación, la solicitud de reposición deberá presentarse con la copia de la denuncia pertinente en la dependencia a la que pertenezca el agente, para su tramitación ante el órgano indicado en el artículo 2º.

Artículo 4º .- El costo de la emisión estará a cargo de la Municipalidad, a este efecto las erogaciones que demande el cumplimiento de lo establecido en la presente deberán imputarse a la partida del presupuesto que correspondiere.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12753

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1206

LETRA D

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proseguir con la adhesión al régimen de prestación del servicio de policía adicional de la Provincia de Buenos Aires, establecido por Ley nº 7065, su modificatoria Ley nº 10.990 y Decreto reglamentario nº 4594/90, por el lapso comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2008, por la cantidad de horas/hombre e importes que seguidamente se indican:

PERIODO	HORAS	VALOR \$	TOTAL \$
01-01-2008 al 31-12-2008	120.000	10,00	1.200.000

Artículo 2º .- Los agentes pertenecientes a la Policía de la Provincia de Buenos Aires cuyo servicio se autoriza mediante el artículo anterior, serán afectados al control permanente de la venta ambulante y funciones de seguridad en los lugares que al efecto se disponga.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12754

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1208

LETRA C

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar excepciones al cumplimiento de la Ordenanza nº 15743, relacionada con el consumo de alcohol, cuando en los escenarios deportivos del Parque Municipal de los Deportes Teodoro Bronzini, se efectúen promociones, degustaciones o agasajos vinculados a un acontecimiento puntual.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12755

NOTA H.C.D. Nº : 31

LETRA F

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 35, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, el 25 de enero de 2008, mediante el cual se exceptuó del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda a la Fundación Hospital Materno Infantil, por el uso de espacios públicos para la publicidad del evento realizado el 28 de enero del corriente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12756
NOTA H.C.D. Nº : 54

LETRA A

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública (actual Tasa por Servicios Urbanos), registra el inmueble propiedad del señor José Gurrieri, cuenta municipal nº 0342999.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12757
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1663

LETRA FV

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés patrimonial, cultural y ambiental al conjunto compuesto por el edificio principal, dependencias y plaza pública denominado Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio, ubicado en la manzana delimitada por las calles Güemes, Roca, Alvear y San Lorenzo, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza nº 10075 - Código de Preservación Patrimonial.

Artículo 2º .- Incorpórese el conjunto edilicio mencionado en el artículo precedente al Anexo I de la Ordenanza nº 10075.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12758
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1970

LETRA V

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Incorpórase al Anexo I de la Ordenanza 11847 – Reglamento General del Servicio Sanitario, el artículo 90º ter con el siguiente texto:

"**Artículo 90º** ter.- Estarán exentos del cien por ciento (100%) del pago de todas las tarifas, derechos, cargos, aranceles, contribuciones o servicios prestados por Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., aquellos inmuebles del Estado Provincial afectados exclusivamente a hospitales públicos."

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12759
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1065

LETRA CO

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Créase en el ámbito del Departamento Ejecutivo el Gabinete Social del Municipio de General Pueyrredon, integrado por las Secretarías de Desarrollo Social, Cultura, Salud, Educación, Producción, Planeamiento Urbano y el Ente Municipal de Deportes y Recreación.

Artículo 2º .- El Gabinete Social incorpora a los objetivos específicos de cada una de las áreas que lo integran, la orientación acordada por distintos sectores en el proceso de formulación del Plan Estratégico del año 2004, que figuran como Anexo I de la presente.

Artículo 3º .- El Gabinete Social se constituye en instancia de trabajo integrado entre las áreas que lo componen para la definición de prioridades, diseño, formulación, ejecución y evaluación de las políticas sociales municipales, la articulación con las restantes áreas del Departamento Ejecutivo, la sociedad civil y otras jurisdicciones de gobierno.

Artículo 4º .- El Departamento Ejecutivo designará a los representantes de cada una de las áreas enumeradas en el artículo 1º, siendo los mismos de rango no menor a Director, con la asistencia de un equipo técnico interdisciplinario asignado al efecto, pudiendo incorporar otras dependencias cuando lo considere pertinente.

Artículo 5º .- El Gabinete Social tendrá por objeto:

- a. Revisar, definir y jerarquizar las acciones e intervenciones programadas por el Municipio en el campo social.
- b. Diseñar e implementar acciones conjuntas e integradas en el territorio.
- c. Coordinar las actuaciones de las áreas municipales a fin de agilizar los mecanismos de gestión de los programas, servicios, instituciones y proyectos sociales.
- d. Efectuar un inventario de recursos y servicios sociales municipales, consignando localización, horarios de atención y áreas responsables, el que será público y de fácil acceso a la ciudadanía.
- e. Informar y notificar al personal municipal, instituciones y organizaciones de la ciudad acerca de los recursos y servicios municipales vigentes en todas las áreas sociales.
- f. Evaluar la marcha y los resultados de los proyectos y programas sociales municipales.
- g. Canalizar la oferta de programas y fuentes de financiamiento de otras jurisdicciones de gobierno vinculadas a la política social, evaluar la pertinencia de su ejecución, alternativas y mecanismos de gestión y seguimiento.
- h. Recepcionar proyectos, propuestas e inquietudes de la comunidad, a través de referentes de instituciones, organizaciones sociales y ciudadanos que impliquen la intervención de más de una de las áreas que lo integran.
- i. Emitir opinión, efectuar informes y dar respuesta de manera conjunta a las propuestas o demandas ciudadanas que se le formulen.

Artículo 6º .- El Gabinete Social se reunirá de manera periódica con la Comisión de Calidad de Vida del Honorable Concejo Deliberante, con el fin de mantener un espacio de comunicación permanente entre los ámbitos de gestión y legislación de las políticas sociales locales.

Artículo 7º .- El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente, consignando aspectos referidos a la coordinación general y técnica de funcionamiento, misiones y funciones del equipo técnico y otras disposiciones relativas a su cumplimiento.

Artículo 8º .- Comuníquese, etc.-

ANEXO I**PLAN ESTRATÉGICO DE MAR DEL PLATA Y EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON****LÍNEA INCLUSIÓN SOCIAL**

Favorecer la construcción de una ciudad integradora, que promueva la inclusión social a través de la revitalización del rol del Estado en la promoción del bien común, la gestión intersectorial e interjurisdiccional coordinada y la participación ciudadana.

OBJETIVOS

1. Fortalecer y consolidar la educación, la cultura y el deporte como herramientas básicas para la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
2. Definir, alentar y ejecutar políticas de prevención y promoción con especial atención a niños, jóvenes y ancianos.

3. Gestionar políticas activas para el desarrollo de la empleabilidad, vinculando eficazmente el sistema educativo y los sectores productivos locales.
4. Dinamizar y optimizar el rol del Estado como protagonista de la gestión de políticas públicas del campo social.
5. Fortalecer la gestión de políticas de promoción de derechos y obligaciones ciudadanas, superando las prácticas asistencialistas y clientelares.
6. Promover el fortalecimiento de la sociedad civil a través del trabajo asociado y el fomento de la co - responsabilidad cívica, tendiendo a la reconstrucción del tejido social.
7. Generar un sistema de información social actualizada, confiable y accesible para la toma de decisiones del Estado y la sociedad civil.
8. Generar acuerdos intersectoriales e interjurisdiccionales que posibiliten la optimización de recursos, el mayor impacto de las acciones y la sustentabilidad de los proyectos.
9. Propiciar una nueva modalidad en las relaciones socio institucionales, definiendo condiciones de participación y gestión asociada que tiendan a revertir actuaciones individualistas y atomizadas.
10. Optimizar la intervención pública del Estado Local a partir de la coordinación entre áreas, el mejoramiento de las prestaciones socio-sanitarias y la cobertura territorial.
11. Favorecer y apoyar la creación de cooperativas y microemprendimientos tendientes a la producción y comercialización a partir de procesos de capacitación formal y no formal.
12. Promover formas de cooperación horizontal en la sociedad civil y el trabajo asociado que superen las prácticas asistencialistas y clientelares.
13. Generar y mantener canales de comunicación permanente, confiable y accesible entre el Estado y la sociedad civil.

TRANSFORMACIÓN MUNICIPAL

Impulsar la transformación de la gestión municipal a partir de criterios de eficiencia, efectividad y equidad en la prestación de los servicios públicos; la actuación coordinada de áreas y el desarrollo de mecanismos de participación social, acorde a la asunción de un rol protagónico en el proceso de desarrollo y en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Partido.

OBJETIVOS

1. Impulsar un proceso de modernización de la gestión municipal que mejore y agilice los mecanismos administrativos y promueva estrategias de innovación en la gestión.
2. Desarrollar dispositivos que transparenten la asignación de recursos públicos y garanticen el control de gestión por parte de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil.
3. Alentar estrategias de actuación territorial que acerquen al ciudadano a la gestión de programas y proyectos urbanos y sociales, promoviendo la adopción de mecanismos participativos efectivos y continuos.
4. Concretar la capacitación permanente de los recursos humanos municipales con énfasis en la promoción del aprendizaje institucional.
5. Propiciar la revisión del régimen municipal en orden al establecimiento de la autonomía municipal para favorecer las capacidades del Estado local como promotor del desarrollo económico y social del Partido.
6. Efectuar una política de actuación integral, y coordinada entre las distintas áreas municipales.
7. Generar sistemas integrados de información local confiables, actualizados y accesibles al ciudadano; que incluyan indicadores de gestión como herramienta básica para una correcta toma de decisiones.
8. Reformular y cumplimentar la carrera administrativa rediseñando mecanismos de concurso para ingreso y ascenso, evaluación permanente e incentivos.

9. Adecuar la delimitación, rol y asignación de recursos de las delegaciones municipales, diseñando dispositivos para su integración en el proceso de gestión del territorio del Partido.

10. Instrumentar mecanismos que permitan el logro y sostenimiento de acuerdos interjurisdiccionales para las problemáticas del territorio del Partido.

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12760

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1228

LETRA D

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Establécese por la presente el marco normativo preliminar para el "Plan de Desarrollo Urbanístico del Área Estación de Cargas", en concordancia con el Convenio Marco glosado a fojas 10/12 del expediente 855-2-06 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1228-D-08 HCD), suscripto entre el Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONABE) y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Deslíndanse los distintos sectores que como "Unidades de Gestión" componen el Plan de Desarrollo Urbanístico consignado en el artículo anterior, conforme con el croquis elaborado por el ONABE obrante a fojas 75 del expediente 855-2-06 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 3º .- Desaféctase del Distrito de Uso Específico (UE) correspondiente a la Estación Mar del Plata Cargas, prescripto en la plancheta urbanística intraejidal A17 subíndice 7 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), los distintos sectores indicados en los croquis glosados a fojas 49 y 75 del expediente anteriormente mencionado, y aféctase los mismos a:

- Distrito de Equipamiento Específico Uno (Ee1) las Unidades de Gestión nº 1 y 2 destinadas a Ciudad Judicial.
- Distrito de Equipamiento Específico Dos (Ee2) la Unidad de Gestión nº 4 destinada al Polo Tecnológico de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Distrito de Urbanización Parque (UP) la Unidad de Gestión nº 3 destinada a espacio verde libre de uso público; y
- Distrito de Urbanización Determinada (UD) la Unidad de Gestión nº 5 destinada a viviendas de interés social.

Artículo 4º .- Fíjense los siguientes indicadores urbanísticos básicos y normas de tejido urbano para los Distritos Eel, Ee2 y UD consignados en el artículo anterior:

- Factor de Ocupación del Suelo (F.O.S.): 0,6
- Factor de Ocupación Total (F.O.T.): 2
- Plano Límite: P.B. y seis (6) pisos.
- Retiros perimetrales: 5 m.

Artículo 5º .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a efectuar la pertinente sustitución de la plancheta urbanística del C.O.T. en concordancia con lo estipulado en el artículo 3º de la presente.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12761

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1242

LETRA AM

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de Interés Municipal el "II Congreso Nacional de Ciencias del Ejercicio, Deportes, Fitness y Salud", a realizarse los días 3 y 4 de mayo de 2008 en nuestra ciudad.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12762

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1245

LETRA FV

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Los conductores que obtengan por primera vez la licencia deberán circular, durante los primeros seis (6) meses, llevando en el parabrisas y luneta trasera del vehículo un distintivo que indique su condición de principiantes, en el marco de lo dispuesto por el artículo 23º del Anexo I del Decreto nº 40/07 de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo entregará, a través de la dependencia competente, en forma conjunta con la licencia de conductor un juego de distintivos con la leyenda, dimensiones, colores y demás características que se prescriben en el Anexo I de la presente.

Artículo 3º .- La gestión de nuevos juegos de distintivos deberá hacerse por los propios conductores principiantes, acreditando su condición de tales, y a su costo.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12763

NOTA H.C.D. Nº : 371

LETRA L

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza nº 17100 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 1º** .- Establécese el siguiente Cuadro Tarifario para el servicio de provisión de agua potable cubierto por la Cooperativa Ltda. de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos "La Peregrina" en el marco de la Ordenanza nº 6829:

- 1.- Valor del m3 domicilio: \$ 0,99 + IVA
- 2.- Valor del m3 comercial: \$ 1,29 + IVA
- 3.- Cargo Fijo Mensual, sin derecho a consumo, equivalente a 10 m3 domiciliario o comercial, según corresponda.
- 4.- Consumo Mínimo: 15 m3
- 5.- Metros cúbicos excedentes de 15 m3, a valor del metro cúbico domiciliario o comercial, según corresponda.
- 6.- Fondo de obras de mantenimiento o capitalización: 20% sobre cargo fijo mensual, consumo mínimo y consumo excedente.
- 7.- Los terrenos baldíos que no tuvieran conexión establecida deberán abonar un cargo fijo de 10m3 mensuales, siempre y cuando sus titulares se asocien previamente a la entidad. La Cooperativa no podrá brindar servicio ni facturar éstos a quien no esté asociado a ella.
- 8.- Cargo de conexión de agua y provisión de caudalímetro para todos los diámetros de cañería: \$ 261.- Dicho cargo podrá ser abonado de contado o en hasta seis (6) cuotas iguales y consecutivas.”

Artículo 2º .- Autorízase a la Cooperativa Limitada de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos La Peregrina a completar el saldo restante de renovación de la red mediante el fondo creado a tal fin por la Cooperativa y con el aporte de la totalidad de los usuarios; en las mismas condiciones en que se llevó a cabo el resto de la obra.

Artículo 3º .- Créase el coeficiente de readecuación tarifaria “C”, el cual se conforma en función de las variaciones de los costos de explotación de los servicios, considerados éstos en su nivel de eficiencia y de acuerdo a las variaciones que registren los índices representativos de precios que elabora el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

Artículo 4º .- Fíjase el 31 de octubre de 2006 como base y cada vez que el Coeficiente (C) sufra una variación del 10% con respecto al coeficiente base Co, se elevará al Honorable Concejo Deliberante en el mes siguiente de producida la variación la propuesta de adecuación tarifaria a los efectos de mantener el equilibrio económico – financiero de la Cooperativa.

Artículo 5º .- Establécese que estarán exentos en una proporción equivalente al cincuenta por ciento (50%) del pago de los servicios públicos de agua aquellos inmuebles en los que se acredite la exención del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Artículo 6º.- En ningún caso se podrá cobrar en el recibo expedido por los costos del servicio de agua potable, otro tipo de contribución, cargo o tasa sin autorización expresa del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 7º.- Aquellos usuarios o asociados que mantengan deudas pendientes con la Cooperativa por períodos anteriores a la vigencia de la Ordenanza 17100, podrán cancelar las mismas al valor de la tarifa de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. vigente en esos períodos.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc..-

RESOLUCIONES

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2492
NOTA H.C.D. Nº : 387

LETRA S

AÑO 2007

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la emisión del programa radial "Recordando al Litoral", en reconocimiento a su condición de divulgador y promotor de nuestro acervo autóctono, que se emite por la F.M. 94.5 Latina los días sábados de 17 a 19 horas.

Artículo 2º.- Comunicar, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2493
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1026

LETRA AM

AÑO 2008

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, con el fin de solicitarle la inclusión del Partido en los alcances del Programa denominado "Jóvenes con más y mejor trabajo".

Artículo 2º.- Comunicar, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2494
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1026

LETRA AM

AÑO 2008

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el programa denominado "Jóvenes con más y mejor trabajo", impulsado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente al Delegado Regional del Ministerio de Trabajo de la Nación, Dn. Ángel Darío Ratto, al Secretario de Empleo de la Nación, Dr. Adolfo Enrique Deibe y a los titulares de las Cámaras Empresarias Marplatenses.

Artículo 3º.- Comunicar, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008

Nº DE REGISTRO : R-2495
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1163 **LETRA CJA** **AÑO 2008**

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón declara de su interés el accionar de la Asociación Civil sin fines de lucro denominada Síndrome de Sjögren Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entregar copia de la presente a la Asociación Síndrome de Sjögren Mar del Plata.

Artículo 3º .- Enviar copia de la presente a los municipios bonaerenses, al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a las Comisiones Internas de Salud y de Educación de las correspondientes Cámaras de la Legislatura Provincial.

Artículo 4º .- Comunicar, etc..-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2496
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1139 **LETRA U** **AÑO 2008**

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere a las presentaciones que efectuara el Titular del Área Derechos de la Tercera Edad de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, destinadas a solicitar que se restablezca la movilidad de los haberes jubilatorios.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2497
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1264 **LETRA P** **AÑO 2008**

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon rechaza el contenido de la gacetilla de prensa publicada por el Sindicato Unico de Peones de Taxi -S.U.PE.TAX., en la cual se manifiestan agravios hacia la Concejal Verónica Hourquebie en su carácter de presidenta de la Comisión de Transporte y Tránsito y hacia el Concejal Walter Malaguti.

Artículo 2º .- Respalda la cuestión de privilegio y sus dichos, planteada por el Presidente del Bloque Unión Cívica Radical, y la gestión de la Concejal Verónica Hourquebie al frente de la Comisión de Transporte y Tránsito.

Artículo 3º .- Adjuntar copia de la desgrabación de lo expresado por los señores Concejales con respecto al tema en cuestión.

Artículo 4º .- Comunicar, etc..-

DECRETOS

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008
Nº DE REGISTRO : D-1348
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : **LETRA** **AÑO**
 Exptes. 2089-AM-01, 1160-AM-04, 1009-J-05, 1559-J-05, 1307-AM-06, 1903-AM-06, 2026-V-06, 2060-AM-06, 2194-V-06, 1054-CJA-07, 1274-FV-07, 1424-C-07, 1436-FV-07, 1441-EF-07, 1042-FVC-08, 1053-U-08, 1118-OS-08, 1133-FVM-08 y Notas 332-P-06, 344-C-06, 100-R-07, 134-C-07, 139-B-07, 159-C-07, 298-M-07, 331-A-07, 347-P-07, 349-B-07, 354-C-07, 370-B-07, 448-B-07, 489-C-07, 495-B-07, 27-A-08, 59-G-08, 70-L-08.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 2089-AM-01: Solicitando al D.E. inicie gestiones tendientes a la obtención de la tenencia de las tierras que ocupa la estación de cargas.

Expte. 1160-AM-04: Solicitando la implementación de salas maternas en las escuelas municipales del Partido.

Expte. 1009-J-05: Encomendando al D.E. la elaboración de un Código Administrativo Municipal.

Expte. 1559-J-05: Dando respuesta la Comunicación C-2856 referida al estado de emergencia del servicio de disposición final de residuos.

Expte. 1307-AM-06: Dando respuesta a la Comunicación C-2949 por la que se solicitó informe respecto del establecimiento educativo denominado Northen Hills.

Expte. 1903-AM-06: Solicitando al D.E. informe respecto de la prestación del servicio de limpieza llevado a cabo por la empresa Progress S.R.L.

Expte. 2026-V-06: Citando al Secretario de Salud para suministrar informes vinculados a su área.

Expte. 2060-AM-06: Convocando a una audiencia pública para analizar el estado económico financiero del Municipio.

Expte. 2194-V-06: Respuesta a Comunicación C - 3064, referida a la existencia de un diagnóstico compartido entre los distintos efectores de salud pública en el área de Salud Mental.

Expte. 1054-CJA-07: Dando respuesta a la Comunicación C- 3080 por la cual se solicitó informe respecto del funcionamiento del resto - bar denominado "Jai-me".

Expte. 1274-FV-07: Dando respuesta a la Comunicación C- 3115 referida a la iluminación de la plaza sita en las calles Soler y Marcelo T. de Alvear.

Expte. 1424-C-07: Dando respuesta a la Comunicación C- 3152 referida a la pavimentación de calles de los barrios Cerrito Sur, Juramento y Termas de Huincó.

Expte. 1436-FV-07: Dando respuesta a la Comunicación C- 3167 referida al tratamiento dado al pedido de la obra de asfalto efectuado por varios vecinos.

Expte. 1441-EF-07: Creando la Comisión Especial de Gestión para el reconocimiento y subvención de los cargos docentes del sistema educativo municipal.

Expte. 1042-FVC-08: Solicitando al D.E. informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza n° 2450, referida a la creación del Registro Municipal de Cuidadores de Vehículos.

Expte. 1053-U-08: Solicitando al D.E. informe acerca del predio conocido como Canchita de los Bomberos.

Expte. 1118-OS-08: Eleva informe de sindicatura correspondiente al mes de diciembre de 2007.

Expte. 1133-FVM-08: Solicitando al D.E. informe respecto de las inundaciones a causa de precipitaciones en el Barrio San Patricio.

Nota 332-P-06: Poloni, Eduardo. Denuncia perjuicio que ocasiona en la vecindad el lavadero de autos ubicado en Av. Constitución n° 4554.

Nota 344-C-06: Consejo del Discapacitado. Plantean la necesidad de poner en marcha tareas con la finalidad de conformar un "Plan de Accesibilidad" para la ciudad.

Nota 100-R-07: Romeo, Daniel. Solicita la sanción de una ordenanza que contemple la prevención de la ludopatía en los establecimientos que prestan servicio de acceso a internet.

Nota 134-C-07: Dando respuesta a la Comunicación C-3124 referida al equipamiento de la Plaza Libertad

Nota 139-B-07: Baduna, Guillermo y otra. Solicitan flexibilidad en la aplicación de lo dispuesto por las ordenanzas n° 17406 y 17440.

Nota 159-C-07: Colegio de Escribanos. Eleva nota presentada al Intendente referida a la posible habilitación de un local nocturno en el inmueble lindero a la Delegación.

Nota 298-M-07: Macedo, Santiago. Solicita obras de pavimentación y alumbrado en el Barrio Punta Mogotes.

Nota 331-A-07: Asoc. Fomento Jardín Peralta Ramos. Solicita de evalúe la posibilidad de realizar la obra de instalación de la red cloacal en el barrio.

Nota 347-P-07: Pereyra Alberto. Solicita reducción en el monto a abonar para poder trabajar con su licencia de auto rural.

Nota 349-B-07: Bacchiocchi, Eli. Solicita entubamiento de una calle.

Nota 354-C-07: Centro de ex - soldados combatientes en Malvinas. Solicitan autorización para explotar la playa de estacionamiento de la Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio.

Nota 370-B-07: Instituto Superior Bristol. Solicita autorización para disponer de espacio de ascenso y descenso de vehículos de personas con capacidades diferentes frente a la institución.

Nota 448-B-07: Banco MACRO. Solicita permiso para instalar un trailer con cajeros automáticos.

Nota 489-C-07: Carballo, Mario Alberto. Solicita permiso para la instalación de un escaparate destinado a la venta de golosinas y cigarrillos en sector de la Iglesia Catedral.

Nota 495-B-07: Bruno de Belardo, Norma. Solicita autorización para instalar un módulo para la venta de productos gastronómicos en un sector de la playa pública de La Perla.

Nota 27-A-08: Abeledo, José. Solicita permiso para realizar la venta de helados en un módulo.

Nota 59-G-08: García Leone, Bernardo. Ofrece espacio publicitario en vehículo de su propiedad.

Nota 70-L-08: Lozano, Roberto Pablo. Solicita la conformidad de los vecinos linderos a la construcción de la calle Funes 1877, previa autorización del uso de suelo correspondiente.

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008
Nº DE REGISTRO : D-1349
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1177 **LETRA V** **AÑO 2008**

DECRETO

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 98º del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante el que quedará redactado de la siguiente forma:

"**Artículo 98º** .- Las mociones de sobre tablas podrán ser fundadas y se discutirán brevemente, votándose de inmediato.

El Presidente del Honorable Concejo Deliberante ordenará, por Secretaría previo a su consideración en el Recinto de Sesiones, la distribución del texto original o del dictamen, si hubiera intervenido alguna Comisión, de aquellas actuaciones solicitadas para su tratamiento sobre tablas."

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008
Nº DE REGISTRO : D-1350
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1230 **LETRA V** **AÑO 2008**

DECRETO

Artículo 1º .- Convócase a una Jornada de Trabajo con el fin de dar tratamiento a la problemática del "Servicio de emergencias médicas y traslados en el Partido de General Pueyrredon".

Artículo 2º .- La Comisión de Labor Deliberativa determinará las reparticiones municipales que participarán y el día y hora de realización de la Jornada en el Recinto de Sesiones.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3261
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1163 **LETRA CJA** **AÑO 2008**

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para brindar a los profesionales médicos de cada Centro, Subcentro, Sala y/o Posta Sanitaria del Partido de General Pueyrredon cursos de capacitación para el correcto diagnóstico del Síndrome de Sjögren. Asimismo, lleve adelante en esos lugares una campaña informativa para toda la comunidad sobre dicho Síndrome.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3262
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1663 **LETRA MBK** **AÑO 2007**

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para que en el más breve plazo se proceda a:

- Iluminar la entrada al Barrio Colina Alegre y nivelar la calle que la bordea, donde se encuentra emplazado el refugio peatonal.

- Instalar rampa, escalera de acceso y dársena frente al refugio peatonal.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3263

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1021

LETRA V

AÑO 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe cada treinta (30) días, a partir de la sanción de la presente y durante el estado de emergencia ambiental del actual servicio de disposición final de residuos, acerca de los avances y obras ejecutadas mencionadas en el Anexo I de la Ordenanza nº 18.367.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3264

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1098

LETRA FVM

AÑO 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo efectúe el control de las rampas para discapacitados, existentes en la intersección de las calles San Martín e Hipólito Yrigoyen y adapte la actual configuración de las mismas conforme a lo establecido en la Ordenanza 13007 y sus modificatorias, prolongándolas suficientemente en ancho o por cualquier otra solución técnica pertinente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3265

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1109

LETRA V

AÑO 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, respecto de los abogados que actúan como apoderados externos en nombre y representación del Municipio, lo siguiente:

- a) Nómina completa.
- b) Poderes otorgados a favor de los mismos, remitiendo copia.
- c) Listado de títulos ejecutivos adjudicados a cada uno de ellos, detallando específicamente las fechas de remisión, de interposición de la demanda y de suscripción de planes de pago y/o moratorias; como así también honorarios judiciales y/o extrajudiciales percibidos por los letrados.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3266

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1111

LETRA PS

AÑO 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con la implementación de la Ordenanza 17584:

- a) Si se ha efectuado la migración de sistemas a programas de software libre. En caso afirmativo, determine los resultados obtenidos en aquellas áreas o dependencias que lo hayan implementado.
- b) Detalle de las áreas de la Administración Central y Entes Descentralizados donde aún no se ha aplicado dicha ordenanza.
- c) Motivos por los cuales no se ha realizado la migración correspondiente en aquellos lugares donde persisten sistemas de software privativo.
- d) Nómina de los proveedores que brindan servicios y plazos contractuales vigentes.
- e) Monto que eroga la Administración Central en materia de contrataciones con prestadores privados que proveen actualmente de los sistemas de software privativos.
- f) Si se han efectuado estudios, a través del área técnica pertinente dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, para asesorar al Municipio en el correspondiente proceso de migración de los sistemas. En caso afirmativo, detalle de los resultados obtenidos.
- g) Medidas a adoptar en caso que la no aplicación de la mencionada norma haya significado un perjuicio para la Comuna.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3267

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1134

LETRA FVM

AÑO 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de los organismos competentes, actúe con celeridad para investigar, definir las causas y emprender las acciones preventivas y/o de vigilancia o disuasión que estime pertinentes ante las denuncias de matanza indiscriminada de animales domésticos, por medio de sustancias tóxicas que pondrían en peligro además, vidas humanas, en el sector delimitado por las calles Azcuénaga, Bernardo de Irigoyen, O'Higgins y Pellegrini — Barrio San Carlos — de nuestra ciudad.

Asimismo, informe los resultados de la tarea que pueda llevar a cabo con relación al tema.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3268

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1148

LETRA CJA

AÑO 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza nº 9364, respecto del cartel con fines publicitarios instalado en la Avda. Monseñor Zabala entre French y Bahía Blanca, lo siguiente:

- a) Si se encuentra en infracción. En caso afirmativo, remita copia de las actuaciones realizadas, especialmente :
 - Nº de expediente iniciado a raíz de la infracción.
 - Actas de inspección.
 - Intimaciones, multas y sanciones.
- b) Dependencia a cargo de realizar su inspección, indicando: nombre, apellido, D.N.I. y cargo de los agentes que la efectuaron.
- c) Empresa responsable de su colocación.
- d) Fecha exacta, en caso de poseerla, en que se procederá a su remoción.

- e) En caso de no haberse iniciado actuaciones, fundamento de tal decisión.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3269

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1185

LETRA V

AÑO 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza nº 9364, sobre lo sucedido el 14 de febrero de 2008 con la joven Solange Mariana San Martín en el Complejo Natatorio “Alberto Zorrilla”, lo siguiente:

- a) Listado del personal responsable de velar por la seguridad de bañistas en el Complejo al momento que ocurriera el desgraciado suceso y del personal que supervisara la tarea de dichos agentes.
- b) Condiciones en que se concede el uso de dicho escenario a personas con trastornos de salud y/o con capacidades diferentes, detallando pormenorizadamente las condiciones de seguridad previstas para evitar sucesos como el acaecido.
- c) Qué funcionario político del Ente Municipal de Deporte y Recreación se encontraba en las dependencias del Ente al momento de producirse el hecho.
- d) Ratifique o rectifique la información del comunicado de prensa emitido por el Ente respecto a que la víctima en algún momento de su internación tuvo una mejoría tal que fue desconectada de los mecanismos de asistencia respiratoria mecánica; y en qué información médica fundamentó tal comunicado.
- e) Por qué el guardavidas a cargo de la seguridad del natatorio en lugar de arrojar a salvar a la joven “fue a avisar del hecho al responsable del grupo”, según el comunicado del EMDER.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de marzo de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3270

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1264

LETRA P

AÑO 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza nº 9364, si se encuentra en elaboración algún proyecto referente al otorgamiento de nuevas licencias de taxi, remise y/o auto rural.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-